



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 10 - No. 117

"Omnia et in Omnia Christus"

1.º de Agosto de 1945

EDITORIAL

Apuntes para la Historia del Movimiento Antiguadalupano

V.—¿FUE ANTIGUADALUPANO EL DR.
BARTOLACHE?

Comienzo a escribir este artículo en la tarde del Viernes Santo. Hubiera sido pueril buscar adrede esta circunstancia, pero toda vez que así es, sin haberlo yo buscado, quiero aprovecharla para bajar al Dr. Bartolache del patíbulo infamante en que lo colgó el Dr. Conde y Oquendo, y una vez resuelto a ello, es de justicia dedicar este trabajo a mi amigo el Pbro. Dr. D. Alfonso Méndez Plancarte, porque a él debo la idea de haber estudiado debidamente a este discutido personaje.

I

El día 27 de diciembre de 1785 apareció en la "Gaceta de México" un escrito anónimo en el que "un americano, vecino de esta corte" prometía un "Manifiesto satisfactorio sobre el asunto de la Aparición de Ntra. Señora de Guadalupe" y hacer ver una copia de la Santa Imagen, de nueva y plausible idea, la cual se reduce a efectuar dicha copia en un aya-te idéntico al de la capa de Juan Diego, por mano de tres pintores hábiles y en los mismos tres estilos de pintura, que

son al óleo, de aguazo y al temple, como están en el original, si la cosa fuera asequible. . .”

Dos cosas prometía el autor de este escrito: la primera un nuevo libro, con un título un tanto estrafalario, sobre la aparición de nuestra Señora de Guadalupe, y la segunda una copia de la imagen en una tela enteramente igual a la de la imagen original y con los tres estilos de pintura que dicen los pintores que tiene, y, examinado el escrito con serena imparcialidad, nada ofrecía de sospechoso, ni de alarmante. El nuevo libro podía ser favorable o adverso y su título más indicaba lo primero que lo segundo, y la copia de la imagen tal y como la ofrecía era laudable, ya que todos suspiramos por tener una copia tan parecida como sea posible a la imagen original, ya que no nos es dado tener ésta. Sin embargo, dice el Dr. Conde y Oquendo que “aturdido quedó México con esta tronada, por parecerle que amenazaba una tempestad de rayos contra la santa imagen de nuestra Señora de Guadalupe. . . sin que nadie hasta ahora cuando no haya dado interior crédito a su aparición, se haya atrevido a impugnarla, ni de hecho, ni por escrito. . .” y si alguno ha pecado, como se verá después ha sido por carta de más y no de menos; quiero decir, por sublimar el prodigio, no por rebajarlo”. Alude al sermón del P. Mier, porque cuando escribió el Dr. Conde su libro no eran conocidos, ni el sermón del P. Bustamante, ni la disertación de D. Juan B. Muñoz.

Confiesa el autor en el período siguiente que “no se sabía cual era el blanco de este anónimo, con ser americano”, y con estas palabras confiesa que no había razón para que México quedara aturdido con esa tronada. Yo no sé si todos en México quedarían aturdidos y más bien me parece la frase exageración del autor, pero hubo cuando menos un “aturdido” que sin otros elementos que haber leído el escrito anónimo, hizo publicar otro, igualmente anónimo, que sin más elementos que el escrito publicado, tildó a su autor nada menos que de “judío y atrevido” y lo amenazó con el castigo del cielo, o en esta vida o en la otra. Meses después de la publicación de esa peregrina amenaza, el 18 de abril de 1786, se publicó en el mismo periódico una carta firmada por el Dr. D. José Ignacio Bartolache, en la que se confesaba autor del escrito anónimo y decía que lo que en él prometía tenía por fin “confirmar más y más al público y a cualquier individuo en

particular que se mostrase incrédulo, en la firme persuasión y creencia en los términos de fe humana de que la sacrosanta imagen que veneramos con el título de Ntra. Sra. de Guadalupe, una legua al norte de México, y a cuyo original los indios mexicanos llaman nuestra limpia señora madre no es obra de mano de Dios, sino de solo Dios, *qui facit mirabilia solus*.” Quedaba despejada ya la incógnita, pues se sabía quien era el “americano” autor del anónimo y lo que pretendía.

El haber quedado despejada la primera incógnita nos lleva como de la mano a dar noticias del autor.

II

El Dr. D. José Ignacio Bartolache nació en el real de minas de Santa Fe de Guanajuato el 30 de marzo de 1739, de padres tan pobres que a duras penas pudieron costearle la instrucción primaria, pero Dios le deparó un bienhechor, que dándose cuenta de su talento, lo trajo a México, donde estudió filosofía en S. Ildefonso; pasó después al Seminario Conciliar, donde estudió teología, pero ni su vocación era para el sacerdocio, ni su entendimiento para la teología, por lo que salió para estudiar en la facultad de Medicina, donde se graduó doctor, pero como su inclinación lo llevaba de preferencia a las ciencias exactas, se dedicó a las matemáticas y a la química, y sobresalió sobre todo en las matemáticas a tal grado que debiendo dejar temporalmente su cátedra de matemáticas en el Real Seminario de Minas el insigne Velásquez de León, lo dejó de sustituto.

Entró en la Casa de Moneda como simple oficial en la contaduría y llegó a ser nombrado ensayador y apartador general, con lo que tuvo ya lo suficiente para vivir sin zozobra y dedicarse a sus estudios predilectos. Así fué cómo pudo publicar unas “Lecciones de matemáticas”, una “Instrucción para la cura de las viruelas” que fué muy estimada en su tiempo y sobre todo sus “Observaciones astronómicas del paso de Venus por el disco del sol”, que hizo en compañía del P. Alzate, fueron muy encomiadas por el célebre astrónomo La Lande, publicadas en México y reimpresas en París por orden de la Academia de Ciencias. Su “Manifiesto satisfactorio” fué obra póstuma, de que nos ofrece el Dr. Conde y Oquendo los siguientes datos: lo prometió, como ya queda

dicho, en el escrito anónimo de 1785 y dió mayor razón de él en su carta de abril de 1786; en 1787 se ocupó, como veremos, en examinar la imagen original sin el vidrio; el 16 de enero de 1789 está fechada la dedicatoria de su obra al cabildo de la entonces Colegiata; en el resto del año se agenció las censuras y licencias necesarias para la impresión y murió el 9 de junio de 1790, sin haber podido publicar su obra, que sacó de estampa su viuda.

III

Visto ya quien fué el hombre entremos en el examen de la obra que nos interesa.

La portada reza: "Manifiesto satisfactorio anunciado en la Gazeta de México (Tomo I Núm. 53) —Opúsculo guadalupano compuesto por el Doctor D. Joseph Ignacio Bartolache, natural de la ciudad de Santa Fe, Real y Minas de Guajuato— En México —Año M. DCC. XC— Impreso con licencia por D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo".

Es un opúsculo que no tiene más que 16 fojas preliminares, sin foliar, 105 numeradas y la lista de suscritores. A la vuelta de la portada tiene esta invocación: *Dignare me laudare Te, Virgo sacrata* y abajo la traducción: *Dígnate Tú, Señora, de que yo te alabe*. Está dedicado al M. I. V. Señor Abad y Cabildo de la Insigne Real Secular Colegiata de Santa María de Guadalupe, extramuros de México" y dice en la dedicatoria: "Los impulsos de mi leal y agradecido corazón siempre, desde mi juventud me han inclinado y dejádome llevar, sin la menor violencia, hacia el Norte de México por una especie de magnetismo, por decirlo así". El norte de México llama a la Virgen de Guadalupe, a la que llamó el P. Florencia "Estrella del norte de México", y además de que no hay pruebas de que haya sido mentira su devoción a la Virgen de Guadalupe, tenemos cuando menos una prueba de que era verdad, y es su tesis doctoral, que dedicó a la Virgen Santísima de Guadalupe, y no como quiera, sino defendiendo una tesis guadalupana, como fué costumbre en la Universidad.

El virrey nombró censor de la obra al R. P. Dr. y Mtro. D. Juan Gregorio Campos, de la Congregación del Oratorio,

catedrático de matemáticas y de vísperas de medicina en la Universidad, y en su dictamen, largo y ampuloso como entonces se acostumbraba, dijo con notable exageración: "Si en alguna ocasión puede decirse que se añaden luces al sol, es en la presente." El Dr. Bartolache, "a costa de exquisitas diligencias y no pocos dineros, procediendo con tanto método, solidez y energía" es digno del público agradecimiento.

El gobierno eclesiástico nombró censor al Dr. y Mtro. D. Valentín García Narro, canónigo de la catedral y de su dictamen es lo que sigue: "El autor es bien conocido, y yo creo que se hallarán muy pocos, aunque se extienda la vista fuera de estos reinos, tan generalmente versado en ciencias y artes. Me parece también que le somos todos deudores y que se le deben repetir muchas gracias por haber tomado a su cargo un asunto tan piadoso, tan laudable y acaso necesario, y eso estando oprimido de sus grandes trabajos, ocupaciones y prolijo quebranto de salud".

Veamos ahora lo que es el opúsculo. Está dividido en partes y su examen es el siguiente: la parte primera es una bibliografía crítica guadalupana en la que registra 19 obras, no solamente históricas, sino hasta poéticas pero que tratan, aunque sea incidentalmente sobre la Virgen de Guadalupe, poniendo de manifiesto, con buena crítica, lo que tiene de bueno y de malo cada uno de los autores.

Forman la segunda parte una serie de textos relativos a nuestra Señora de Guadalupe, tomados de varios autores, con una crítica muy fina y sagaz sobre cada uno. Al P. Torquemada, que invocan a su favor los antiguadalupanos le demuestra sus faltas a la verdad y a la cronología, que oculta con mala fe escritos ajenos de que era responsable y su poca o ninguna crítica para calificar sucesos milagrosos, cosas, dice con toda justicia, que no pueden perdonarse a un historiador que merezca el nombre.

Estas dos partes son preparatorias para la parte tercera, que forma el cuerpo del opúsculo. En ella trata el punto de la aparición siguiendo el método de Santo Tomás de Aquino en la "Summa Theologica", es a saber: propone los argumentos en contra y después los argumentos en pro; responde a las objeciones y concluye que la imagen es milagrosa.

La parte cuarta la forman notas críticas que sirven pa-

ra entender mejor la anterior. He aquí unas muestras de lo que son esas notas críticas:

“El argumento que llaman negativo es muy difícil en práctica y es menester muy fina crítica, mucha circunspección para no alucinarse con él. Suelen saberse mil cosas bien sabidas y averiguadas, y no se dicen porque no es menester, especialmente cuando son notorias, de que hay muchos ejemplos que podrían citarse.

“No podré omitir una reflexión propia mía y que me parece importante, y es que si el Sr. Zumárraga hubiese calificado por escrito el milagro guadalupano en virtud de un proceso informal (pues ya hemos visto que no podía darse otro), se diría hoy que S. Ilma. había procedido ligeramente en un asunto de tanta gravedad y manifestado en este modo de proceder el empeño que tenía de proteger a los indios, de cuya racionalidad y capacidad para la recepción de los sacramentos de nuestra madre la Iglesia se disputaba mucho en aquel tiempo. De modo que tengo para mí haber sido una providencia de Dios, para que nunca se pudiese oponer tan fuerte argumento contra la verdad del milagro que el señor obispo Zumárraga se abstuviese de calificarlo episcopalmente.”

Tal es el opúsculo y creo que si se le examina con serena imparcialidad y sin prejuicios, no solamente no se le podrá tildar de antiguadalupano, sino que, como lo dijo uno de los censores, debemos darle repetidas gracias por haberlo escrito.

IV

Dos cosas había prometido el Dr. Bartolache, a saber: un opúsculo guadalupano y una copia de la imagen tan perfecta como fuera posible.

Para esto segundo pidió al V. Cabildo de la Colegiata que le permitiera examinar la imagen en original sin el estorbo del vidrio y no solamente con ojos de devoto, sino principalmente con ojos críticos de sabio. Era entonces Abad el ilustre García Colorado, quien de acuerdo con su cabildo y con amplitud de criterio que mucho les honra, le ofrecieron cuantas facilidades podía necesitar para desempeñar su cometido, lo que le permitió examinar y palpar la imagen y lle-

gar a la conclusión de que no está pintada en un lienzo tosco, burdo y con un tejido flojo, como algunos han escrito, sino en un lienzo tupido y bastante fino.

Procedió en seguida a que le tejieran ayates de diferentes hilos: de hilo de maguey, de hilo de palma iczotl, y no consiguió que le tejieran uno tan fino como aquel en que está estampada la imagen original, acaso porque ya las indias, al cabo de tres siglos, habían perdido la habilidad de sus abuelas para hilar y tejer, pero llegó a la conclusión de que el ayate de Juan Diego no es de maguey, sino de iczotl.

Ya en su poder el ayate, aunque no tan fino como el de Juan Diego, vió a tres pintores, de los mejores que había entonces en México, para que le pintaran en él una imagen, guardando en todo los tres estilos de pintura que dicen los peritos que se observan en la original, y después de haber hecho todo esto con anuencia del cabildo de Guadalupe, que le prestó todo género de facilidades, pidió permiso al mismo cabildo para exponer su imagen al público. Con esto no se propuso demostrar que la imagen original no es pintura milagrosa, sino precisamente que lo es, porque lo milagroso no está en que no se pueda pintar otra igual, sino en la manera instantánea en que se estampó y en su duración secular, no obstante las circunstancias adversas que tienden naturalmente a su destrucción. Por lo que respecta a lo primero opina Bartolache que no se pintó la imagen en el punto en que Juan Diego mostró a la Virgen María las flores que por su mandato había cortado y la Virgen María las tomó en sus manos, que es la opinión de Becerra Tanco, sino que se pintó en el instante en que Juan Diego desplegó su ayate y cayeron las flores, y por lo que respecta a la duración de la imagen quiso Bartolache probar experimentalmente el tiempo que duraría la imagen que pintaron para él, no obstante que tenía el resguardo del vidrio, de que careció la original por largos años, y que no iba a estar expuesta, como la original, a que sus devotos la besaran y tocaran en ella, con frecuencia restregando, cruces, rosarios y mil otros objetos.

La imagen de Bartolache fué colocada en la capilla del Pocito antes de 1790, en que murió. En octubre de 1795 la examinaron el Dr. Conde y Oquendo, por una parte, y los pintores D. Miguel Cabrera y D. José de Alcibar por la otra, y todos ellos a una testifican que estaban ya los colores to-

talmente opacos y deslucidos por efecto del tiempo y de los aires salitrosos que allí reinan, con lo que ellos mismos confirman que si la imagen de Bartolache, en menos de 10 años estaba ya opaca y deslucida, al grado de que tres o cuatro años después fué necesario retirarla de la vista del público, y la original se conservaba después de tres siglos y en peores condiciones, la imagen de Bartolache era una presunción bien fundada de que la original no es de mano de hombre.

V

He estudiado detenidamente el opúsculo del Dr. Bartolache y he procurado darlo a conocer lo mejor que me ha sido dado y con toda lealtad digo que me parece sinceramente guadalupano, en el fondo, aunque a algunos pueda parecer otra cosa porque en ocasiones no se deja llevar de la corriente y bien lejos de repetir servilmente lo que otros dijeron antes que él, sujeta sus dichos a una crítica en ocasiones severa, pero siempre justa y fundada.

Pero cayó en manos del Dr. Conde y Oquendo, que me parece haber estado prevenido y que cuando escribió su, por otra parte muy apreciable "Disertación histórica", quiso, como dicen, pasarse de listo, los dedos se le antojaron huéspedes y viendo por todas partes negros con tranchetes, la emprendió contra el Dr. Bartolache y todo en él le parece mal. Comienza por decir que la primera lectura del opúsculo cogió descuidado al público, pero "algunos de fino olfato", y sin duda el Dr. Conde el primero, no se dejaron sorprender y dijeron *latet anguis in herba*, a lo que yo respondería: *Nemo praesumitur malus nisi probetur*. Y ya una vez prevenido contra Bartolache tilda de cándidos a los censores, de ingenuos y sencillos a los señores Abad y canónigos de Guadalupe y sin duda que, aunque no lo diga expresamente, pero debe haber creído que Bartolache era un hipócrita redomado, porque solamente así se explica que haya consagrado su opúsculo a la Virgen Santa María de Guadalupe y haya sorprendido la buena fe del Abad y cabildo de la Colegiata.

A D. José Alcibar, amiguísimo y entusiasta admirador de D. Miguel Cabrera, le cayó muy mal que Bartolache no lo tuviera por infalible en sus juicios y en carta que escribió al Dr. Oquendo le dice: "siempre he estimado por ridícula,

falsa y de ningún valor la injuriosa relación que sacó a luz el Dr. D. Joseph Ignacio Bartolache acerca de la pintura de nuestra madre Santísima de Guadalupe."

Pero yo creo y sigo creyendo que al Sr. Alcibar lo cegó la pasión, el Dr. Conde y Oquendo quiso pasarse de listo y leyó con prevención el opúsculo del Dr. Bartolache, pero que, pese a los juicios citados, el "Manifiesto satisfactorio" es guadalupano, sinceramente guadalupano, y el Dr. Bartolache no fue antiguadalupano, sino un hombre que gustaba de pensar con su cabeza y no de repetir, como disco de fonógrafo, lo que otros habían escrito.

Jesús García Gutiérrez, Pbro.

XX

Ultimas Ediciones "Buena Prensa"

HISTORIA DE LOS DESCUBRIMIENTOS ANTIGUOS Y MODERNOS DE LA NUEVA ESPAÑA.—Escrita por el Conquistador Baltasar de Obregón, año de 1584. Descubierta por el P. Mariano Cuevas, S. J., y publicada por la Secretaría de Educación.—Ejemplar: \$8.00.—Quedan pocos ejemplares de este magnífico libro que debe figurar en la biblioteca de todos aquellos que se dedican a conocer profundamente nuestra historia.

LOS CINCO DOMINGOS EN HONOR DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.—Por el Excmo. Dr. Luis Benítez y Cabañas, S. J., Obispo Titular de Isba.—Ejemplar: \$0.25.—Ciento: \$17.50.—Hermosa y práctica devoción que mucho recomendamos, sobre todo en este "Año Jubilar Guadalupano".

RECUERDO DE UN GRAN PRIVILEGIO.—Por el P. Carlos Ma. de Heredia, S. J.—Cuarta edición.—Ejemplar: \$0.15.—Ciento: \$10.50.—Se trata de la hermosa indulgencia concedida por S. S. Pío X, de santa memoria, y que todos podemos ganar a la hora de la muerte.

DIEZ CUADROS SELECTOS del pintor mexicano, P. Gonzalo Carrasco, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$5.00.—Una selección en policromía de las principales obras pictóricas del insigne Jesuita, admirablemente reproducidas.

LAS CELADORAS.—Por el P. José María Castillo, S. J.—Ejemplar: \$0.30.—Ciento: \$21.00.—Este folleto deben leerlo y releerlo todas las "Celadoras del Apostolado de la Oración" para que amen su cargo y lo desempeñen como quiere el Corazón Sacratísimo de Jesús.

AVENTURAS DE PEPE TRUCHA.—Novela supergráfica.—Argumento y dibujos de Alberto Lara, Jr. Ejemplar: \$1.50.—Interesante y original novela que se puede poner sin ningún peligro en las manos de todos.

CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA.—Por el P. Jerónimo de Ripalda, S. J.—Reconstruido y aumentado por el P. Luis Vega, S. J.—Publicación de la "Obra de los Catecismos de San Francisco Xavier".—Con todo acierto ha reconstruido y aumentado el P. Vega, nuestro magnífico e incomparable Catecismo del P. Ripalda, que si todos supiésemos, entendiésemos y practicásemos, seríamos, a no dudarlo muy buenos cristianos.—Primer Grado.—Ejemplar: \$0.06.—Ciento: \$5.00.—Segundo Grado.—Ejemplar: \$0.12.—Ciento: \$11.00

ÚNICAMENTE se hacen los envíos C. O. C. o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido: en este último caso, los gastos de correo son por nuestra cuenta.

"BUENA PRENSA"
MEXICO, D. F.

Donceles 99-A

Apartado 2181

"AZULEJOS LOYOLA"

MEXICO, D. F.
Apartado Postal 7555.
Sucursal 12.

Domicilio particular:
Puebla y Guaymas N° 28.
Tel. Mex. L-54-59.



GUADALUPANAS en azulejo porcelana, en diferentes tamaños y estilos de ornato. Colores inalterables.

DURANTE EL AÑO JUBILAR GUADALUPANO, a las personas que compren este modelo ilustrado 150, se les obsequiará un azulejo con CRISTO, Escudo Pontificio, Hogar Católico y profesión de fe: "La verdadera Iglesia es: Una, Santa, Católica, Apostólica, Romana".

Certifique siempre sus cartas que contengan el 50%, conservando el talón del giro hasta recibir los azulejos.

GERENTE: Dolores Lemus González.

Curia Romana

SACRA CONGREGATIO CONSISTORIALIS

PROVISIO ECCLESiarUM

Sanctissimus Dominus Noster Pius divina Providentia Papa XII, succesivis decretis Sacrae Congregationis Consistorialis, singulas que sequuntur Ecclesias de novo Pastore dignatus est providere, nimirum:

Die 13 Ianuarii 1945. — Cathedrali Ecclesiae Antofagastensi Exc. P. D. Hernadum Frías Hurtado, hactenus Episcopum S. Caroli Ancudiae.

MONITUM

Locorum Ordinarii caveant ne manus imponent Iosepho Omnis, in oppido Pauli Arbarei, Uxellen. Dioecesis nato, qui fraudolenter Minores Ordines et Subdiaconatum recepit, sed postea ad laicalem statum redactus est.

SACRA CONGREGATIO DE PROPAGANDA FIDE

PROVISIO ECCLESiarUM

Singulis, ut infra, datis decretis Sacri Consilii Christiano Nomi ni propagando, Ssmus. D. N. Pius, divina Providentia Papa XII dignatus est sequentes providere Ecclesias, nimirum:

Die 4 septembris 1944.—Titulari episcopali Ecclesiae Assien si praefecit R. P. Gasparem a Pinilla (in saeculo Angelum Turrado Moreno), Ordinis Minorum Capuccinorum, quem constituit Vicarium Apostolicum de Machiques.

Die 1 decembris.—Titulari Episcopali Ecclesiae Aradensi R. P. Vincentium a Guadasnar (in saeculo Vincentium Roig Villalba), Ordinis Minorum Capuccinorum, quem constituit Vicarium Apostolicum de Goajira. (Colombia)

Episcopado Extranjero

DECLARACION CONJUNTA DEL EPISCOPADO DEL BRASIL

Por sí, y en nombre de todo el Episcopado del Brasil, el Excmo. y Revmo. Mons. Jaime de Barros Câmara, Arzobispo de Río de Janeiro, ha suscrito en la Fiesta del Espíritu Santo, una declaración sobre la situación mundial y nacional, en que trata de problemas de política interna y de cuestiones sociales, a la luz de las doctrinas de la Iglesia Católica.

O *Globo*, diario de Río de Janeiro, y uno de los tantos diarios que publicaron la Declaración, presentaba así una introducción al texto: "Escrito con la mayor serenidad de ánimo y con enorme fuerza de sinceridad, la Declaración que D. Jaime de Barros Câmara firma, en su nombre y en el de todos los Arzobispos y Obispos del Brasil, permanece en el alto plano de la doctrina al pedir que "se apliquen a la situación brasileña que se plasma ahora, los principios políticos y sociales que los últimos Pontífices de la Iglesia Católica han venido insistentemente recomendando". Es la palabra de la Iglesia, en el instante en que se abre para el Brasil una nueva era de reconstrucciones políticas y económicas. Está en consonancia perfecta con las grandes directrices que Su Santidad Pío XII ha ofrecido para la re-estructura de las naciones que emergen de la mayor lucha de la historia; sin desconocer, sin embargo, las peculiaridades del medio y las circunstancias nacionales. Condena las llamadas doctrinas totalitarias, abogando en cambio por la pluralidad de los partidos contra el partido único —característica del Estado totalitario—, y contra la ausencia de partidos —característica de las dictaduras— consagrando así la tendencia incoercible de los pueblos que en todo mundo, como también en el Brasil, vienen manifestando su preferencia por los regímenes democráticos. En cuanto se refiere a los problemas económico-sociales, preconiza la Declaración reformas de gran extensión y profundidad, como son la participación de los obreros en las ganancias de las empresas, el acceso de los obreros a la propiedad privada, y a los medios de la educación y de la cultura. Detiéndose la Declaración, en el examen del problema agrario brasileño, exhortando a todas las clases a una cruzada en favor de la elevación de la vida del proletariado de los campos. Después de una defensa de la familia cristiana, y de la enseñanza religiosa, termina con un llamado para que se unan todos "los buenos católicos y todos los buenos brasileños" en torno del problema doctrinario que el documento expone.

El siguiente es el texto de la Declaración de los Arzobispos y

Obispos del Brasil, sobre problemas de política interna y sobre la cuestión social:

PRIMERA PARTE

Después de largos años de padecimientos indecibles y de destrucciones devastadoras, por fin irradió para el mundo occidental la aurora de la paz. Cesaron las hostilidades y, con ellas, el derramamiento de sangre humana, el luto para muchísimas familias y la intranquilidad para todos.

Con consuelo inmenso la familia brasileña podrá pronto saludar a nuestros valerosos soldados quienes, en las Fuerzas Expedicionarias, acompañadas y asistidas por nuestros sacerdotes, se batieron valientemente por la integridad y soberanía del Brasil, poniendo muy en alto el nombre de nuestra Patria.

De nuestros corazones conmovidos elévase, espontáneo, un himno de acción de gracias a Dios, fuente de todo bien. Nos regocijamos en el Señor, pero no nos cruzamos de brazos.

LA IGLESIA Y LA RECONSTRUCCION DEL MUNDO

Nos espera ahora la tarea inmensa de las pacíficas reconstrucciones, para la humanidad del futuro. En estos momentos en que todos sienten el peso de nuevas responsabilidades, espontáneamente vuélvense los ánimos a la Iglesia, en la expectativa de una palabra de luz y de energía. Para aquellos que todavía no han llegado a la plenitud de la fe, o que tuvieron la desgracia de perderla, esta actitud, de confianza en su experiencia multisecular, entraña respetuoso reconocimiento hacia la más alta autoridad espiritual que hay en el mundo. Para nosotros los católicos, es un acto de indecible confianza en la verdad de aquella palabra divina que jamás pasa, frente a las cosas caducas de los hombres que, en cambio, desaparecen en la vorágine de los tiempos. Jesucristo, el Verbo de Dios, que se hizo hombre para salvar al hombre, sigue siendo lo que antes era y lo que será siempre por todos los siglos, Luz del Mundo, Camino, Verdad y Vida. Sin Cristo no habrá salvación, ni para los individuos ni para los pueblos. Sin El o contra El, será infecundo todo esfuerzo de quienes quieran construir. Y, por cerrar deliberadamente los ojos a la luz del Mensaje Evangélico, multiplíquense otra vez los errores políticos, sociales y morales que provocaron la catástrofe que hoy enluta a la humanidad.

Jesucristo continúa vivo en su Iglesia, encargada, por misión divina, de conservar y transmitir la integridad de su doctrina salvadora. A ella le fué confiado el patrimonio de las enseñanzas esenciales para la humanidad, para el logro de sus destinos de paz y de felicidad: "Id, enseñad a todos los pueblos, todo lo que os he mandado". A la Iglesia, para que no fallase nunca en la grandeza de su misión, se le prometió la asistencia indefectible de Cristo: "Yo estaré con vosotros hasta la consumación de los siglos" (Mateo, 28, 19).

Oigamos la voz de la Iglesia como voz de Jesucristo que se transmite de generación en generación para repetirnos Su verbo de salvación, adaptándolo a las necesidades renovadas de los tiempos y de las diversas culturas. Cuando se derrumban los ídolos de aquellos sistemas en que los hombres habían depositado engañosamente esperanzas que hoy se desvanecen; cuando chocan entre sí tantas ideologías extremadas que pretenden intentar, en medio de la confusión general de los espíritus y en el conflicto de los intereses y pasiones, la realización de nuevas experiencias que serían fatales para la tranquilidad de los pueblos, la palabra serena y verdadera de la Iglesia resplandece como faro en la tormenta. A aquellos que luchan sinceramente por la reconstrucción de un mundo mejor, menos acongojado por la injusticia y más iluminado por el amor, muéstrales Ella rumbos seguros; y a los otros, que se hallan abrumados por el espectáculo de tanta calamidad, de tantos errores y sufrimientos, y que se sienten desanimados por las dificultades de la empresa, infúndeles Ella una esperanza de resurrección y de vida. No es este el momento para las recriminaciones odiosas, sino para una acción luminosa, enérgica y fecunda. Cruzarse de brazos ante las ruinas, no es un gesto de cristianos.

En medio de tan inmensa conflagración que extiende a todos los pueblos, razas y continentes los horrores de sus devastaciones, nuestro amado Brasil, así como ha participado intensamente en el sufrimiento, asimismo habrá de participar extensamente en las responsabilidades de las reconstrucciones futuras. A él vuélvense nuestras miradas: es la tierra que la Providencia nos dió por cuna; es la porción del rebaño espiritual de Cristo que ha sido confiado a nuestra solicitud pastoral.

I. EL PROBLEMA POLITICO

El problema político ha concentrado, en los últimos tiempos, nuestra atención y nuestros cuidados. No solamente trátase de elegir a aquel que habrá de regir los destinos de esta nación, sino, más aún, según consta, a aquel que elaborará su estructura orgánica, concretada en una Constitución que sea fórmula de sus legítimas aspiraciones y fundamento de toda su ordenación jurídica. Ya se esboza, para estas graves responsabilidades, la organización de los partidos; y ya se difunden las primeras directivas en torno de las cuales se congrega la opinión pública.

Vosotros sabéis cuál es, al respecto, nuestra doctrina y nuestra actitud. Para atender mejor a la universidad y a la espiritualidad de su misión, la Iglesia se mantiene fuera y por encima de las luchas partidarias. Por su propia definición, los partidos buscan un bien particular o la realización del bien común a través de la concepción particular de una parte de los ciudadanos. La Iglesia a todos extiende los beneficios de su asistencia espiritual; Ella no es y no puede tomar partido, y su actividad, siempre indispensable para las almas y para las naciones, no puede sujetarse a los vaivenes de la po-

lítica de los partidos. “Querer comprometer a la Iglesia —escribía León XIII— en las luchas de los partidos, y pretender valerse de su apoyo para triunfar con más facilidad contra los adversarios, es abusar indiscretamente de la religión (León XIII, *Sapientiae Christianae*). La política divide, la religión une.

Empero, si la Iglesia, en los diversos grados de su Jerarquía, no se solidariza con las organizaciones de partidos, aunque ellas sean explícita o implícitamente católicas, en cambio permite a los fieles que, en el desempeño de sus deberes cívicos, militen en partidos que no contraríen las exigencias superiores del bien común y de la conciencia católica. Confiamos en que, en un país nacido y civilizado bajo el signo de la Cruz, como es el Brasil, las diversas agremiaciones partidarias, legítimamente divididas en lo que concierne a otros puntos, concuerdan en acatar las libertades de la Iglesia y las reivindicaciones de nuestra conciencia religiosa, que es la conciencia de la casi totalidad de la población. Esta es una medida de alta sabiduría política, inspirada en el deseo de conservar la armonía entre el poder civil y la conciencia espiritual de la nación.

LOS PARTIDOS

La existencia de partidos, que accidentalmente puede degenerar en mal —la división del pueblo en facciones— es, por sí, un bien, y resulta naturalmente de las justas divergencias en la elección de los medios más eficaces para lograr el bienestar social. La experiencia histórica nos enseña, y el buen sentido lo confirma, que la inexistencia de los partidos o la existencia de un partido único, no puede satisfacer las exigencias del bien común, que normalmente se manifiesta a través de la variedad de grupos partidarios. La Iglesia podrá prestar grandes servicios a la vida y a la lucha de estas agremiaciones, aunque siempre conservándose alejada de sus fluctuaciones.

En la conciencia de los ciudadanos la Iglesia forma y estimula oportunamente las virtudes morales y cívicas que son indispensables para la nobleza y dignidad de la vida política. Sin espíritu de justicia y de desprendimiento, sin dedicación inquebrantable al servicio superior de la Patria, las organizaciones partidarias degeneran pronto de su legítima función en favor del legítimo progreso de las instituciones, para transformarse en cambio en aglomeraciones facciosas que, sin escrúpulos en la escogencia de los medios, porfían por ambiciones personales o por los intereses de un grupo o de una clase, con detrimento de la paz social y de la colaboración para el logro del bien público. Sin espíritu de caridad, tan propio de los cristianos, las contiendas partidaristas se pervierten a menudo y decaen, del campo lícito de los debates económicos o políticos, al terreno de la opresión y de la violencia. Y como, según la constante lección que enseña la historia, la violencia provoca la violencia, las luchas iniciadas con el más noble empeño de servir a los intereses superiores de la Patria, pero desviadas de su objeto por la vehemencia de

pasiones desenfrenadas, vicianse en desprestigio de la ley, degeneran en atropellos y solevaciones contra el orden jurídico, y no es raro, hasta en derramamientos de sangre de hermanos.

INDIFERENCIA ANTE LOS REGIMENES

En la inmediata perspectiva de las actividades políticas, sobresale la tendencia a redactar una nueva Constitución y, con ella, determinar cuál debe ser la forma de gobierno que habrá de regirnos. Acerca de este punto la Iglesia continúa siendo fiel a su doctrina ya claramente proclamada por León XIII: "De los regímenes políticos, siempre que sean aptos para proporcionar el bien de los ciudadanos, la Iglesia no reprueba ninguno" (León XIII, *Libertas*, II, 210). "Juzga la Iglesia que no le compete preferir ésta o aquella forma de gobierno" (León XIII, *Sapientia Christiana*). Cuestión de prudencia política de los pueblos es escoger, en un determinado momento histórico, el régimen político que más se adapte al propio temperamento, a sus tradiciones, a las exigencias superiores del bienestar social. Sin por eso tener ninguna preferencia doctrinaria por esta o aquella forma de gobierno, la Iglesia, sin embargo, hace sentir a todos los pueblos de la tierra, que un gobierno inspirado en principios verdaderamente cristianos debe armonizar en una síntesis jurídica superior, el principio de autoridad indispensable para la unidad social, con la garantía de una razonable y justa libertad de los ciudadanos.

En nuestros días los pueblos inclínanse, con razón irresistible, hacia las formas democráticas de gobierno. Pío XII, en el documento más notable que sobre la democracia se haya publicado en los últimos tiempos, señala una causa principal de este movimiento contemporáneo. "Las multitudes, dice el Santo Padre, están dominadas por la persuasión (al principio quizás vaga y confusa, pero hoy irresistible) de que si no hubiese faltado la posibilidad de denunciar y corregir las actividades de los poderes públicos, el mundo no hubiera sido arrastrado por la vorágine desastrosa de la guerra; y de que, para evitar en el futuro la repetición de semejante catástrofe, es menester proporcionar al mismo tiempo garantías eficaces" (Pío XII, *Radio-Mensaje de Navidad*, 1944). Por esta razón exigen hoy "un sistema de gobierno más compatible con la dignidad y la libertad de los ciudadanos". Ya en el Siglo XIII Santo Tomás de Aquino opinaba "que todos los ciudadanos participen del poder, porque de esta manera consérvese la paz social y todos aman y defienden el régimen".

De entonces a nuestros tiempos, con el progreso social mudó notablemente la situación; y Pío XII nos recuerda que "en nuestros días, en que la actividad del Estado es tan vasta y decisiva, la forma democrática de gobierno parece a muchos como un postulado natural impuesto por la razón misma".

La democracia, empero, no se reduce a simples apariencias exteriores, o a la aplicación superficial de fórmulas legales de organización política. Su acción es más profunda: tiende a la educación de

las conciencias y aspira a "colocar al ciudadano en condiciones tales que sean cada vez mejores para formarse una opinión personal, y para expresarla y hacerla valer en forma adecuada al bien común".

LA DEMOCRACIA

Con este esfuerzo de elevación moral y de educación política de los ciudadanos, consíguese el ideal de una democracia sana: una unidad orgánica y organizadora de un pueblo verdadero. Con comparación que merece ser citada, el Gran Pontífice Reinante subraya así las diferencias fundamentales entre la "masa", de que tanto hablan los regímenes totalitarios, y el pueblo. "El pueblo vive y se mueve por vida propia; la masa es por sí inerte y no puede moverse sino por la acción de un agente externo. El pueblo vive de la plenitud de vida de los hombres que lo integran, cada uno de los cuales, en el propio lugar y según su modalidad particular", es persona consciente de las propias responsabilidades, de las propias convicciones. La masa, al contrario, espera una influencia externa, y es un instrumento fácil en las manos de cualquiera que juegue con sus instintos o impresiones, pronta a seguir, alternativamente, hoy esta y mañana otra bandera. De la exuberancia de vida de un pueblo verdadero, la vida se difunde abundante y rica en el Estado y en todos sus órganos, infundiéndolo en ellos, con el vigor, el verdadero sentido del bien común... La masa —como acabamos de definirla— es la principal enemiga de la verdadera democracia y de su ideal de libertad y de igualdad. En todo pueblo digno de tal nombre, los ciudadanos sienten en sí mismos la conciencia de la propia personalidad, de sus deberes y de sus derechos, de la propia libertad vinculada al respeto de la dignidad y a la libertad ajenas".

Deseamos sinceramente que en la obra de reconstrucción social que se emprenderá con renovado entusiasmo después de las destrucciones causadas por el gran conflicto, los brasileños todos coordinen sus esfuerzos para la realización del ideal de ser un gran pueblo. En la esfera de las respectivas atribuciones recordamos todos la lección del Gran Papa, como consta en Su Mensaje de Navidad de 1942: "quien desee que nazca la estrella de la paz y que ésta se detenga sobre la sociedad... favorezca por todos los medios lícitos, en todos los campos de vida, aquellas formas sociales que hagan posible y garanticen la plena responsabilidad social".

II. LA CUESTION SOCIAL

Al mismo tiempo que se preocupan por las reorganizaciones políticas del Estado, los ánimos también se vuelven, con preocupación y esperanza, hacia la llamada cuestión social. Las condiciones especiales de la guerra, con las imprescindibles exigencias de una producción excepcional regularizada por la severidad de la disciplina militar, relegaron en varios países, a un segundo plano, la solución del problema candente de las relaciones entre el capital y el trabajo.

En nuestro Brasil, comprobamos con satisfacción que las clases trabajadoras no fueron abandonadas ni descuidadas. La legislación se orientó resueltamente por el buen camino, y su buena aplicación podrá dar resultados fecundos. Importa continuar con la misma orientación, porque, al terminarse la guerra, nos encontraremos frente a uno de los más difíciles y más urgentes problemas contemporáneos.

EL MALESTAR QUE PADECEMOS

No es esta la ocasión de hacer un inventario de las causas que lenta y progresivamente provocaron el malestar que hoy sufrimos. Pero es un hecho por todos conocido, que tan profundo desajuste social ha venido a ser uno de los síntomas más amenazadores de la época en que vivimos. Las tierras cultivables del mundo no están equitativamente distribuidas. Las relaciones entre el capital y el trabajo no siempre se inspiran en las normas de la justicia y de la caridad. Los males sociales que provoca esta situación son incalculables. “¿Quién podría negar el estrecho parentesco que existe entre la injusticia económica y el interminable y consecuente cortejo de males físicos, sociales y morales? Salarios injustos debidos a la codicia de lucros excesivos y la inseguridad causada por principios económicos falsos e inmorales, conducen indirectamente a un régimen de desnutrición, de habitaciones deficientes y a la pobreza en el vestir; e, indirectamente, a relaciones familiares irregulares, a la delincuencia infantil y al crimen” (Declaración de la Junta Episcopal Administrativa de la “National Catholic Welfare Conference”, de los Estados Unidos).

LA IGLESIA NO CALLA

Ante el espectáculo de tantos sufrimientos, la Iglesia no podía callar, con un silencio que hubiese sido complicidad incompatible con su misión de difundir la verdad y el bien. Por labios de sus Pontífices y por la voz autorizada y múltiple de su jerarquía diseminada en todo el mundo, Ella, desde hace mucho tiempo, viene denunciando el mal y proponiendo los remedios. Si hubiesen sido más oídas y mejor atendidas sus advertencias maternas, la crisis no habría alcanzado esa gravedad que con tristeza contemplamos hoy.

La Iglesia no propone a los pueblos ningún sistema económico, como tampoco propónelos regímenes políticos determinados. Pero la cuestión social no es de orden estrictamente económico. En ella también se hallan incluidas las normas morales de justicia y caridad y, en último análisis, afecta al hombre mismo con la dignidad de su naturaleza y el logro de su destino. Defensora, por misión inalienable, del orden moral, la Iglesia no puede ni debe desinteresarse de la noble e imprescindible tarea de aliviar las angustias y los sufrimientos de las muchedumbres desamparadas. Como el Divino Maestro, su corazón maternal exclama: *misereor super turbam*. Sin su colaboración, cualquiera otra tentativa inspirada en principios falsos,

será infecunda, cuando no contraproducente. En la reforma de las instituciones, como en la regeneración de las costumbres —ambas indispensables para la reconstrucción de un orden social—, la intervención de la Iglesia es condición necesaria para el éxito. Su doctrina social, proclamada por sus grandes Pontífices, ha demostrado que, por su propio valor intrínseco y mediante la justa aplicación de sus enseñanzas, siempre es posible hallar solución a los más graves problemas sociales, sin necesidad de apelar a los recursos violentos de la revolución.

LOS DERECHOS DE LA PERSONA

En la grandiosa empresa de reconstruir la sociedad, según nuestras esperanzas, el punto de partida y el fundamento insustituible están en el reconocimiento de la eminente “dignidad de la persona humana”. Creada por Dios a su imagen y semejanza para la felicidad de conocerlo y amarlo en la vida eterna, cada hombre tiene un destino suyo, propio, inalienable e imprescriptible. En ninguna hipótesis puede él ser reducido o rebajado a la categoría de cosa o de instrumento, cuyo valor total se cifre en una utilidad que redunde en provecho de otra cosa. La imagen de Dios impresa en su naturaleza espiritual, dotada de inteligencia y libertad, y la Sangre de Cristo que, conquistando para él la gracia sobrenatural, lo elevó a la dignidad de hijo de Dios, confierenle una excelencia esencialmente superior a todo el orden material. Para realizar esa finalidad inherente a su naturaleza y a sus destinos sobrenaturales, el hombre posee derechos inalienables: derecho a la vida y a lo que sea menester para asegurarle el desarrollo físico, intelectual y moral; derecho a los bienes materiales y al trabajo, medios normalmente necesarios al sostenimiento de la vida; derecho de asociación; derecho al matrimonio y a la sociedad conyugal; derecho a elegir su propio estado de vida; derecho a rendir culto a Dios, particular y público. Para tutelar y defender estos derechos, y no para violarlos o suprimirlos, existe el Estado, organización jurídica de la sociedad, destinado, en el orden divino, a la conservación, crecimiento y perfeccionamiento de la persona humana, que le es anterior y que habrá de sobrevivirle.

CONTRA LOS EXTREMISMOS

De aquí se desprende que ninguna ideología materialista puede proporcionar los fundamentos para un orden social digno de nuestra grandeza. Negar la realidad del espíritu y la inmortalidad de sus destinos, es reducir al hombre simplemente a la categoría de un animal gregario, esencialmente semejante a los miembros de un rebaño o una colmena; es vaciar el orden moral, el orden jurídico, la dignidad de la persona humana, de su contenido propio, y reducir la realidad que entrañan estas ideas a la insuficiencia de sonoridades sin sentido. “Una doctrina o construcción social —recuérdanos Pío XII— que niegue la conexión interna y esencial con Dios, de

todo lo que se refiere al hombre, o que prescinda de ella, sigue el camino errado, y al mismo tiempo que construye con una de sus manos, prepara con la otra los medios, que, tarde o temprano, pondrán en peligro o destruirán su obra".

A este respecto es oportuno recordar que siempre permanecen vigentes las condenaciones explícitas del comunismo ateo contenidas en la Encíclica *Divini Redemptoris*, de Pío XI, y en la Pastoral Colectiva del Episcopado Brasileño, y, asimismo, las enseñanzas Pontificias expresadas en las Encíclicas *Non Abbiamo Bisogno* y *Mit Brennender Sorge*.

DIGNIDAD DEL TRABAJO

La dignidad de la persona refléjase inmediatamente en la "dignidad del trabajo". Nadie, como el cristiano, conoce y exalta su nobleza. Por el trabajo el hombre desarrolla su propia naturaleza, llevando sus energías vitales a la plenitud de su expansión armoniosa. Por el trabajo, domina la materia y las fuerzas cósmicas, poniendo el mundo físico al servicio de la civilización y de la cultura. Por el trabajo, unido a otros hombres, extiende los beneficios de su actividad, estrechando así los vínculos de la fraternidad universal. ¡Tan grande es para el cristiano la nobleza del trabajo que Jesús, Nuestro Señor, quiso consagrarlo con la santidad de su ejemplo! En la frente del trabajador inclinada sobre su obra y coronada por las joyas de su sudor, traslúcese la dignidad de una alma destinada a la visión de Dios.

De esta elevación moral del trabajador se derivan consecuencias prácticas de gran alcance. Porque no es simple mercadería, el trabajo tiene verdadero valor humano y su remuneración debe corresponder a las exigencias de la persona humana, esto es, debe ser un salario vital, suficiente para las necesidades del trabajador y de su familia, para el sostenimiento y la educación de los hijos.

PARTICIPACION EN LAS GANANCIAS

Todo hombre serio y honesto debe vivir, socialmente, en atmósfera de seguridad que lo ponga a salvo contra el temor a la miseria y que le proporcione la alegría de vivir y la serenidad de alma, indispensables para la dignidad de su propia vida moral. Hacia el logro de este ideal de bienestar deben tender, firmes y constantes, nuestras reformas sociales, dentro de límites variables de las capacidades económicas y de los imperativos del bien común. Las empresas industriales no debieran olvidar que no es sólo el capital invertido lo que las hace prosperar, sino, también, el trabajo de sus obreros. ¿No sería razonable, entonces, que éstos tuviesen, además del salario justo, una distribución equitativa o la participación en las ganancias de las mismas?

ACCESO A LA PROPIEDAD

En un orden social bien estructurado, la remuneración de los trabajadores debiera proporcionar, además, el acceso a la "propiedad privada" de los bienes muebles o inmuebles, en la medida de la posible, a todo obrero económico y honrado. La propiedad privada, con las limitaciones sociales que imponen las exigencias del bien común, es derecho natural de la persona humana, garantía de seguridad y defensa de su libertad, amenazada en cambio hasta la esclavitud por la total dependencia económica. "Que la esclavitud provenga del abuso del capital privado o del poder del Estado, el efecto es el mismo. Empero, bajo la presión de un Estado que domina y regula el campo entero de la vida pública y privada, penetrando hasta en el campo de las concepciones y convicciones de la conciencia, esta falta de libertad puede tener consecuencias aun más graves, como la experiencia lo atestigua".

EL PROBLEMA AGRARIO

Esa dignificación del trabajo y su participación cada vez más efectiva, tanto en los consejos de la administración pública y privada, como en los beneficios generales de la cultura y de la vida social, deben extenderse no sólo a los trabajadores urbanos sino, también, a las poblaciones rurales. Esas son las gentes que, en nuestras tierras, viven más desamparadas. A ellas, hasta hoy, poco las han beneficiado las leyes sociales, y generalmente viven en condiciones de existencia muy inferiores a las que demanda la dignidad de la familia y de la persona humana. Mas, si debemos hacer todo lo necesario para que la industrialización natural de la sociedad moderna, como consecuencia de los progresos de la técnica, se efectúe siempre dentro del respeto más absoluto a los derechos esenciales de la personalidad humana, de su dignidad natural y de sus libertades fundamentales, también debemos impedir que esa industrialización despueble los campos y provoque los problemas de un urbanismo exasperado. El bien que la técnica industrial puede traer a la sociedad, y de hecho lo trae, debe ser igualmente distribuido tanto en las ciudades como en los campos.

POR LA CULTURA DEL PUEBLO

Empero, para que los progresos que nos ofrecen los adelantos materiales, tengan un rendimiento en términos humanos y razonables, requieren que se dé al pueblo las posibilidades de una participación eficaz en las riquezas de la educación y de la cultura. Esos tesoros se abrirán a las clases humildes por la ejecución de programas prácticos y asequibles en que las escuelas populares de tipo primario, elemental y profesional, se multipliquen en los campos, en las poblaciones y en las ciudades, dándose a estos centros de educación un sentido vivo de formación del hombre para sus necesidades de orden temporal y sobrenatural.

UNA GRAN CRUZADA

Esa elevación del proletariado en la sociedad contemporánea es, sin duda, la gran cruzada de los tiempos actuales. De todo corazón habremos de tomar parte efectiva e incesante en esta cruzada, pues en ella hallamos un medio digno e inmediato de recristianizar prácticamente a la sociedad moderna, y de modo particularísimo, a nuestra patria. Esta es la misión de la verdadera Acción Católica, siempre tan íntimamente vinculada a la acción social y cuya importancia fundamental, para la vida de cada uno de nosotros, para los altos intereses de nuestra tierra y para el bien de la Iglesia de Nuestro Señor Jesucristo, no es necesario encarecer.

LA FAMILIA CRISTIANA

Si el trabajo es condición necesaria para el perfeccionamiento del hombre, la familia es su ambiente normal. Destinada por Dios a la transmisión de la vida y al complemento recíproco de los cónyuges, ella constituye, por esa misma razón, la célula primera del organismo social. En ella se forman y se educan las nuevas generaciones; en ella se conservan y transmiten la lengua, las costumbres, las virtudes y las tradiciones que constituyen el patrimonio de un pueblo. Su constitución —monogamia indisoluble— brota de su propia finalidad natural, expresión de la voluntad de Dios. "Lo que Dios ha unido, no lo separe el hombre" (Mateo, 19, 6). Todo cuanto, en las instituciones o en las costumbres, contribuye a apartar la familia de sus altos fines, representa una victoria de las pasiones sobre la razón, del individualismo egoísta sobre los imperativos sociales del bien común, y acarreará sobre el pueblo las desgracias más calamitosas, hasta desembocar eventualmente en la catástrofe fatal del suicidio. Al Estado incumbe, en sus instituciones jurídicas y en sus providencias económicas, la noble función de tutelar la familia, que le es anterior y que condiciona su existencia, sancionando su constitución fundamental y favoreciendo las oportunidades para su subsistencia digna. A los fieles y a las propias familias les recomendamos una solicitud vigilante y enérgica, en la lucha contra las ideas, costumbres e infiltraciones de las mentalidades insidiosas que atentan contra la dignidad tradicional de la familia brasileña.

EDUCACION RELIGIOSA

En el ejercicio de su alta misión compete a la familia, con derecho y deber naturales, la educación de la prole. El Estado suple las deficiencias, pero no suplanta al padre en el desempeño del "munus" que Dios le confiara. Solamente el Estado de tipo totalitario monopoliza la enseñanza y transforma las escuelas en instrumento de propaganda de ideologías partidarias. El respeto a la verdadera li-

(*) ministerio, deber, oficio.

bertad de conciencia de las familias reclama que en la orientación espiritual de la educación escolar no se contrarie la orientación del hogar, y que el maestro público no destruya lo que los padres construyen. La introducción de la enseñanza religiosa en las escuelas brasileñas marcó un gran paso en el progreso de la educación nacional. Es esta una conquista definitiva que, en el futuro, sólo podrá confirmarse y perfeccionarse. Es una consagración del respeto a la libertad religiosa de nuestro pueblo. Es medio eficaz de estrechar los vínculos de confianza y de colaboración entre la escuela y la familia. Es elevación de la escuela en su noble tarea de defensora y continuadora de las tradiciones espirituales que plasmaron la nacionalidad y que ligán el presente al pasado, en la unidad de una civilización que debe progresar y desenvolverse orgánicamente, siempre fiel a sí misma. Es la providencia más eficaz para proporcionar a las generaciones futuras una sólida formación en las virtudes morales, sin las cuales la vida social tiende inconteniblemente a degenerar en el conflicto de los egoísmos irrefrenables, y en la anarquía de los instintos sin disciplina.

ASISTENCIA RELIGIOSA

A la instrucción y la asistencia religiosa que se otorga al pueblo, debe añadirse igualmente la institución de capellanes en los hospitales, y para las fuerzas armadas. Lo que con tanto provecho se concedió a nuestras fuerzas combatientes en los campos de batalla ¿por qué no habrá de convertirse en institución permanente, que representará, con una demostración de respeto a la justa libertad religiosa de las conciencias, una escuela de formación moral?

La creencia en Dios es el más poderoso estímulo de la vida moral. Las conciencias que lo temen y que lo aman son conciencias fieles y sinceras, para las cuales el deber es una realidad absoluta, y el decálogo norma inviolable de acción. De la misma manera que el ateísmo desemboca lógicamente en la amoralidad, la presencia de Dios representa, en las almas, una fuente inagotable de fortaleza, de abnegación, de sacrificio, de energías siempre renovadas para el bien. La fe en Jesucristo, en Su divinidad, en Su misión redentora del hombre, colócanos de lleno en la atmósfera de la perfección evangélica. Inspiranos sentimientos profundos de fraternidad humana, abnegación en provecho de quienes sufren, solidaridad indestructible en la obra común de elevación de las almas, hacia una vida más informada por la justicia y el amor. La incredulidad trabaja para ruina y desgracia de los pueblos: la religión es la base insustituible de toda la vida social. Si no se vuelve sinceramente a Dios y a Jesucristo, la humanidad, desolada por tantas ruinas y dividida por tantos odios, no encontrará el camino verdadero de la paz.

LA UNION DE LOS CATOLICOS

Tal es, en breve síntesis, lo que en nombre del Episcopado y el

dante y con menor costo; si esto se hace para garantizar una mejor administración de la producción de los artículos esenciales para la comunidad, entonces la nacionalización puede llegar a ser provechosa, pero siempre que sea técnicamente sólida.

“Además, el Papa Pío XII ha considerado expresamente la posibilidad de nacionalizar ciertas empresas donde la propiedad privada engendra un poderío social que debe reservarse más bien al poder público. Puede concebirse, por ejemplo, la nacionalización de las fábricas de armamentos o de los servicios públicos como son los ferrocarriles. Y, sin embargo, cada caso debe ser juzgado en un último análisis, evitando el doble peligro de la injusticia y del estatismo. Los propietarios desposeídos tienen derecho estricto a una indemnización, y el Estado tiene el deber de consagrarse a sus labores propias sin absorber la vida económica. Nos complacemos en reconocer que esta es la posición adoptada por la Federación Francesa de Obreros Cristianos, plenamente de acuerdo con las enseñanzas morales de la Iglesia”.

EXIGENCIAS MORALES

El Cardenal Suhard no tolera las doctrinas que abogan por la supresión de la propiedad privada que —advierte— es libertad elemental que no puede suprimirse simplemente porque algunos han abusado de ella. Recuerda que la propiedad privada es asimismo, el cimiento del “amor fraternal”, puesto que el hombre necesita poseer algo para poder participar en aquel “dar a otros” que según Cristo es más noble que “recibir”. El Estado —insiste— debe respetar y proteger la propiedad privada; y debe hacer cuanto pueda para lograr que todos posean los medios necesarios para una vida decente.

Frente a todo sistema económico la Iglesia formula tan sólo una pregunta —continúa la Pastoral—; “¿permite al hombre el logro de su propia vocación en cuanto que es hombre?” Al inquirir en esta forma respecto a los sistemas del capitalismo moderno y del comunismo, la respuesta es un “no” categórico.

La Iglesia no condena el capitalismo en sí mismo, sino en sus abusos —advierte Mons. Suhard—. Ella condena la distribución injusta de las riquezas; las ganancias ilícitas; los

salarios inadecuados; y todos aquellos abusos que afectan la vida internacional y nacional, porque “el gran capitalismo moderno da a unos pocos un poderío enorme que primero comienza por ser económico y luego acaba siendo político”.

La Iglesia condena el marxismo —sigue la Pastoral— por sus métodos revolucionarios que se valen de la injusticia y del odio; y por sus ataques a la propiedad privada, a la libertad y a la dignidad del hombre. “La Iglesia ama demasiado a sus hijos para dejarlos que se lancen a una aventura destinada a fracasar porque comienza por hacer violencia a la naturaleza y a los destinos humanos”.

LA VERDAD CRISTIANA

En lugar de acabar con el egoísmo, la solución marxista simplemente lo modifica —afirma el Cardenal Suhard—. “En lugar de un cierto número de *grandes patronos* aboga por la existencia de uno solo, colosal. Según el marxismo todos los ciudadanos se convertirían en empleados de un único y universal *trust* —el Estado. La economía no estaría primordialmente al servicio, sino que sucedería exactamente lo contrario. Las ganancias capitalistas serían reemplazadas por el control gubernamental; el egoísmo individual se transformaría en egoísmo de grupo, que luego engendraría su fruto natural —la guerra contra los otros egoísmos de clase, de raza o de nación—. *Lo que poseo es para mí mismo*, es el principio tanto del capitalismo moderno como del marxismo. Al contrario de lo que dice la verdad cristiana: *Lo que poseo es para todos*.”

La Pastoral sostiene la necesidad de un cambio social —no sólo un cambio de ciertos aspectos estructurales, ni tampoco para reforzar o corregir la estructura, o mejorar su administración—, sino un cambio que entrañe “reconstrucción”. Debe establecerse una economía al servicio del hombre, al servicio de todos los hombres.

“Necesítase algo más que una modificación más o menos extensa de nuestras instituciones; necesitase algo más que una *revolución*, porque *revolución* significa inversión y porque una situación invertida no es necesariamente mejor, ni siquiera constituye un verdadero cambio. Se necesita una *reconstrucción*. Esta es la razón particular que nos lleva a las enseñanzas

de la Iglesia, porque las del marxismo resultan, en cierto sentido, bastante tímidas. La revolución marxista sustituye el *status* de privilegio, de que gozan los capitalistas, por un *status* que solamente aprovecha a los proletarios. Abandona al hombre a la esclavitud de la producción, y entrega sus corazonas a las cadenas de la codicia. Otra cosa no puede hacer, porque es materialista. En cambio, la Iglesia redime al hombre de estas esclavitudes. Su revolución penetra las almas para eliminar los odios y para curar los egoísmos. Es la revolución del amor...”

La hora es propicia para la reconstrucción, continúa la Pastoral. Y el mundo de la posguerra no debiera estar sujeto a las crisis de la anteguerra. “Los sufrimientos padecidos durante estos años pavorosos por la humanidad demandan una resolución mejor. Repitámoslo; necesítase un cambio; necesítase una reconstrucción cristiana”.

NO MAS PROLETARIOS

“Debe lograrse —sostiene Mons. Suhard— que el trabajador llegue a contribuir con algo *personal* al bien común de la empresa y, asimismo, al bien común general, con conciencia de su propia contribución. Esto puede verificarse, en cierta medida, con la participación del trabajo en las ganancias, en la administración y en la propiedad de la empresa. Queremos alentar cuanto sea posible para restaurar el sentido humano de la empresa o, por lo menos, de sus integrantes. Existe un límite después del cual la empresa cesa de actuar según la medida del hombre; una situación en que la administración y en especial el capital, ya no pueden tener conciencia de la repercusión humana de los actos. Casi por necesidad el hombre viene a ser, así, un esclavo de las exigencias técnicas, y es tratado como máquina.

“Digno de elogio es cuanto, en condiciones morales, garantice al trabajador un salario que lo habilite no sólo para alimentarse a sí mismo y a su familia, sino, también, para dar los primeros pasos hacia la propiedad privada de sus muebles, de una casa y de un pedazo de tierra; y, progresivamente, hacia la participación en la propiedad de los medios para la producción”.

Diocesanos

CAMPECHE

Circular No. 1.—Serie D.—26 - Enero - 1945.—A los Sres. Párrocos y feligreses de las parroquias de Calkini, Hecelchakán, y Bécab.

La Santa Iglesia Católica dedica el santo tiempo de Cuaresma para la predicación de las verdades eternas, meditación de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, la oración intensa y fervorosa y la mortificación cristiana como preparación inmediata para la solemne conmemoración de los misterios de nuestra Redención y cumplimiento de los preceptos de la confesión anual y la Comunión Pascual. Esta es la razón de los Edictos cuaresmales que los Obispos publicamos cada año al acercarse este santo tiempo y las exhortaciones que hacemos a los fieles para que atiendan de modo especial a su propia santificación.

De conformidad con esta disposición la Santa Iglesia tiene la costumbre muy generalizada en todas las parroquias de dedicar las semanas de Cuaresma para dar a los fieles los ejercicios espirituales en la forma más acomodada a las circunstancias de los pueblos, costumbre que deseamos con todo el corazón que se generalice en nuestra diócesis.

Ahora bien, es imposible que se puedan tener los Ejercicios espirituales y las demás prácticas de la Cuaresma en las parroquias a que nos dirigimos con la costumbre de hace años establecida de tener en la misma cuaresma la Exposición de las Cuarenta Horas, que aunque muy santa y piadosa tiene un fin distinto del que quiere la Iglesia que tengamos en el tiempo señalado.

Por tanto, deseando el mayor bien espiritual de vosotros y el recogimiento necesario para la meditación de la Pasión de Jesucristo en el tiempo a que venimos refiriéndonos, hemos tenido a bien disponer y ordenamos:

- a) que consagren las semanas de la Cuaresma a las prácticas propias de ese tiempo y den preferencia a los Ejercicios Espirituales; y
- b) que la Exposición de las Cuarenta Horas se posponga para otro tiempo que puede ser el de Pascua u otro más conveniente, de acuerdo con el mayor bien espiritual de los feligreses; lo que en común concordia podréis convenir para que os ayudéis mutuamente, como lo habéis hecho hasta ahora. El tiempo que señaléis para la Exposición de las Cuarenta Horas os servireis comunicárnoslo para que lo tengamos en cuenta y se pueda establecer perpetuamente.—† Alberto, Ob. de Campeche.—Valentín Cortés, Pbro., Pro-Srio.

Circular número 4. Serie D.—30 - Abril - 1945.—Sres. párrocos y sacerdotes de la diócesis.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México, Encargado de la Delegación Apostólica, en oficio de fecha 23 de abril nos transmite un radiograma que recibió de la Santa Sede y que a la letra dice:

“Radio Vatgovt Vatican City, 22 abril 1945.

Arzobispo Martínez, México Psnny.—Osservatore 19 abril publica encíclica ordena pueblo cristiano, especialmente niños, oraciones Santísima Virgen próximo mes de mayo para obtener alivio miserias causadas por la guerra, advenimiento paz cristiana fundada justicia, caridad. Sirvase divulgar mejor modo posible exhortación pontificia.—Texto difundido por radio vaticano. Montini”.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México añade: “V. E. Rvma., con el celo que lo caracteriza, se dignará ordenar en su Diócesis lo que crea más conducente para cumplir con el superior mandato del Santo Padre.”

En vista de esto, recomendamos a Udes. que a las prácticas del mes de mayo en las iglesias, añadan las oraciones por la paz que hemos recomenda-

do y que en muchos lugares las siguen rezando; que organicen algunas comuniones de niños con el fin indicado y que hagan otras preces conforme a su piedad y a la devoción de los fieles. En las circunstancias en que nos encontramos, debemos hacer violencia al cielo para alcanzar el beneficio de la paz, de acuerdo con los deseos de Nuestro Santísimo Padre.

Reciben con nuestro afecto la bendición del Prelado.—† *Alberto, Ob. de Campeche.*—*Valentín Cortés, Pbro., Pro-Srio.*

Circular 5. Serie D.—8 - Mayo - 1945.—Sres. párrocos, sacerdotes y fieles de la diócesis.

Están próximos los días en que glorificaremos a la Santísima Virgen de Guadalupe con el grandioso Congreso y con la Solemne Coronación que le preparamos para la segunda quincena de julio.

En nuestra Tercera Carta pastoral del día 12 de febrero del presente año os recomendamos la oración y otras prácticas de piedad, como preparación remota, y os exhortamos para cooperar en la medida de vuestras fuerzas para los crecidos gastos de estas solemnidades; pero, no obstante que se han hecho algunas colectas de limosnas y donativos, es apenas una cantidad muy exigua la que se ha reunido y en cambio, son muchísimos los gastos que hay que hacer, porque así lo pide el esplendor de estas fiestas, que tratamos de celebrar con grande pompa y magnificencia.

En vista de esto, hemos tenido a bien ordenar y por la presente mandamos que el último domingo de este mes, el día 27, sea declarado **DÍA DEL CONGRESO GUADALUPANO**, para que en él, todos, hasta los pobres, den su donativo en obsequio de la Santísima Virgen de Guadalupe, en cuyo honor redunda cuanto tratamos de realizar. Se hará, por tanto, una colecta general el citado día 27, último domingo de este mes, en todas las misas que se celebren ese día en las iglesias de la diócesis.

Los Sres. párrocos y sacerdotes anunciarán esta colecta en las misas del domingo anterior, exhortando a los fieles para que sean generosos en esta vez, más de lo acostumbrado, y recomendándoles que depositen en los sobres, que se les distribuirán con tiempo sus donativos, o que los entreguen a las personas encargadas de la colecta los que no recibieren dichos sobres.

La Santísima Virgen, que al igual que su Divino Hijo, sabe dar el ciento por uno en lo material y en lo espiritual, aumentará vuestros bienes y os dará en abundancia gracias y dones que nunca se acaban y que os servirán de mérito para la vida eterna.

Se dará lectura a esta circular y se repartirán los sobres el día 20; se darán a los fieles las explicaciones que se juzguen oportunas y se remitirá a esta Sgda. Mitra el resultado de la colecta, junto con el que se ha hecho en casas particulares, a fines del mes, cuando los Sres. Sacerdotes acostumbran mandar el estado de sus cuentas.—† *Alberto, Ob. de Campeche.*—*Valentín Cortés, Pbro., Pro-Srio.*

Circular 6. Serie D. 12 - Mayo - 1945.—Sres. párrocos y vicarios económicos del obispado.

Pongo en conocimiento de Udes. que un Sr. que se dice llamarse Pbro. Dr. D. Felipe Vázquez y que trata de visitar los pueblos de esta diócesis, al parecer para ejercer su falso ministerio, no es sacerdote y trata sólo de sorprender a los incautos.

Ruego a Udes., por tanto, que a nadie permitan que ejerza el sagrado ministerio sin que presente las debidas licencias de esta Sgda. Mitra, a no ser que les conste que es verdadero sacerdote, sacerdote por el conocimiento que tengan de su persona, pues fácilmente se pueden falsificar documentos de otras Rvmas. Curias.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. por muchos años.—† *Alberto, Ob. de Campeche.*—*Valentín Cortés, Pbro., Pro-Srio.*

Circular Núm. 7.—Serie D.—12 - Junio - 1945.—A los Sres. párrocos, sacerdotes y fieles del Obispado.

El próximo 29 del presente mes, es el "Día del Papa", en el que de

modo especial debemos hacer oración por Nuestro Santísimo Padre y dar nuestros donativos para cooperar, aunque sea con una pequeña suma, al remedio de sus muchas y graves necesidades.

Es obligación de los hijos socorrer a sus padres en la forma que les sea posible y, tratándose del Padre común del pueblo cristiano, en ninguna manera nuestra mano debe cerrarse, sino extenderse con generosidad, para darle nuestros donativos con la misma buena voluntad con que lo hemos hecho en años pasados.

En tal virtud, ordenamos que el día 29, fiesta de San Pedro y San Pablo, todos los fieles de la Diócesis ofrezcan sus oraciones y buenas obras, especialmente la Sagrada Comunión, por Su Santidad el Papa Pío XII, y que el domingo siguiente, el primero de julio, se haga una colecta general de limosnas en todas las misas que se celebran ese día por ser más regular la asistencia de los fieles, que en las fiestas de entre semana. Esta colecta de limosnas quedará establecida para el domingo siguiente a la fiesta de San Pedro y San Pablo, excepto el caso en que esta festividad coincida con un día domingo. Se servirán los Sres. párrocos y sacerdotes anunciar el Día del Papa con las debidas explicaciones en todas las misas del 24 del actual para que los fieles se preparen convenientemente.

Aprovechamos esta oportunidad para recordar a todos, sacerdotes y fieles, que falta poco tiempo para la celebración del Congreso Guadalupeño y para la Coronación de la Sma. Virgen de Guadalupe y que debemos hacer ya la preparación próxima, en la que debe prevalecer la oración. A este fin, mandamos que en todas las misas de vivos que se celebren, desde el recibo de esta circular hasta el 28 de julio siguiente, se diga en los días pares y conforme a las rúbricas la oración "Deus qui sub Beatissimae Virginis Mariae, etc." de la Misa de la Sma. Virgen de Guadalupe, en lugar de la oración "Pro pace" que se está dando hasta la fecha.

Asimismo recomendamos que en todos los Rosarios y prácticas piadosas que se tengan hasta el 23 del entrante julio, se recite la oración a la misma Santísima Virgen de Guadalupe indulgenciada por S. S. Pío X, con la jaculatoria que Nos indulgenciamos y que en los actos piadosos de mayor solemnidad se haga con los fieles la "Profesión de Fe" y el "Juramento y Promesa", publicados por la Junta Central de la A. C. M. en diciembre del año pasado. Ponemos al calce la Oración con la Jaculatoria.

Finalmente, encarecemos a los Sres. párrocos que en los primeros días del entrante julio remitan a esta Curia las sumas de las oraciones y buenas obras para formar la Corona Espiritual, conforme a las instrucciones que se dieron oportunamente en las hojitas que se distribuyeron a los fieles.

Se dará lectura a esta circular como de costumbre y se fijará en las puertas de las iglesias.—† *Alberto, Ob. de Campeche.*—*Pbro. Valentín Cortés, Pro-Srio.*

Oración. Nuestra Señora de Guadalupe, Rosa mística, intercede por la iglesia, protege al Soberano Pontífice, ampara a todos los que te invocan en sus necesidades, y pues eres la siempre Virgen María, Madre del verdadero Dios, alcánzanos de tu Hijo santísimo la conservación de la fe, una dulce esperanza en las amarguras de la vida, una caridad ardiente y el don precioso de la perseverancia final. Amen. (500 días de indulgencia).

"Virgen Sma. de Guadalupe dignate bendecir y coronar con el éxito el Congreso Guadalupeño de Campeche y que cuanto en él hagamos sea para honra y gloria de tu Divino Hijo, N. S. Jesucristo. (50 días de indulgencia).

CHIAPAS

Circular No. 14.—19 - Mayo - 1945.—A los Señores párrocos y sacerdotes de la Diócesis.—El Sr. Vicario General ha tenido a bien ordenar que comunique a V. V. lo que sigue:

1º—Cuando asistan a matrimonios de personas que pertenecen a otras Diócesis, se cumpla debidamente con lo prescrito en el Canon 470, Parg. 2 y con lo mandado en la Instrucción de la S. Congregación de Sacramentos, dando aviso a donde corresponda, del matrimonio celebrado, para que sea

anotado en el libro de bautismos. Este aviso debe darse por conducto de la Curia.

2°—Se les recuerda que desde el 1° de mayo debe decirse la Colecta *Ad Petendam Pluviam*, en lugar de la Pro Papa, hasta el mes de octubre inclusive.

Pueden pedir los esqueletos para el juramento supletorio para casos necesarios, los que deben ser firmados por los interesados y agregados al expediente matrimonial.

Dios N. S. guarde a V. V. por muchos años.—Felipe A. Ramos, Srio.

Circular N° 15.—5 - junio - 1945.—A los Señores Párrocos de la Diócesis. El Sr. Vicario General me ha ordenado que comuniqué a V. V. lo siguiente:

1) Teniendo en cuenta que la propaganda protestante sigue cada vez con mayor intensidad, sobre todo en determinados lugares, donde no puede llegar el sacerdote; esta Superioridad ordena que los Sres. Párrocos dediquen mayor atención a las Juntas de la Defensa, y en los lugares donde no estén organizadas se sirvan hacerlo cuanto antes.

2) Que establezcan Centros de Doctrina en los Pueblos y Rancherías ya que no falta alguna persona que de buena voluntad se preste para esta apostolado, ahora tan importante.

3) Siendo una de las obligaciones de las Juntas de la Defensa el arbitrar fondos, procuren organizar por ejem.: Horas Sociales, Veladas, etc.

4) Es urgente que manden copia de los centros protestantes que existen en sus distintas jurisdicciones, y con indicación de los nombres de las sectas, para mandarles la propaganda conveniente.

5) Que las Juntas Parroquiales estén en constante comunicación con la Junta Diocesana, cuyo Presidente es el Sr. D. José Velasco Coello.

6) Con verdadero beneplácito hemos recibido noticias de las actividades que en varias parroquias de la Diócesis están desarrollando las Juntas de la Defensa. Que hacen circular mucha propaganda católica y se valen de otros medios, como son: Las Consagraciones de los Pueblos, las Peregrinaciones, y muy particularmente de la devoción a Ntra. Sra. de Guadalupe, haciendo que se venera su Imagen en todas partes.

Lo que me es grato comunicar a V. V.—Dios N. S. guarde a V. V. por muchos años.—Felipe A. Ramos, Srio.

CHILAPA

Circular No. 5. 9 - junio - 1945.—La Nación Mexicana le rendirá a CRISTO REY un homenaje grande de amor y de vasallaje, levantándole una Basílica en el centro geográfico del Territorio nacional.

Para tal y tan magnífica obra se ha presupuestado un millón de pesos que el Excmo. y Rmo. Sr. Obispo de León de los Aldamas, Dr. D. Emeterio Valverde Téllez se ha servido distribuir entre todas las Diócesis de la República.

A Nuestra Diócesis de Chilapa le corresponde la cooperación de \$10,000.—DIEZ MIL PESOS— que, a Nuestra vez, distribuimos equitativamente entre las Parroquias.

A nadie se le ocultan los bienes innumerables que seguramente obtendrá la Patria reconocida, haciendo perdurable su gratitud a Cristo Rey en un monumento que, además de despertar la conciencia católica nacional, perpetúe una herencia de fe para la posteridad.

Por lo tanto, Vbles. Sres. Sacerdotes, Os encarecemos que no omitáis sacrificios por esta obra de amor y de gratitud y que, oportunamente tengamos la satisfacción de recibir vuestro donativo personal y la colecta que hagáis entre los fieles, para que remitamos las cantidades el 15 de octubre próximo al Excmo. y Rmo. Sr. Obispo de León.

Con gratitud por vuestra atención, le pedimos a Cristo Rey que os pague en gracias abundantes los afanes que os impongáis por su honor y por su gloria.—† Leopoldo, Obispo de Chilapa.—Arced. Alfredo Nájera S., Cancellario.

DURANGO

Circular No. 87.—1 - Mayo - 1945.—El Santo Padre, hondamente conmovido por las miserias que afligen al mundo, por conducto de su Secretario de Estado, se ha dirigido a todos los Obispos Católicos ordenando: "que el pueblo cristiano, especialmente los niños, oren fervorosamente a la Santísima Virgen, durante el mes de mayo, para obtener alivio de las miserias causadas por la guerra y el advenimiento de paz cristiana fundada en la justicia y caridad". Por tal motivo, el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo ha tenido a bien ordenar que los Sres. Párrocos y Capellanes de la Arquidiócesis, promuevan entre los fieles una cruzada de oraciones, principalmente durante el presente mes, a intención del Santo Padre.

Lo anterior, hago del conocimiento de VV., por disposición del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo, para su debido cumplimiento.—Dios N. S. guarde a VV. muchos años.—José Chávez, Secretario.

Circular No. 88.—30 - Mayo - 1945.—Se recibió del Comité Episcopal, una Circular de la que se entresaca lo siguiente:

"El Excmo. y Rvmo. Sr. Valverde en carta del 22 del pasado abril manifestó al Excmo. y Rmo. Sr. Garibi que "No siendo posible ya la vigilancia adecuada para garantizar la absoluta pureza del vino de uva "Angelorum Vinum" que fabrican los Sres. Rafael Gamba e Hijos, de S. Luis de la Paz, toma la resolución de no comprometerse en modo alguno a la vigilancia del dicho vino, que dejará de usarse en su Diócesis, y desea que se haga saber esto al V. Episcopado, ya que en una junta se le suplicó y Monseñor Valverde aceptó la expresada vigilancia". Por su parte el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara, en vista de lo anterior, ha retirado la autorización para que el vino de que se trata pueda usarse en su Arquidiócesis en el Santo Sacrificio".

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo, tomando en consideración las razones preinsertas, ha tenido a bien disponer que en la Arquidiócesis, en lo sucesivo, no se emplee el vino de Gamba para el Sto. Sacrificio de la Misa.

Lo que comunico a VV. por disposición del Excmo. Sr. Arzobispo, para su debido cumplimiento.—Dios N. S. guarde a VV. muchos años.—José Chávez, Secretario.

MEXICO

Circular No. 15. — 12 - junio - 1945. — (Reservada) El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo de León, Dr. D. Emeterio Valverde y Téllez, ha manifestado que en lo sucesivo no podrá vigilar la elaboración del vino para consagrar de la Casa Gamba.

En tal virtud, Su Excia. Rvma. cancela la licencia concedida para emplear ese vino en el S. Sacrificio de la Misa, hasta nueva orden.

Esto no significa que el vino que fabrica la firma Gamba no sea materia apta para el Sacramento, sino que, mientras no haya una persona que vigile su producción, no puede usarse.

Lo que les comunico a Uds. para su inteligencia y fines consiguientes reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios N. S. les guarde muchos años. México, D. F., 12 de junio de 1945. Pbro. Luis F. Garibay, Secretario.

TEHUANTEPEC

Circular Núm. 87.—19 - junio - 1945.—Por disposición del Excmo. y Rvmo. señor Obispo Diocesano hago del conocimiento de ustedes que se acerca el día (16 de julio) que el Episcopado Nacional ha señalado a esta Diócesis para celebrar en la Insigne y Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe, la función que en debido homenaje a la misma Celestial Reina y Señora de esta Nación se ha venido haciendo anualmente.

Que hacia esa finalidad organicen peregrinaciones que concurren a su

regio Trono en la fecha supra dicha y envíen a esta Sagrada Mitra la colecta ordenada con anterioridad por el Rvmo. Ordinario para sufragar los gastos que origine la solemnidad de que se trata.

Esta ocasión la aprovecho para renovar a ustedes mis respetos y atenta consideración.

Dios N. S. guarde a ustedes muchos años.—*Manuel Alvarado, Pro. Vic. Gral.*

VERACRUZ

Circular 66 bis.—14 - Mayo - 1945.—Ha recibido el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo, por conducto del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México el siguiente Radiograma que a la letra dice:

"RADIO VATGOVT VATICANCITY 22 ABR. 1945.

Arzobispo Martínez, México Pasm.

OSSERVATORE 19 ABRIL PUBLICA ENCICLICA QUE ORDENA PUEBLO CRISTIANO, ESPECIALMETE NIÑOS, ORACIONES SANTISIMA VIRGEN PROXIMO MES DE MAYO PARA OBTENER ALIVIO MISERIAS CAUSADAS POR LA GUERRA. ADVENIMIENTO PAZ CRISTIANA FUNDADA JUSTICIA CARIDAD. SIRVASE DIVULGAR MEJOR MODO POSIBLE EXHORTACION PONTIFICIA TEXTO DIFUNDIDO POR RADIO VATICANA. MONTINI".

Lo que me es grato comunicarles para su conocimiento y fines consiguientes.—*Pedro Castillo y Landa, Vicario General.*

Circular Núm. 67.—17 - Mayo - 1945.—Se acerca el Santo de nuestro Excmo. Prelado, Mons. Dr. D. Manuel Pío López; y, como en otras veces, debemos ante todo dar gracias a Dios N. Señor porque nos lo ha conservado hasta aquí y pedirle que le dé muchos años de vida y lo colme de bendiciones abundantes para que siga conduciendo a su Grey por el camino recto que lleva al cielo. Con este motivo, Venerables Sacerdotes, quiero recomendarlos, con encarecimiento, exhortéis a vuestros respectivos fieles a redoblar sus oraciones, con todo fervor, a ofrecer los sacrificios que puedan y las Comuniones sacramentales, en el mayor número posible, principalmente de los niños: todo en favor del mayor bien espiritual de nuestro amado Pastor. La solicitud y desinterés con que procura nuestro bienestar, las privaciones y penalidades que sufre, el trabajo incesante y sin tregua con que se dedica a visitar la Diócesis, llevando a todas partes el consuelo y aliento en las grandes amarguras que a todos nos agobian, nos dicen muy elocuentemente cuánto estamos obligados a corresponder tanta bondad, tanto cuidado, tanto amor... Roguemos, pues, y roguemos mucho a Dios por El.

En años anteriores, como un tributo muy debido, le hemos ofrecido algo para su uso personal que gustoso se ha dignado aceptar; pero ahora, en vista de las condiciones tan difíciles por las que atraviesa el Seminario, me ha parecido bien proponeros — fundado en vuestro amor al Prelado y al Plantel que nos dió lo que somos — reunir una cantidad pecuniaria y ponerla en sus manos el día 31 del actual, teniendo cuidado de mostrarle la lista de donativos o contribuyentes para que vea los nombres de sus hijos que se empeñan en aliviarle la carga pesada del sostenimiento de ese SEMILLERO bendito. Y digo carga pesada porque me constan los grandes esfuerzos y privaciones que se impone para dar lo indispensable a los que forman el Seminario y Escuela Apostólica (200 alumnos): cuanto reúne en sus jiras de Pastor, cuanto le dan los fieles en las Visitas, todo, todo lo dedica a sus hijos, los futuros sacerdotes; y, aunque él carezca de algo, como verdadero padre, se siente feliz sabiendo que a sus hijos nada les falta... Por esto, Venerables Sacerdotes, yo apelo a vuestra generosidad y os ruego mandéis una cooperación que corresponda — como dije antes — al amor que teneis al Excmo. Sr. y al interés que os anima por la vida del Seminario. Vuestra generosidad y nobles sentimientos determinarán la cantidad que daréis; yo me permitiría rogaros que no sea menor de 20 o 25 pesos, y les sugiero que la mandéis, si os agrada, directamente al Excmo. Sr. Obispo. Estoy seguro que mucho le

consolará este proceder y será una felicitación que mucho agradecerá. Sed generosos, Dios N. Señor os premiará...

Dios N. S. guarde a Uds. por muchos años.—*Pedro Castillo y Landa, Vicario General.*

Circular Núm. 68.—4 - Junio - 1945.—Se ha recibido en esta Sagrada Mitra la Circular No. 12 del Comité Episcopal-Zamora, que a la letra dice: "El Excmo. y Rvmo. Sr. Valverde en carta del 22 del pasado abril, manifestó al Excmo. y Rvmo. Sr. Garibi que: "No siendo posible ya la vigilancia adecuada para garantizar la absoluta pureza del vino de uva "Angelorum Vinum" que fabrican los Sres. Rafael Gamba e Hijos, de San Luis de la Paz, toma la resolución de no comprometerse ya en modo alguno a la vigilancia del dicho vino, que dejará de usarse en su Diócesis, y desea que se haga saber esto al V. Episcopado, ya que en una junta se le suplicó y Monseñor Valverde aceptó la expresada vigilancia". Por su parte el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara, en vista de lo anterior, ha retirado la autorización para que el vino de que se trata pueda usarse en su Arquidiócesis, en el Santo Sacrificio".

Lo que comunico a Uds. para su conocimiento y fines consiguientes.—*Dios N. Señor guarde a Uds. muchos años.—Pedro Castillo y Landa, Vicario Gral.—J. M. Flores, Srío.*

EL PROBLEMA RELIGIOSO

Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.
Ejemplar: \$12.00

Interesante serie de Conferencias Apologéticas que ayudan poderosamente para conocer a fondo la Religión Católica y defenderla de sus gratuitos adversarios. Magnífica presentación. Cerca de 600 páginas de interesante texto.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A.

MEXICO, D. F.

Apartado 2181

IMPORTANTE

Si se presenta un sujeto que dice ser Franciscano de la Orden Tercera, que usa el hábito y la capucha, y se dice Misionero Catequista Franciscano, sepan los señores Párrocos que el tal señor Manuel Manríquez, como Catequista es bueno; pero no le permitan curar enfermos, porque después los pueblos y la gente sencilla lo cree un santo milagroso, y, además de los daños que causa en la salud por ignorar la Medicina, deja serios problemas a los Párrocos y peligro de zafarranchos, como ya ha ocurrido.

"Christus".



SON LAS MEJORES QUE SE FABRICAN EN LA REPUBLICA.

Las han aprobado para su Diócesis los Excmos. y Revmos. Sres. Dr. D. Luis Ma. Martínez, Arz. de México, Dr. D. Pedro Vera, Arz. de Puebla; Dr. D. José María González, Arz. de Durango; Dr. D. Manuel Fulcheri, Ob. de Zamora; Dr. D. J. de Jesús López, Ob. de Aguascalientes; Dr. D. Antonio Guizar, Ob. de Chihuahua; Dr. D. Jenaro Méndez, Ob. de Huajuapam.

A estas aprobaciones dadas hace tiempo, debemos añadir las siguientes, no menos dignas de conocerse:

"Quiero manifestarle, que habiendo estudiado maduramente el asunto y encontrado que la veladora "CORAM TABERNACULO" está dentro de las normas litúrgicas que la Iglesia tiene prescritas sobre la materia, con toda voluntad doy mi aprobación y recomendación para que los Sres. Párrocos y Sacerdotes del Arzobispado puedan usarla para que arda continuamente delante del Tabernáculo. Ya esta Sgda. Mitra prepara una Circular dando a conocer al V. Clero de la Diócesis la anterior resolución.—Dios Ntro. Señor guarde a Ud. muchos años".—Guadalajara, 7 de febrero de 1945.—José, Arz. de Guadalajara.

"Con todo gusto apruebo la veladora litúrgica "Coram Tabernáculo", para suplir la lámpara de aceite del Santísimo Sacramento, en la misma forma y amplitud con que lo han hecho ya varios Excelentísimos Señores Obispos del país, y la recomiendo a los Señores Párrocos y Sacerdotes de mi Arquidiócesis.—Mérida, 25 de enero de 1945.—Fernando, Arz. de Yucatán.

"Después de usar por varios años en Ntra. Sta. Iglesia Catedral y en otros templos de la Diócesis las Veladoras Litúrgicas "Coram Tabernáculo", satisfechos renovamos nuestra aprobación y recomendación para que se continúen usando ante el Smo. Sacramento, y bendicimos al Empresario y su buena labor en pro del Culto Sagrado".—Chihuahua, a 13 de enero de 1945.—Antonio Guizar Valencia, Obpo. de Chihuahua.

"Con todo gusto envío las presente líneas para recomendar y bendecir la veladora litúrgica "Coram Tabernáculo", pues además de ser una ayuda para los Sres. Sacerdotes, coopera de una manera muy eficiente a la pulcritud que debe haber en toda casa de Dios".—Tuxtla, Diciembre 31 de 1944.—Nicolás, Obispo de Papantla.

"Puesto que las veladoras "Coram Tabernáculo" que Ud. fabrica, han merecido la valiosa aprobación y recomendación de los Excmos. y Revmos. Sres. Arzobispos y Obispos que Ud. me indica, no tengo inconveniente en aprobar el uso de las mencionadas veladoras, para suplir la lámpara del Santísimo; pues sin duda alguna se ajustan a las disposiciones litúrgicas sobre la materia".—Tepic, enero 4 de 1945.—Anastasio, Ob. de Tepic.

"Hace año y medio que pidió Ud. mi aprobación para la veladora "Coram Tabernáculo", pero no había contestado hasta no conocerla suficientemente. Ahora, después del tiempo que ha pasado y con el conocimiento que de ella tengo, no vacilo en aprobarla como lo hago por la presente para toda mi Diócesis a fin de que pueda suplir a la lámpara de aceite que debe arder delante del Santísimo Sacramento, pues veo que la composición de ella es buena y se ajusta a las normas litúrgicas".—Tancitaro, Mich., a 3 de enero de 1945.—José Abraham, Obispo de Tancitaro.

"Dadas las autorizadas opiniones de las personalidades que al margen de su atenta cita, he tomado interés por las veladoras "Coram Tabernáculo", y con satisfacción las recomendaré muy pronto a mis párrocos".—Huejutla, Hgo., 5 de abril de 1945.—Manuel Yereña, Ob. de Huejutla.

"Con toda mi buena voluntad uno mi bendición y recomendación a la de los Excmos. Sres. Arzobispos y Obispos que han apreciado y recomendado la veladora litúrgica "Coram Tabernáculo", que es la que uso en mi Oratorio Particular; haciendo votos porque todos los fieles sepan utilizarla".—México, D. F., febrero 5 de 1945.—Francisco, Obpo. de Doña.

HAGA SU PEDIDO HOY MISMO: CONVENZASE POR SU PROPIA EXPERIENCIA DE QUE LAS VELADORAS "CORAM TABERNACULO", SON LAS MEJORES EN SU GENERO POR SU CALIDAD Y PRECIO.

Fábrica de Velas "LA GUADALUPANA"

JOSE Ma. CARRANZA CHAVEZ

Ave. 1.ª de Mayo N.º 38.

TACUBAYA, D. F.

Eric. 15-07-88.

Mex. P-01-31.

Mencione esta Revista al hacer sus pedidos. ¡Gracias!

Paralelo entre la Carta Magna de las Naciones Unidas y las recomendaciones postulas por Grupos Religiosos

Cuando se coteja el texto de la Carta Magna suscrita por las Naciones Unidas, con el estudio que conjuntamente presentaron autoridades católicas, judías y protestantes sobre las Propuestas de Dumbarton Oaks, con el título "Objetivos para la Conferencia de San Francisco", se llega a la conclusión de que la mayoría de las enmiendas propuestas por los grupos religiosos de Estados Unidos aparecen incluidas en el histórico Documento.

El 4 de abril de 1945, el Rev. Richard M. Fagley, Secretario de la Comisión pro Paz Justa y Duradera, del Consejo Federal de Iglesias; el Rabi Ahron Opher, Asistente del Presidente del Consejo de Sinagogas de los Estados Unidos; y el R. P. Edward A. Conway, S. J., del Departamento de Acción Social de la "National Catholic Welfare Conference", suscribían y publicaban nueve recomendaciones verdaderamente constructivas para mejorar las Propuestas de Dumbarton Oaks.

Cuanto se progresó en San Francisco hacia el logro de los objetivos que anhelaban estas autoridades, y que recogían aquellos puntos en que concordaban diversas opiniones de católicos, protestantes y judíos sobre la organización mundial y la paz, lo demuestra el siguiente paralelo entre las recomendaciones que postulaba el documento "Objetivos para la Conferencia de San Francisco", y el texto de la Carta, tal como ha quedado formulada después de las largas discusiones de la histórica Asamblea:

PREAMBULO

Decían los "Objetivos": La Carta Magna de las Naciones Unidas debe reconocer en su preámbulo que las acciones de los Estados están sujetas a los mismos principios morales que rigen la conducta de los individuos.

Por su parte, el nuevo preámbulo de la Carta (prescindiendo de sus deficiencias literarias) es superior al original, pues contiene cláusulas nuevas tan importantes como las siguientes:

"Reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y en el valor de la persona humana, en la igualdad de

derechos de los hombres y las mujeres, de las naciones grandes y las pequeñas; y

“Establecer condiciones en que puedan conservarse la justicia y el respeto a las obligaciones que emanan de los tratados y de otras fuentes de ley internacional...”

MIEMBROS

“Objetivos”: La Carta debe especificar que podrán ser miembros de la Organización todos los Estados determinados a cumplir las obligaciones que prescribe la misma Carta, para procurar lograr una participación universal.

La nueva cláusula agregada a la Carta Magna, es casi copia de lo que habían recomendado al respecto los grupos religiosos:

“Pueden ser miembros de la Organización todos los Estados amantes de la paz que, a juicio de la Organización, estén capacitados y dispuestos para aceptar y cumplir las obligaciones que contiene la Carta”.

LEY INTERNACIONAL

Los “objetivos” pedían: La Carta debe proveer a la codificación y al desarrollo de la ley internacional, y a su imparcial ejecución.

La increíble omisión de toda referencia a la ley internacional ha sido rectificada, en cuatro diversos capítulos de la Carta:

Capítulo I.—Los fines de la Organización son: 1. Mantener la paz y la seguridad internacionales; y, con ese fin... lograr con medios pacíficos y de conformidad con los principios de la justicia y de la ley internacional, el ajuste o el arreglo de las disputas internacionales...

Capítulo V.—La Asamblea General iniciará estudios y formulará recomendaciones con el fin de... alentar el desarrollo progresivo de la ley internacional y de su codificación...

Capítulo VII.—Todos los miembros de las Naciones Unidas se comprometen a cumplir las decisiones de la Corte Internacional de Justicia.

Capítulo VIII.—En el caso de que un Estado no cumpla las obligaciones que le corresponden según juicio emitido por la Corte, la contra parte puede apelar al Consejo de Seguridad, que a su vez podrá formular recomendaciones o tomar medidas que hagan efectivo dicho juicio.

CAMBIOS PACIFICOS

“Objetivos”: La Carta debe salvaguardar los derechos económicos para la revisión de los tratados y de otros acuerdos, cuando lo exijan así la justicia y el bien común del mundo.

El nuevo párrafo 8 del Capítulo V, cuya interpretación todavía se discute, reza: Sujetándose a las provisiones (sobre la discusión de cuestiones internacionales)... la Asamblea General tendrá el po-

der de recomendar medidas para el ajuste pacífico de cualquier situación, prescindiendo de su origen,* que considere que podría fácilmente perjudicar al bienestar general de las amistosas relaciones entre las naciones, incluyendo situaciones provocadas por la violación de los fines y principios proclamados por la Carta.

NACIONES MENORES

“Objetivos” La Carta debe salvaguardar los derechos económicos y políticos de las naciones menores, garantizándoles una participación adecuada en la formulación de las normas que han de regir la Organización.

Dice la Carta en su Capítulo VI: El Consejo de Seguridad someterá su informe anual, y cuando sea necesario informes especiales, a la Asamblea General, para que ésta los considere. (Los informes deben dar cuenta de las medidas adoptadas o aplicadas para el mantenimiento de la paz y de la seguridad — Capítulo V).

Capítulo V.—Sujeta a la provisión (de abstenerse de formular recomendaciones respecto a una disputa que esté considerando el Consejo de Seguridad)... la Asamblea General será facultada (a) para aprobar o desaprobado en todo o en parte, cualquier informe del Consejo de Seguridad, y para formular al respecto cualesquier recomendaciones u observaciones; (b) para someter recomendaciones del Consejo de Seguridad con el propósito de salvaguardar la plena observancia de los deberes del Consejo de Seguridad que son inherentes a sus responsabilidades en la conservación de la paz y de la seguridad.

Capítulo VII.—Cuando haya tomado una decisión para el uso de la fuerza, el Consejo de Seguridad, antes de pedir a cualquier miembro no representado en su seno que en cumplimiento de sus obligaciones, provea fuerzas armadas... invitará a dicho miembro, si él así lo pidiere, a enviar un representante para que participe en las decisiones del Consejo de Seguridad en lo que concierne al uso de los contingentes de sus propias fuerzas armadas.

Capítulo IX.—Con el fin de crear las condiciones de estabilidad y bienestar que son necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto a los principios que amparan la igualdad de derechos y la autodeterminación de los pueblos, la Organización promoverá: (a) un *standard* de vida más alto, trabajo para todos y condiciones conducentes al progreso económico y social...

DESARME

“Objetivos”: La Carta debe fijar propósitos y procedimientos claros, para la limitación y el control de los armamentos nacionales, a medida que se establezca la seguridad colectiva.

Capítulo V.—La Asamblea General tendrá derecho: (a) a tomar en consideración los principios generales de cooperación... in-

cluyendo los principios que regulan el desarme y la reglamentación de los armamentos, y de hacer recomendaciones a los gobiernos o al Consejo de Seguridad con relación a dichos principios.

PODER DE VOTACION

"Objetivos": La Carta debe garantizar que no se permitirá a ninguna nación vetar las sentencias dictadas en cualquier disputa sujeta al derecho Internacional.

En este aspecto la Carta discrepa de los anhelos expresados por los grupos religiosos en los "Objetivos para la Conferencia de San Francisco"; recuérdese que la inflexible interpretación del acuerdo de Yalta sobre el proceso del voto en el Consejo de Seguridad, siempre fué rechazada firmemente por éstos, porque dicho proceso entraña el peligro de que los miembros permanentes del Consejo aprovechen el veto para impedir que se les apliquen sanciones económicas o militares. Consuela poco el hecho de que ellos tendrán que abstenerse de votar durante el proceso para el logro de ajustes pacíficos en las disputas que los afecten.

DERECHOS HUMANOS

"Objetivos": La Carta debe incluir una declaración internacional de derechos, y proveer a la constitución de una o de varias comisiones encargadas de proteger y promover los derechos y las libertades de los individuos o de los grupos étnicos, religiosos o culturales, especialmente de aquellos que han sido más afectados por la guerra o la opresión.

Capítulo IX.—El consejo Económico y Social constituirá comisiones, en el campo de las actividades económicas y sociales, para la promoción de los derechos humanos...

Capítulo I.—Los fines de la organización son... promoción y estímulo del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, sin distinciones de raza, religión, lengua o sexo. (Esto también es de la responsabilidad de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social y del Consejo de Mandatos).

Capítulo IX.—El Consejo Económico y Social será investido con el poder... (b) para formular recomendaciones, de su propia iniciativa, con el fin de promover el respeto y el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

PUEBLOS DEPENDIENTES

"Objetivos": La Carta debe proveer a la constitución de una comisión para vigilar la administración de los territorios bajo mandato y para promover el progreso de los pueblos que no se gobiernan por sí mismos, estimulando su bienestar económico, su adelanto cultural y su responsabilidad política.

Todo el nuevo capítulo sobre el Consejo de Mandatos contiene

expresiones que casi son idénticas a la última recomendación del documento "Objetivos para la Conferencia de San Francisco". Entre esas disposiciones son dignas de mención las siguientes: "Los Estados miembros... aceptan el principio general de que es legado sacrosanto de la civilización promover hasta donde sea posible el bienestar de los habitantes de aquellos territorios (dependientes) incluidos en la comunidad mundial, y con dicho fin... (b) estimular un gobierno autónomo en forma apropiada a las diversas circunstancias de cada territorio".

"El objetivo básico del sistema de Mandatos debería ser: (b) promover el progreso político, económico, social y educacional de los territorios confiados, y de sus pobladores, así como su desarrollo progresivo hacia el gobierno autónomo de la independencia..."

Esta cláusula última, en el momento en que esto se escribe, no había sido aprobada; puede ser que se cambie, a insistencia del General Rómulo, jefe de la Delegación Filipina, hasta hacerla rezar más o menos: "Que se dé la debida consideración a las aspiraciones políticas de los pueblos (dependientes), con vistas hacia el gobierno autónomo y al desarrollo progresivo hacia instituciones políticas libres".

En vista de que, al iniciar la Conferencia sus sesiones, la duda capital consistía en si habría o no cambios en los Propuestas de Dumbarton Oaks, hay ahora motivos suficientes para sentirnos satisfechos del número de enmiendas en concordancia con las exigencias de los grupos religiosos que se han adoptado en la Carta.

Sin embargo, atenúa esta alegría el fracaso de los "Pequeños 45" en sus esfuerzos por quebrantar la férrea rigidez de los poderes del veto que exigen los Cinco Grandes. En los años por venir, las las fuerzas religiosas de América estarán indudablemente del lado de quienes, como Peter Frazer, Primer Ministro de Nueva Zelanda, continuarán exigiendo que se revise el poder del veto en una próxima convención constitucional de la nueva organización internacional.

Edward A. Conway, S. J.

ACABA DE APARECER LA FORMIDABLE OBRA
DEL PADRE HEREDIA

"UNA FUENTE DE ENERGIA"

¡Décima-Quinta Edición!

Ejemplar: \$5.00

Libro de doctrina muy sólida pero presentado con mucha amenidad y novedad, todo lo cual contribuye a que sea leído con mucho fruto por toda clase de personas.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A.

MEXICO, D. F.

Apartado 2181

SAGRARIOS DE SEGURIDAD

Fabricados en todos tamaños, precios y estilos, aprobados por la Sagrada Mitra de México

Hasta ahora lo mejor hecho en México
Pida usted informes y fotografías



Ofrezco además a muy bajo precio:

- Cíngulos de 4.40 cmts. de largo de buen grueso el cordón..... \$ 2.75 pza.
Estolas bicolor, 2 mtrs. largo..... „ 9.75 „
Cordones de seda para estandartes, flecos en todos anchos y borlas de todos tamaños.



Luis Rubiel

Guatemala 4, Desp. 104 Ap. Postal 2906
México, D.F.

Beata Francisca Javier Cabrini

Es una verdad histórica bien comprobada que Dios nuestro Señor, siempre misericordioso y providente con su Iglesia, suscita órdenes y congregaciones religiosas que cuando es necesario, vienen a prestar un auxilio poderoso para remediar las necesidades de los fieles. Si se estudia a esta luz la historia de las fundaciones religiosas se convence uno de que cada una de ellas vino en los momentos precisos en que la Iglesia la necesitaba y la última prueba de esta verdad nos la ofrece la Beata Madre Cabrini con la fundación del Instituto de las Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús.

I

Nació la beata madre en Sant Angelo Lodigiano, en Lombardía, Italia, el 15 de julio de 1850, último vástago de una numerosa familia, razón por la cual nació débil y enfermiza, y recibió en el bautismo los nombres de María Francisca.

Tuvo una hermana, 15 años mayor que ella, de nombre Rosa, maestra reputadísima en el lugar de su nacimiento, que fué su primera maestra y educadora. Hizo bajo la dirección de su hermana los estudios primarios, y cuando los terminó pasó a Arluno para hacer los estudios de normalista y después a Lodi, donde recibió la licenciatura para maestra de escuela. Lo endeble de su salud no le permitió dedicarse a los estudios con el ardor que hubiera querido para profundizar las materias, pero si no fué brillante su carrera, sí fué buena.

En 1870 murieron sus padres: su padre el 22 de febrero y su madre el 29 de diciembre, y bajo la dirección de su hermana mayor comenzó a ejercer el magisterio y a ejercitarse en el servicio de los prójimos, en el cual se contagió de viruelas en la primavera de 1872.

Hija de padres cristianos y educada por una madre y una hermana verdaderamente piadosas, desde sus tiernos años aprendió la piedad y se ejercitó en dedicar largos ratos a la oración, con lo que no es de extrañar que en plena juventud, cuando contaba 23 años de edad, hubiera deseado entrar en religión, pero llamó dos veces a las puertas de dos casas religiosas y en ninguna de las dos fué recibida por la debilidad de su salud, de que era síntoma alarmante un vómito de sangre que había tenido. Era que Dios la destinaba para obras de mayor importancia y la iba preparando y llevando por los caminos que solamente El conocía.

II

Una señora piadosa, Antonia Tondini, había fundado en Codogno una Casa de la Providencia, para recoger y educar huérfanos, pero no podía sola con la carga, necesitaba quien le ayudara y de acuerdo el señor obispo, el sacerdote encargado de la vigilancia y cuidado espiritual de la obra, el confesor de la joven Cabrini y el párroco, resolvieron que ella fuera la colaboradora y aunque haciendo un gran sacrificio, primero porque esta designación la alejaba del camino de la vida religiosa que hubiera deseado emprender y segundo porque le disgustaba la obra, obedeció a la voz de sus superiores y se fué a vivir a Codogno el 12 de agosto de 1874.

Seis años vivió allí, preparándose y adiestrándose, sin saberlo ella, para la obra para que Dios la destinaba. Siendo niña había soñado con ser misionera en China, y para prepararse se privó de comer dulces, porque decía: *en China no hay dulces*; construía barquichuelos de papel, los cargaba con flores de violetas y los echaba en la corriente de un arroyuelo, gozándose en figurarse que así irían por el mar buques con religiosas misioneras y que en alguno de ellos iría ella. Su obispo, con quien había tenido conferencias en las que le había abierto el corazón, sabía de estos anhelos y en 1880 la llamó y le dijo:

—Tú deseas ser misionera y yo creo que ha llegado el tiempo, pero puesto que no hay un instituto como yo lo deseo, porque creo que hace falta, funda uno.

Obedeciendo a su superior, como siempre lo había hecho, puesta toda su confianza en Dios, pues que tenía la se-

guridad de que era quien la mandaba por la boca de su obispo, reunió una comunidad de siete jóvenes que pensaban como ella, buscó en Codogno una casa y el 14 de noviembre de 1880 Mons. Antonio Serrati, que había sido párroco de la población y era abad mitrado entonces, bendijo la casa y celebró la primera misa. Estaban zanjados los cimientos del Instituto de Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús, que tiene por fin, según sus constituciones, "la educación cristiana y cívica de la juventud femenina, tanto en los países católicos cuanto entre los herejes e infieles".

III

La obra era de Dios y por eso Dios la bendijo a ojos vistas, haciendo que afluyeran en proporciones notables las vocaciones y que se multiplicaran en la misma proporción las fundaciones. Fué tal la afluencia de vocaciones que Mons. Serrati llegó a aconsejarle que pusiera un límite y dejara de recibir a tantas jóvenes como solicitaban entrar en el instituto, pero la Madre Cabrini sonreía y lo que hacía era aprovechar la afluencia de vocaciones para nuevas fundaciones.

Como era natural, comenzó a desarrollar sus actividades en Italia y entre italianos, pero pronto Dios nuestro Señor la trajo a América, donde pasó sus mejores años, donde extendió maravillosamente su obra, donde murió, y de aquí que figure su nombre en esta galería de hagiografía americana. He aquí la manera providencial como vino a dar a nuestra América. La invitaban de Nueva York para fundar un asilo o un instituto para huérfanos italianos y ella se inclinaba a aceptar, pero no queriendo hacer nada sin el consentimiento de Dios y de sus superiores, dedicó largos ratos a la oración, pidiendo a Dios que la iluminara y le diera a conocer su voluntad y solicitó de León XIII, que entonces gobernaba la Iglesia de Dios, una audiencia para consultar el caso. Recibida por el Papa, le expuso sus deseos de marchar a China, la solicitud que le hacían para fundar en Nueva York y le pidió que le manifestara cual era la voluntad de Dios. Oyó León XIII atentamente cuanto le decía, estuvo un rato pensativo y al cabo levantando la cabeza, que tenía caída sobre el pecho, le dijo nada más estas palabras:

—No al Oriente, sino al Occidente.

En ellas conoció la sierva de Dios lo que de ella quería, en 1885 se embarcó con seis hermanas para Nueva York y fundó un asilo de huérfanos para hijos de emigrantes italianos y una escuela gratuita para los mismos.

A partir de aquella fecha desplegó en América una actividad de que pueden dar alguna idea los siguientes datos, que no abarcan todas las fundaciones:

- 1880—Fundación del Instituto en Codogno.
- 1881—Aprobación episcopal de las reglas.
- 1884—Fundación en Milán de un pensionado para maestras.
- 1887—Fundación de la Casa Generalicia en Roma.
- 1888—Decreto de la Santa Sede alabando el Instituto.
- 1889—Fundación en Nueva York del asilo de huérfanos de inmigrantes italianos y de una escuela gratuita.
- 1890—Fundación de la casa de West Park, en Nueva York.
- 1891—Fundación del colegio de Granada en Nicaragua.
- 1892—Fundación del Hospital Columbus en Nueva York y de la escuela de S. Carlos en Brooklyn.
- 1893—Fundación de un Pensionado para Señoritas que asisten a la Escuela Superior para el Magisterio, en Roma.
- 1895—Es ampliado el hospital Columbus y fundación de una casa en Panamá y del primer colegio en Buenos Aires, Argentina.
- 1898—Fundación en París de un asilo de huérfanos para italianos.
- 1899—Fundación de escuelas para inmigrantes italianos en Nueva York, Chicago, Pensilvania y Nueva Jersey; en Nueva York de un colegio para señoritas y en Madrid, España, de un colegio y una escuela.
- 1900—Fundación de una casa en Bilbao, España.
- 1901—Fundación de un colegio y de un asilo de huérfanos en Buenos Aires y de una casa en Santa Fe, Argentina.
- 1902—Fundación de una casa en Londres, otra en Denver, Colorado, y otra en S. Pablo, del Brasil.
- 1903—Fundación del hospital Columbus en Chicago.
- 1904—Fundación de un asilo en Nueva Orleans y de otro en Seattle Wash, Luisiana; dos escuelas más en Nueva Orleans; un asilo de huérfanos en Denver, Colorado, y otro en los Angeles, California. Además abre allí mismo una escuela gratuita para italianos y mexicanos.

1907—Es aprobado definitivamente el Instituto de Misioneras.

1908—Fundación de un colegio en Río de Janeiro.

1909—Fundación de un segundo hospital en Chicago.

1910—Fundación de un colegio para señoritas en Londres.

1912—Comienza la construcción del segundo hospital Columbus de Nueva York; abre una escuela y un asilo de huérfanos en Filadelfia.

1915—Las casas de Italia, de París y de Inglaterra se abren para los heridos de la guerra europea.

1916—Fundación de un sanatorio en Seattle, Wash.

1917—Abre una casa de campo cerca de Chicago.

El cuadro anterior, que no es completo, dará alguna idea de las portentosas actividades de esta mujer que nunca gozó de cabal salud, a pesar de lo cual halló tiempo para llevar una intensa vida religiosa de unión con Dios, atender a la fundación y administración de muchos y muy diversos edificios y para regir y gobernar su instituto llevando con sus hijas una activísima correspondencia que la hacía estar al tanto de todas sus necesidades espirituales y conocer el estado de alma de cada una de ellas.

Las cifras escuetas del cuadro anterior no pueden dar una idea de la grandiosidad y suntuosidad de los edificios que servían para hospitales y colegios. Estaban contruidos no solamente con toda amplitud, para albergar centenares de alumnas o de enfermos, sino también con todas las exigencias de los adelantos de la ciencia, lo mismo en tratándose de escuelas que de hospitales.

La gran obra de la B. Cabrini fué la de santificar al prójimo y eso hacían sus hijas en los colegios, en los hospitales, en las cárceles, hasta en la famosa de Sing Sing, donde no fueron pocos los criminales que, gracias a ellas, murieron santamente en la silla eléctrica.

Llena la Madre Cabrini de merecimientos por tanto bien como hizo en Europa y en América, murió santamente en Chicago el 22 de diciembre de 1917 y fué declarada Beata por la Santidad de Pío XI.

Jesús García Gutiérrez, Pbro.

Nuestros Acólitos (1)

“Tomad el candelero con la vela de cera, y sabed que soís destinados a encender las luces de la iglesia en el nombre del Señor”. “Tomad la vinajera para servir el vino y el agua para la sacrosanta Eucaristía de la Sangre de Cristo, en el nombre del Señor.” Estas son las palabras que el Obispo dirige al hacer la entrega de los instrumentos al ordenar a los acólitos. Toca a ellos, por tanto, llevar el cirial, encender las lámparas de la iglesia y suministrar el agua y el vino para el Santo Sacrificio. (*Vide P. de la Isla, Ceremonial de las Ordenes.*) El abate Gaume dice acerca de los acólitos: “El cuarto de los órdenes menores es el de Acólitos, palabra que significa *seguidor* o *acompañante*, y es el más elevado de los cuatro menores. En su origen eran los acólitos unos mancebos de veinte a treinta años, de la comitiva y bajo las inmediatas órdenes del obispo, para seguirle a todas partes, cumplir sus mandatos, llevar las Eulogias y aun la Eucaristía, servir en el altar bajo la dirección de los diáconos. Trocados los tiempos, su cometido se redujo, según el Pontifical, a llevar los ciriales, encender las velas y preparar el agua y el vino para los sacrificios. En la ceremonia de su ordenación el obispo les advierte que brillen en la iglesia como hijos de la luz, por el esplendor de todas las virtudes, para edificar a sus hermanos, y llevar una vida pura haciéndose dignos de presentar el agua y el vino en el altar del Señor”. (*Catecismo de Perseverancia, T. IV. pág. 241.*)

En nuestros tiempos no contamos con acólitos ordena-

(1) Con mucho gusto publicamos este artículo y publicaremos todo lo que se relacione con la formación de los acólitos, porque juzgamos muy necesario que éstos se presenten dignamente en el altar y de tal manera se les atienda, que no se pierdan las frecuentes vocaciones con que Dios llama a muchos de ellos.—*La Redacción.*

**CHOCOLATE
MORELIA**
Presidencial



Indispensable en todo hogar

FABRICA DE CHOCOLATES Y DULCES
REG. D.S.R. 2442
ERIC. MEX.
16-78-58 X-23-00
LA AZTECA
MARCA IND. REG.
F.C. DE CINTURA 105
MEXICO, D.F.

**DEL ANTIGUO
ASILO de MORELIA**
• NUTRE • VIGORIZA •
• Y DESPEJA EL ENTENDIMIENTO •

dos para los diversos servicios del altar que a tales clérigos señalan los rubricistas; es preciso servirnos de seglares, especialmente niños, para que los suplan. Esos niños, sin embargo, gozan de ciertos derechos, como usar el traje de los clérigos en las funciones sagradas, ser incensados y recibir la paz, como los eclesiásticos que se hallan presentes. Todavía más: son considerados como clérigos. Leemos en Solans-Vendrell: "Los laicos que visten sobrepelliz se toleran en el coro y presbiterio, pues hoy, por costumbre admitida, se consideran clérigos, según declara, entre otros, el decreto 3248 *ad 4*" (Manual Litúrgico, Tom. II, Núm. 334). Y un autor llama al acólito, esto es, al niño revestido de sotana y sobrepelliz, "el pequeño acólito improvisado".

Si nuestros acólitos improvisados son considerados clérigos por la Iglesia, hemos de vestirlos como clérigos, hemos de instruirlos para que cumplan su alto oficio observando con fidelidad y exactitud las ceremonias que les corresponden, hay que escogerlos entre los más piadosos y hay que trabajar porque brillen en la iglesia como hijos de la luz, por el esplendor de todas las virtudes, para edificar a sus hermanos, y llevar una vida pura haciéndose dignos de presentar el agua y el vino en el altar del Señor.

Escribió San Ambrosio: *Dignitas sacerdotalis prius nascatur vobis, ut deinde servetur a vobis.* (De Dig. Sac., C. II.) Con la debida proporción podemos decir lo mismo de esos pequeños clérigos improvisados; sí, hagamos que conozcan su dignidad para que obren conforme a ella. Comencemos nosotros mismos por reconocérsela: procuremos que lleven sus sotanas y cotas bien limpias, bien hechas y muy litúrgicas, y su calzado también limpio y en buenas condiciones; no los ocupemos en barrer la sacristía o en lavar los vasos o platos que se emplearon para el desayuno; cuando se hallen revestidos con su trajecito talar y su cota no les mandemos hacer cosa que desdiga de su oficio, de su dignidad de clérigos. Si son considerados clérigos y desempeñan el oficio de éstos, bien podemos decirles: *Dignitas clericalis prius nascatur a vobis, ut deinde servetur a vobis.* A nosotros corresponde, a nosotros los sacerdotes, hacer que esos niños conozcan su dignidad y observen una conducta conforme a ella: hablémosles del respeto que se debe a las cosas santas, del sentido de

las ceremonias religiosas, de la limpieza del cuerpo y alma con que deben presentarse a desempeñar su elevado oficio; hagamos que se acerquen con frecuencia a recibir los sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, y no descuidemos su formación litúrgica para que desempeñen con exactitud su oficio. Si así lo hacemos, los padres de familia verdaderamente cristianos con gusto nos prestarán sus niños para acólitos, sin temer que el trato frecuente y contacto de las cosas santas lleguen a hacer que pierdan el respeto a las mismas.

Acerca de las sotanas de nuestros acólitos, diremos que, si son clérigos, si hacen las veces de los acólitos ordenados, deben usar el vestido del color, forma y dimensiones del de ellos: vestido talar, *usque ad tales*, de color negro. Aunque sobre este punto, téngase en cuenta lo que dicen Mons. Costamagna y el P. Hays. El primero escribe (Tesoro Moral Litúrgico, pág. 46): "El vestido talar de los monaguillos, que sirven en la Misa, en la bendición, etc., es mejor que sea de color negro. Es apenas tolerado el hacerles vestir con sotana roja o morada, con tal de que en las misas solemnes y otras funciones vistan también la cota y tengan todos las sotanas del mismo color y no variados". (Buceroni, Enchir. Morale, Edict. 4a. 1902). El P. Hays, en el Índice Alfabético de su Manual Litúrgico, título *Monaguillos*, escribe: "Su hábito de coro es el mismo de los clérigos ya que desempeñan su oficio. Sin embargo la sotana puede ser negra, roja o morada". En la Diócesis de León hay una disposición, a nuestro humilde juicio, muy acertada y muy litúrgica, según la cual el traje de los acólitos ha de ser de color rojo en la Santa Iglesia Catedral Basílica y en los templos parroquiales, y de color negro en las demás iglesias. Tal disposición se publicó en el Directorio Eclesiástico de 1933, pág. 61, en los siguientes términos:

"A fin de uniformar en esta Diócesis el traje de los acólitos en la Santa Misa y actos del culto, dispone el Excmo. y Revmo. Señor Obispo Diocesano que en la Santa Iglesia Catedral Basílica y Parroquiales, sea de color rojo el vestido talar con cota sencilla sin ningún encaje o adorno, y en las demás iglesias de color negro, excluyendo cualquier otro color, sin capelo, muceta o esclavina sobre la cota, banda, etc."

Respecto a los acólitos de los religiosos que tienen dere-

cho a un hábito especial, si se nos pregunta cuál debe ser su traje en las funciones sagradas, si sotana y cota o el hábito de los religiosos a quienes sirven, respondemos que, a nuestro humilde parecer, deben presentarse en tales funciones revestidos de sotana y cota. "Los Monjes y los Religiosos mendicantes, dice el P. Hays, no revisten la sobrepelliz para asistir al Coro; los primeros revisten un hábito coral especial de lana, que es la cogulla, y los segundos asisten sin más que con su hábito ordinario. Pero cuando desempeñan alguna función litúrgica, deben revestir la sobrepelliz." (*Ceremonial del Coro, del Altar y del Solio*, n. 79). Sobre lo dicho raciocinamos así: Si tales Monjes y tales religiosos, en las funciones litúrgicas deben revestir, no el hábito coral especial a que tienen derecho, sino sobrepelliz (que siempre usa sobre vestido talar), menos lo deben revestir en las mismas los que les sirven de acólitos.

En algunas iglesias se cometen verdaderos abusos respecto al color de las sotanas: se usan de colores nada serios ni litúrgicos. Y esto, sin duda, porque no se sabe o no se quiere tener en cuenta que esos niños hacen las veces de los clérigos ordenados, que son tenidos por clérigos y que deben vestir como tales.

Causa verdadera tristeza, a veces justa indignación, el descuido que se advierte en algunos encargados de templos con relación a los acólitos: aparecen en el presbiterio con calzado de colores, o muy raspado o sin betún; se presentan con las sotanitas desabrochadas o sin botones, muy parchadas, chorreadas de cera, muy cortas y dejando asomar gran parte de los pantalones, etc.; su formación litúrgica muy deficiente; su piedad nada satisfactoria.

Las ceremonias realzan sobre manera las funciones litúrgicas, levantan el pensamiento cristiano hacia Dios, hablan elocuentemente a la inteligencia del creyente y conmueven los corazones, a veces hasta las lágrimas. ¡Pero con cuánta frecuencia esos acólitos indisciplinados y desatendidos restan mucho de su esplendor a las sagradas funciones! Vienen a ser esos niños como los puntos negros que afean esos actos religiosos y provocan la indignación y protestas de los fieles.

J. Cruz Ramírez, Pbro.

León, Gto.

Solución a los Casos propuestos en Junio

DERECHO CANONICO

Telésforo ha sido tremendo: vive en amasiato con Epifania, su sobrina carnal, la cual es hermana de Pomposa, con la cual vivió también en público concubinato. Viviendo la mujer legítima de éste, cometió Epifania con él adulterio con promesa de futuro matrimonio. En Tampico vive la mujer con quien se casó al civil. Urgiendo el peligro de muerte por el parto dificultoso de Epifania, llaman al párroco que los case y legitimar la prole y morir en gracia ella. El párroco rehúsa categóricamente y no quiere que se le inste, porque rechazaron unas misiones, le tiene miedo al matrimonio civil existente y dice además que el caso es embrollado por el impedimento de pública honestidad y los demás. Ruperto sacerdote extraño a la parroquia cree que él puede asistir al matrimonio en virtud del canon 1098 y 1044.

Llega, dispensa, llama testigos, recibe el consentimiento. Pero el párroco no quiere transcribir el acta porque dice que es nulo todo.—Quid?

SOLUCION:

Respondo: Tal y como se propone el caso, digo que Ruperto, sacerdote extraño, sí obró bien al dispensar a Telésforo y a Epifania de los impedimentos, que tenían; y esto en virtud del canon 1044; y luego, también, obró bien en asistir a dicho matrimonio en virtud del canon 1098-2o.

Explicación:

Solamente hay dos impedimentos en el presente caso: el primero de consanguinidad en 2o. grado línea colateral, por ser Telésforo tío de Epifania; y el de crimen en su primera especie, por el adulterio que cometió con ella y la promesa de futuro matrimonio, viviendo aún su mujer legítima. En cuanto al impedimento de pública honestidad, no lo hay por haber vivido en público concubinato con su otra sobrina Pomposa, ya que este impedimento sólo dirime el matrimonio en el primero y segundo grado de la línea recta entre el varón y las consanguíneas de la mujer, y viceversa.

El impedimento de consanguinidad en 2º grado línea colateral es público por su propia naturaleza; y así aparece aquí; en cambio, el de crimen es oculto por naturaleza. Ahora bien, este es un caso al cual se puede aplicar muy bien el canon 1044; pues se verifican todas las condiciones en él requeridas: urgente peligro de muerte, impedimentos de derecho eclesiástico, tranquilidad de conciencia y legitimación de la prole; luego podía muy bien el Párroco dispensar de todos esos impedimentos y luego casarlos, (y esto aunque hubiese también impedimento de pública honestidad, pues los únicos que se exceptúan en el canon 1044 son los provenientes del sagrado orden

del presbiterado y de la afinidad en línea recta, consumado el matrimonio.) Pero, como por el temor de caer en las sanciones de la ley civil, él rehusa casarlos; quedan Telésforo y Epifania en el caso de que habla el canon 1098 lo., que dice: "El matrimonio sin sacerdote, contraído únicamente en presencia de dos testigos, es válido y lícito, en peligro de muerte, cuando no se puede, sin grave incomodidad, tener el párroco o el Ordinario o el sacerdote delegado, ni acudir a alguno de ellos para que asista al matrimonio según lo prescrito en los cánones 1095 y 1096". Y bien sabido es que la Comisión Pontificia intérprete del Código resolvió el 25 de julio de 1931 que el canon 1098 comprende también el caso en que el Párroco o el Ordinario, aunque están materialmente presentes en el lugar, a pesar de ello no pueden sin incomodidad grave asistir a la celebración del matrimonio para requerir y recibir el consentimiento de los contrayentes. (A. A. S., XXIII, 1931, pág. 388). Ahora bien, esta grave incomodidad o dificultad puede ser física (enfermedad grave, cautiverio) o moral (el temor de incurrir en las odiosas sanciones de la ley civil). En ambos casos, es válido y lícito el matrimonio contraído ante dos testigos, sin la asistencia del sacerdote calificado. Y, en este caso, si puede estar presente otro sacerdote no calificado, hay que llamarle, para que asista al matrimonio juntamente con los testigos; pero esta diligencia no se requiere para la validez del matrimonio. (c. 1098-2a.) Así pues, asistiendo Ruperto, sacerdote extraño, a este matrimonio en virtud del canon 1098-2a., puede muy bien dispensar de los impedimentos de que hemos hablado, en virtud del canon 1044, a que él hace muy bien en acogerse. Hay que hacer notar que no hay que exagerar el peligro cuando falte el matrimonio civil pues en muchos casos o no existe el peligro, o éste es muy relativo.

Ahora sólo le resta a Ruperto enseñar al Párroco el canon 1046, que dice: "El Párroco o el sacerdote, de que habla el canon 1044, si dispensan de un impedimento para el fuero externo, han de avisar inmediatamente al Ordinario y han de anotar la concesión en el libro de matrimonios", con lo cual creemos que se calmará dicho Párroco y comprenderá que es obligación transcribir el acta, convencido de que la Iglesia sigue en todo las huellas de su dulcísimo Fundador, quien dejó los Sacramentos para beneficio de los hombres, aunque sean del tipo de Telésforo y Epifania.

Pbro.—José Santos Sánchez

Cuatro Ciénegas de Carranza, Coah.

MORAL

Juan, propietario el más rico del pueblo X, rehusa obstinadamente hacer reparaciones en las habitaciones de sus locatarios que trabajan con él. Las tales habitaciones son unas verdaderas covachas. En una de ellas está un tuberculoso que yace en el mismo cuarto donde vive su hija de 18 años, dos niños y su esposa. Juan comulga todos los días y sabe que el mejoramiento de las habitaciones del obrero es uno de los deberes de los propietarios, pues lo ha predicado muchas veces el párroco; pero como si no supiera nada. Se pregunta:

- 1) ¿Qué derecho tienen los obreros respecto de las habitaciones que se les dan?
- 2) ¿Cuáles son los deberes de los amos sobre este punto?
- 3) ¿De qué medios se podrá valer el párroco para hacer que Juan cumpla con estos deberes?

SOLUCION:

Ad 1).—Los obreros, por *justicia social* tienen derecho a una habitación conveniente; pues esto pide la dignidad de hombre y de cristiano; esto lo pide también el bien de la familia, ya que no se puede dudar que las condiciones deplorables de la habitación obrera son una de las causas de la decadencia de la vida familiar. (Pío XI. Quadragessimo anno.)

En *justicia conmutativa*, el arrendatario, por el contrato de arrendamiento, adquiere derecho sobre la cosa rentada, que debe estar en condiciones de servir en el uso para el cual se rentó. Si se trata de una casa, ésta debe ser humanamente habitable.

Claro es que para que se mantengan en pie estos derechos, los obreros tienen el deber de pagar debidamente el precio convenido, y de conservar la casa en buen estado en cuanto es posible.

Ad 2).—Los deberes de los amos se deducen de los derechos de los obreros y de la caridad cristiana. A todo derecho de una persona corresponde un deber en otras. Los amos, pues, tienen el deber de satisfacer los derechos de justicia social y de justicia conmutativa, proporcionando a los obreros habitaciones humanamente habitables, dignas de un hombre y de un cristiano.

Una vez que los amos han entregado las habitaciones convenientemente preparadas y humanamente habitables, su obligación de estarlas reparando cesa cuando los obreros no cumplen *pudiendo*, con la doble obligación de pagar el arrendamiento y de cuidar se conserven en buen estado las habitaciones. Es verdad que la caridad exige de los amos tales reparaciones cuando los obreros se ven involuntariamente imposibilitados a cumplir temporariamente con esas obligaciones; pero no cuando ese incumplimiento es voluntario. La culpa en este caso es del obrero y no del amo.

Ad 3).—Puesto que se trata de justicia, los medios que conviene emplear para hacer que Juan cumpla con sus deberes, son los normales que en tales casos pide la justicia, v. g. examinar las condiciones del contrato y ver si las estipulaciones han sido violadas y en qué; inquirir los reglamentos que en la región norman la legislación general en la materia, pues en unas partes se manda una cosa y en otras, otra; ver si en el presente caso hay necesidad de recurrir al Consejo de Salubridad para que ponga manos en el asunto; en una palabra, informarse con persona competente de lo que pueden exigir en justicia los obreros y hacerlo notificar oficialmente a Juan.

¿No se podrá valer el párroco del medio de negarle los sacramentos a Juan? Podría usarse de este medio si constara públicamente de la injusticia grave de parte de Juan, y si hubiera a la vez escándalo por el hecho de acercarse Juan a comulgar. Pero aconsejamos al párroco que no use de este medio sin estar respaldado por la auto-

ridad superior, pues ello produciría una resistencia escandalosa en Juan, quien por ello, tal vez no se doblegaría.

J. Torres, Pbro.

RUBRICAS

"Bardomiano, para satisfacer la devoción de sus feligreses, bendice toda clase de imágenes que le presentan: esculturas, pinturas, oleografías, tricornias, etc. Las esculturas son generalmente de pasta, de yeso o de barro, y algunas de las imágenes son de Beatos o de Venerables. Como ha oído decir que se está trabajando por la canonización de Juan Diego, a quien profesa honda devoción, bendice también sus imágenes, y ha puesto una hermosa imagen del mismo en la iglesia parroquial.

"Se pregunta si Bardomiano obra en todo de conformidad con las prescripciones litúrgicas y si se le puede imitar."

SOLUCION:

Dos cuestiones se ponen a nuestra consideración y estudio en el presente caso: 1a. qué imágenes pueden bendecirse, y 2a. qué imágenes pueden exponerse a la pública veneración de los fieles. Vamos a responder brevemente a cada una de ellas.

1.—¿Qué imágenes pueden bendecirse?

Por su cualidad no pueden bendecirse las imágenes que no estén autorizadas por el Ordinario para exponerse al culto público, ya sea porque son raras o desacostumbradas, ya por su título y advocación, ya por su forma e indumentaria, o porque inducen a error.

Por razón de la materia, pueden bendecirse las imágenes de plata, bronce u otro metal precioso, así como las de mármol, piedra, madera, cartón piedra, cartón madera u otras pastas parecidas. "Según la Academia Litúrgica, no admiten bendición las imágenes fotográficas, cromolitografías, poligrafías, las impresas en cristal y las estatuas de yeso; las oleografías sólidas y durables no están positivamente permitidas ni prohibidas" (Antoñana, Manual de Sagrada Liturgia, Tom. 1, n. 348, 2).

Pueden bendecirse las imágenes de Nuestro Señor, de la Sma. Virgen y de los Santos canonizados; sin indulto de la Santa Sede no pueden bendecirse las de los Beatos (excepto en los lugares que tienen concedido el Oficio y la Misa), y menos aun las de los Bienaventurados que no han sido beatificados (Antoñana, Tom. 11, n. 611, 1).

2.—¿Qué imágenes pueden exponerse al culto público?

Las de Nuestro Señor, de la Sma. Virgen y de los Santos canonizados. Salvo indulto apostólico especial o concesión de celebrar su fiesta con Oficio y Misa, está prohibido exponer al culto público en los altares las imágenes de los Beatos formalmente beatificados aun cuando se hubiere concedido el ponerlas en las paredes. "Las imágenes de los varones y de las mujeres que murieron con fama de santidad pero todavía no han obtenido los honores de la beatificación o canonización, no pueden en modo alguno ponerse en los altares, ni fuera de ellos pintarse con aureolas, radios u otros signos de santidad; pueden, no obstante, sus imágenes y hechos pintarse en las paredes de la iglesia, en los vidrios o cristales de color, con tal

que tales imágenes no exhiban signos de santidad, ni cosa profana o ajena de lo acostumbrado en la Iglesia" (S. C. de Ritos, 27 de Agosto de 1894).

¿Qué decir, según esto, de la conducta de Bardomiano?

No obra ciertamente de conformidad con las prescripciones litúrgicas, pues bendice por igual imágenes de Santos, de Beatos y de Venerables, y aun las de Juan Diego; bendice toda clase de imágenes, sin fijarse en la materia de que están hechas. No se le puede, por consiguiente, imitar.

Tomás C. Delgado, Párroco.

Cuencamé, Dgo.

Nota de la Redacción.—Para claridad de la resolución mandada por el Sr. Cura Delgado, nos permitimos modificarla un poco, contando con su benevolencia.

Consultas

448.—Secundino, Vicario Cooperador de la parroquia X y que tiene licencias generales delegadas para asistir a matrimonios, a petición de los novios que quieren casarse ahí, mandó a la parroquia B, el Certificado de la información matrimonial y el "nihil obstat" para celebrar el Matrimonio en dicha parroquia B; pero el párroco de B dice que un simple Vicario Cooperador no puede subdelegarlo a él para celebrar aquel matrimonio, y entonces recurre al Vicario General para que dé licencia para casar válidamente a aquellos sus no súbditos. ¿Qué dice "CHRISTUS"?

Respuesta.—El bendito párroco de B no está en lo justo. Por la lectura de la consulta se ve que el Vicario de X sólo le enviaba una constancia de que aquellos ya podían casarse y que querían verificar ahí su matrimonio, pero no se hace mención alguna de subdelegación. Suponiendo que la mandara a la parroquia de B, y por lo mismo, al párroco su rector, teniendo como tenía, delegación general en su parroquia, podía subdelegar, como contestó la Comisión de Interpretación del Código y puede verse en el Acta Apostolicae Sedis XX, 62 IV, dub. II. No necesitaba el párroco de B licencias del Vicario General para casar válidamente a los no súbditos, pues el Código se las da (c. 1095 Parr. 1, 2°)

Demetrio Siordia, Pbro.

Santiago Ixcuintla, Nay.

449.—Existe la costumbre en una Vicaria Fija de ir por los Santos Oleos a la Parroquia cuando se necesitan, con lámpara encendida, en cualquier hora del día con el fin de llevarlos más decentemente. Yo pregunto a "CHRISTUS": ¿Hay algún decreto o está mandado que así se lleven con alguna lámpara? ¿No sería suficiente mandar por ellos a la Parroquia a una persona de respeto, de buenas costumbres, segura y de confianza? ¿Si no se llevarán con luz prendida se daría motivo de escándalo?—SACERDOS.

Respuesta.—No hay ningún decreto que ordene el ir por los Santos Oleos, sea a la Catedral sea a la Parroquia, con lámpara encendida. Pero sí existe en algunos lugares la costumbre laudable de

hacerlo así, y algunos Estatutos Sinodales Diocesanos (v. gr. los de Guadalajara y Querétaro) ordenan que así se haga, si el que los lleva no es sacerdote y las circunstancias lo permiten. Por consiguiente, al mandar por ellos a la Parroquia, si no puede ir a traerlos un sacerdote, lo hará una persona seglar de respeto, de buenas costumbres, segura y de confianza, como dice *Sacerdos*, llevando una lámpara encendida consigo, añadimos nosotros, siempre que las circunstancias no exijan lo contrario. En donde la costumbre sea el llevarlos con la lámpara, se expone a dar escándalo el que de una manera ostensible los lleve sin la lámpara; no lo dará el que sin ello los lleve ocultamente.

Pbro. Ezequiel de la Isla

Querétaro, Qro.

450.—¿Cuántas velas se deben encender sobre el altar para una misa rezada, y si es lícito tener en una misa rezada ocho y aun doce acólitos, alguno con el cargo de matar las moscas, que se atreven a volar cerca del altar, y aun sobre la casulla del celebrante?—CELEDONIO, Pbro.

Respuesta.—Atendiendo a la dignidad del celebrante y a la condición de la misa, cuando ésta es rezada y se celebra por un sacerdote inferior al Obispo, no deben encenderse sobre el altar más de dos velas (Decrs. 441, 567, 3759); pero por la solemnidad extrínseca o por otros motivos que piden mayor esplendor en la misa, pueden encenderse más de dos (Decrs. 3065 y 3697, 7).

En cuanto a los acólitos, de ordinario sólo puede tenerse uno en la misa rezada, sea cual fuere la dignidad del celebrante inferior al Obispo (Decrs. 441, 1131, 21; 2583, 6; 3262, 18); pero pueden ser dos en las misas conventuales, parroquiales y de comunidades de los días más solemnes, así como en las que se dicen en vez de la solemne o cantada, por falta de ministros o cantores, con ocasión de alguna solemnidad (Decr. 3059, 7). Nada autoriza para que sean más, hasta ocho y aun doce, los cuales no teniendo que hacer en el altar, estorbarían o se ocuparían en algo tan ridículo, como lo que el sacerdote consultante parece haber visto.

Pbro. Ezequiel de la Isla

Querétaro, Qro.

451.—El día de ceniza halló que su antecesor acostumbraba bendecir la Santa Ceniza como es de Rúbrica, antes de la Misa en la iglesia donde le tocaba celebrar, y después tenía horas fijas para repartirla en otras, acabando por la noche en la primera. El así lo ha practicado hasta ahora, pero un sacerdote ilustrado le dijo que no es eso conforme a las Rúbricas. ¿Qué se debe hacer en adelante?—ANTONIO, SUSCRIPTOR DE CHRISTUS.

Respuesta.—Si antes de la misa sólo se hace la bendición de las cenizas, sin imponerlas inmediatamente a ninguno, sino se las reserva para imponerlas después, ciertamente eso no es conforme a las Rúbricas, porque así se trunca el rito y se deja incompleta la ceremonia de la bendición; pero si antes de la misa se hacen la bendición y la imposición, conforme al rito del Misal o por lo menos del *Memoriale Rituum* (Vid. Solans-Vendrell, *Manual Litúrgico*, t. II, n.

477, 5), no sólo podrán imponerse esas cenizas el mismo día en la iglesia donde se bendijeron y en otras (Vid. Antoñana, *Manual de Liturgia Sagrada*, t. II, n. 716), sino que se podrán reservar para imponerlas, donde haya costumbre, el primer Domingo de Cuaresma, independientemente de la Misa, y hacer tal imposición aun en los oratorios de las Pías Uniones y en las capillas rurales (Decrs. 4373 y 4387).

Pbro. Ezequiel de la Isla

Querétaro, Qro.

Casos para este mes

DERECHO CANONICO :—

El adulterio causa del divorcio.

Caralampia se presenta en confesión a su párroco y con lágrimas le dice que piensa dejar a su marido por adúltero, pues saepe lunn viat cum cuidam mulieri, antea amicissimae amorum, et deambulare solum cum eadem sola per civitatem, tempore et loco ad peccandum apto, et in vestibus sponsi eius invenit litteram mulieris in qua fatetur eos copulam carnalem habuisse.

El párroco dice que nada de eso es bastante para separarse por autoridad propia; sólo le permitirá cuando el marido se ponga en concubinato público, y todavía hay que pedirle permiso al Señor Obispo para separarse. Caralampia no queda satisfecha y se confiesa con el vicario cooperador y éste le da permiso que se separe sin ninguna responsabilidad, pues dice que es el caso del canon 1129. párrafo 1o.

¿Qué es adulterio, sus cualidades para el efecto de la separación, cuándo ésta puede hacerse por autoridad propia, y qué al caso?

MORAL :—

Etelredo, vicario del P. José, cometió un pecado grave. Teniendo que celebrar al día siguiente se siente angustiado por no atreverse a confesarse con el P. José por la vergüenza que siente. Consulta un compendio de moral y encuentra varias cosas que le hacen formarse su conciencia y lo tranquilizan un poco. Encuentra: que "extraordinaria verecundia invencibilis" lo excusa de recurrir a un confesor determinado; que así como a los súbditos de un colegio, seminario o noviciado no se les puede obligar a confesarse con su superior (can. 891.), así él que tiene vida común con su Párroco, no estará obligado a confesarse con su superior que es el P. José. Etelredo, pues, formada así su conciencia y haciendo un acto de contrición, celebró la misa sin confesarse antes, pensando que este caso es el previsto en el can. 807, de no haber para él "copia confessarii".

Se pregunta: 1) ¿qué se entiende por "extraordinaria verecundia invencibilis"? 2) Quid ad casum?

RUBRICAS :—

Alejandro, invitado por algunas piadosas Señoras de la Sección de Entronizaciones, de la A. C., bendijo en la iglesia parroquial una bella imagen del Sagrado Corazón de Jesús y otra de la Virgen Santísima de Guadalupe, que deberían rifarse entre las familias más pobres; para dar mayor solemnidad al acto hizo la bendición revestido de cota, estola y capa pluvial y con canto. En otra ocasión, como estaba muy de prisa, bendijo con una sola señal de cruz y agua bendita varias imágenes que le presentaron.

Se pregunta: 1o., ¿qué es bendición y de cuántas clases puede ser? 2o., ¿hay algún rito prescrito para hacer las bendiciones? 3o., ¿cualquier sacerdote pueda darlas con solemnidad? 4o., ¿qué decir del proceso de Alejandro?

"Banco de Londres y México"

INSTITUCION DE DEPOSITO, FIDUCIARIA Y DE AHORRO

Deseosos de servir a nuestra clientela, hemos inaugurado nuestro DEPARTAMENTO DE AHORRO, donde recibimos depósitos desde \$ 5.00 en adelante, abonando un interes de 4% anual.

OFICINA CENTRAL

Esquina Bolivar y 16 de Septiembre, México, D. F.

AGENCIAS URBANAS

No. 1-Uruguay 130. - No. 2-Calzada de la Piedad 10

No. 3.-Esquina de la Reforma y París.

No. 4.-Esquina Puente de Alvarado y Buenavista

SUCURSAL EN LEON

5 de Mayo 117

León, Gto.

AGENCIA EL BARRIO

Esq. de Aquiles Serdán y Cuauhtemoc,

León. Gto.

El nuevo Obispo de Tabasco, Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José del Valle y Navarro

El 22 de junio del presente año (1945) se dió a conocer por medio de la prensa que Su Santidad Pío XII había cubierto la vacante de la diócesis de Tabasco, en la persona de su Administrador Apostólico, Monseñor del Valle, a quien corresponde el octavo lugar en orden cronológico de antigüedad en el episcopologio tabasqueño.

El Excmo. Sr. Dr. D. José del Valle y Navarro nació en la Hacienda de "El Valle", jurisdicción de Atotonilco el Alto, Jal., el 24 de junio de 1888; inició sus estudios eclesiásticos en el Seminario Auxiliar de San Juan de los Lagos y los concluyó en el Conciliar Mayor de Guadalajara.

Recibió la unción sacerdotal de manos del Excmo. Sr. Placencia y Moreira en la capital de Jalisco, el 19 de noviembre de 1916; fue Catedrático del Seminario Auxiliar de Totatiche, a la vez que Vicario Cooperador de esa feligresía. Ejerció también y con gran fruto el sagrado ministerio en otras parroquias de la arquidiócesis, habiendo trabajado mucho en todas ellas en las obras de la Acción Católica, particularmente en la de San Francisco de Asís que regenteó varios años. Trabajó además intensamente como confesor y orador en numerosas giras misionales.

En premio de su apostólica labor el Excmo. Sr. Garibi Rivera lo nombró hace tiempo Canónigo Honorario de la Colegiata de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos.

Es también Canónigo Honorario de la Basílica de Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro.

En marzo de 1942 la Santa Sede le encomendó la administración de la diócesis de Tabasco, vacante por la muerte del Excmo. Sr. Camacho y Moya, de santa memoria.

Su labor como Administrador Apostólico de ese obispado —uno de los más pobres, escasos de clero e insalubres— fue tan meritoria, que Su Santidad Pío XII se dignó promo-

verlo al episcopado asignándole la misma diócesis que con tanto acierto había administrado.

El 29 de junio, fiesta de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, Mons. del Valle fue solemnemente consagrado en la I. y N. Basílica de Santa María de Guadalupe, por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis María Martínez y Rodríguez, dignísimo Arzobispo de México y Encargado de Negocios de la Delegación Apostólica, siendo co-consagrantes o asistentes canónicos los EE. y RR. SS. Arzobispos de Guadalajara y de Morelia, Doctores D. José Garibi y Rivera y D. Luis María Altamirano y Bulnes, respectivamente.

El Excmo. Sr. Dr. D. Fernando Ruiz y Solórzano, Metropolitano de la Provincia Eclesiástica de Yucatán, de la cual es sufragánea la diócesis de Tabasco, ocupó la cátedra del Espíritu Santo.

Estuvo además presente en la ceremonia ocupando lujoso asiento en el presbiterio, del lado del Evangelio, el Excmo. Sr. D. Nicolás Corona y Corona, Obispo de Papantla.

En las reseñas que se publicaron en varios diarios metropolitanos se dijo erróneamente que habían asistido otros señores arzobispos y obispos, que no pudieron concurrir personalmente a tan solemne acto.

Concurrieron, sí, varios Monseñores, entre otros el ilustre sanjuanense D. Luis Gonzaga Romo, Prelado Doméstico de Su Santidad; varios Señores Capitulares de las Catedrales de México, Guadalajara, Morelia y Monterrey, Basílicas de Santa María de Guadalupe y de Nuestra Señora de la Salud, de Pátzcuaro y Colegiata de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos.

Asistieron, además, numerosos miembros de Ordenes y Congregaciones religiosas: Jesuítas, Dominicos, Agustinos, Mercedarios, de los Sagrados Corazones, del Espíritu Santo, etc., etc., entre las de varones, y Carmelitas, Siervas de Jesús Sacramentado y otras, entre las de mujeres.

El Excmo. Sr. Martínez estuvo asistido en el trono por los MM. II. SS. D. Rafael Méndez, Abad de la Basílica de Pátzcuaro, como Presbítero de Honor asistente, D. Alejandro Navarro y Sedano, dignidad Chantre de la Catedral de Guadalajara y Vicario General de la Arquidiócesis, como Diácono, y D. José María Villaseñor canónico de la Metrópolita de Morelia, como Subdiácono.

Numerosas damas y caballeros de esta metrópoli y de las colonias jaliscienses y tabasqueña formaban la mayoría de las personas invitadas que ocuparon los lugares de honor en la nave central.

La parte musical, como dijo uno de los diarios capitalinos, "fue brillantemente desempeñada por el coro del Seminario Conciliar de México, compuesto de sesenta voces, y dirigido por el señor presbítero don Hermilo Camacho, estando el acompañamiento a cargo del organista titular de la Basílica, maestro don Julián Zúñiga, quien a la entrada y salida de los prelados ejecutó la Marcha, de James Lyons. Se interpretó la Misa, a tres voces iguales del abad Lorenzo Perossi." (Excelsior, edición del 30 de junio próximo pasado).

Extraña coincidencia: el mismo día 29, unas cuantas horas antes de que Mons. del Valle recibiera la plenitud sacerdotal, había entregado tranquilamente su alma al Creador el Excmo. y Revmo. Sr. Doctor Don Francisco Campos y Angeles, dignísimo Obispo que fue de Tabasco, de 1930 a 1943.

El Excmo. Sr. del Valle celebró su primera misa pontifical en la S. I. Catedral de México, el día 1o. de julio, con motivo de la gran función religiosa organizada en honor de San Pedro por la U. C. M. y la A. C. J. M.

Lic. J. Ignacio Dávila Garibi.

México, D. F., julio 4 de 1945.

GRAN EMPRESA DE SILLAS DE ALQUILER

"CASA CUELLAR"

Av. Chapultepec y Dr. Carmona y Valle No. 32

El mejor servicio de la ciudad en el alquiler de toda clase de sillas finas, austriacas, de doblar, ojo de pájaro, café y negras. Cuenta con el número suficiente para servir cualquier pedido.

Servicio a toda hora y a cualquier distancia del D. F.

*Mesas de todas dimensiones
para banquetes.*

*Manteados y lonas impermeables
de todos tamaños.*

EL AÑO JUBILAR

GUADALUPANO



Que actualmente se celebra en toda la nación, ha originado grandes solemnidades religiosas.

Como el centro de todas ellas es la Santa Misa, recomendamos a todos los Sres. Sacerdotes que usen para ese alto fin, el incomparable vino

"LITURGICO"



de venta en la

"Agencia Eclesiástica Mexicana"

Casa fundada en 1910.

Tel. Eric. 12-31-32

Calle de Allende No. 4

Apartado 134-Bis

México, D. F.

Dominica Undécima Después de Pentecostés

(Evangelio según san Marcos, VII 31-37)

EXEGETICA:

"Deprecabantur eum ut imponat illi manum".—Suponen cándidamente que Jesús sólo puede curar por contacto como los médicos. El Señor se presta a esta fe imperfecta con su habitual discreción y silencio y añade a la insinificante curación exterior el recurso a la intervención omnipotente de Dios: *"et suspiciens in caelum ingemuit"*.

"Amplius mirabantur" Extrema admiración.—*"Bene omnia fecit"*. Es casi una cita íntegra de Isaías (XXXV. 5-6).

LITURGICA:

Introito.—El santuario eterno de Dios es el cielo; allá conduce a su grey errante por el desierto del mundo. El camino está sembrado de adversarios; el Señor acude en su defensa y el soplo del E. Santo disipa todos los enemigos.

Colecta.—Es una verdadera joya litúrgica, contiene un completo tratado teológico sobre la oración.—La oración, para conservar el orden debido, debe ser humilde y empezar por los ejercicios de la vía PURGATIVA pidiendo perdón pues no conviene que un alma rea de mil infidelidades pida favores que se conceden solamente a la esposa o al amigo.—Por eso el santo monje que convirtió a la meretriz TAIDE, la encerró en una gruta y le enseñó que rezara diciendo solamente estas palabras: *"Qui plasmasti me, miserere mei"*. L. juzg. indigna de pronunciar el adorable nombre del Señor. Taide obedeció y fue santa. Pasada la purificación Dios mismo invita al alma—*ascende superius*—a elevarse a la vía iluminativa y aun a la unitiva, al beso del labio divino de la esposa de los CANTARES. Lo pide indirectamente con gracia y delicadeza diciendo. *"et adjicias quod oratio non praesumit"*.

Epístola.—En rasgos concisos pero enérgicos contiene el esquema de la primitiva catequesis cristiana tanto en su parte dogmática como en la parte histórico-cristológica: Fundamento, la resurrección; el ornamento, las obras. Precisamente como san Pablo el perseguidor que dijo de sí esta espléndida alabanza: *"Abundantius illis omnibus laboravi"*.—No se glorió de las visiones, ni de los dones celestes, sino de las fatigas apostólicas.—(Fundamentum et ornamentum eran los dos elementos de la música madrigalesca del 600).

Responsorio Gradual.—*"Ne sileas"*.—El Señor calla cuando por el desprecio y abuso de la gracia el corazón se ha encallecido. La tibieza que es una especie de letargo espiritual lleva ineludiblemente a la dureza de corazón.

Evangelio.—*"Bene omnia fecit"*.—Lo confirman 20 siglos de redención. Naciones, familias, individuos, todo lo ha dispuesto el Señor según los designios inefables de su misericordia.—Ese es el verdadero optimismo digno del verdadero Dios: DEO, OPTIMO, MAXIMO como se vé escrito en el frontispicio de las catedrales D. O. M., que por eso se llaman en Europa DUOMOS.

Ofertorio.—Este cántico de acción de gracias lo pone el E. Santo en los labios de Cristo resucitado. El Señor se abandonó en las manos de su Padre. Los enemigos de Jesús sellaron la caverna sepulcral. El Padre acercó a su pecho aquel Corazón traspasado, frío e inerte; ese Corazón le pertenecía porque estaba consagrado a El. Con el contacto del Corazón paterno el Corazón de Jesús recobró el calor y el movimiento vital. (Vide: CHRISTUS. Abril 1945 Pág. 334 Introito).

Colecta anterior a la anáfora eucarística.—Esta *SERVITUS* de que habla el Misal es precisamente el ministerio sacerdotal que los griegos llamaban *LITURGIA*.

Comunión.—Alude al ubérrimo estío; dorados racimos de uvas colgados de las vides en las risueñas colinas de la campiña romana. El Canon romano también hace referencia: "Per quem haec — omnia — los frutos — semper bona creas, sanctificas, vivificas etc."

ETHICA:

LOS SORDO-MUDOS

1°—*SORDOS MALOS*.—Los grandes "Señores" de sangre azul que rechazan todo buen consejo.—Los grandes pecadores.—Los grandes negociantes y los políticos.—Los avarientos que rehusan escuchar el clamor de los pobres.

2°—*SORDOS BUENOS*.—Los que no hacen caso de las tentaciones: "Vixissemus, si aut Adan surdus fuisset, aut Eva obmutuisset", dice S. Ambrosio.—Los que no hacen caso de los aduladores, antes bien "cierran su oído con el sello de la fé para librarse de las Sirenas", dice S. Paulino.—Los que no escuchan la maledicencia, ni los chismes.—Los que desprecian las calumnias y se hacen sabiamente disimulados como si no las oyese. (Ps. XXVIII, 14-15). "Cerremos con la mano la boca y los oídos para evitar el mal." (Miqueas, VII. 16).

3°—*MUDOS MALOS*.—Los que descuidan la oración o no saben hacerla olvidando o ignorando que es una plática íntima y amorosa con nuestro Padre Dios.—Los que encubren sus vicios y no se confiesan bien ya por vergüenza, ya por relajamiento de costumbres. Una doncella bailó procacamente toda la noche y rehusó un refresco en la madrugada para poder comulgar, dijo, esa misma mañana.—Los ingratos que no reconocen los beneficios.—Los que no fustigan el vicio cuando están obligados a hacerlo.—En una palabra, dice S. Buenaventura: "Omnis difficultas confitendi, orandi, laudandi, et utilitas loquendi, vinculum est diaboli".

4°—*MUDOS BUENOS*.—Hay obligación de callar después de una confidencia recibida en secreto.—Después de un beneficio.—Dice Séneca: "Haec beneficii inter duos lex est: Alter statim oblivisci debet dati; alter accepti nunquam".—Después de haber escuchado una mala noticia del prójimo.—Cuando nos veamos tentados a alabarnos: "Obmutui, et humiliatus sum, et silui a bonis." (Ps... XXXVIII. 3).

RESUMEN:

EXEGETICA.—La milagrosa curación.

LITURGICA.—La oración.

ETHICA.—Los sordo-mudos.

Domínica décimasegunda después de Pentecostés

(Evanglio según san Lucas. X 23-37)

EXEGETICA:

Es dulce captar en el v. 21 la oración del Hijo de Dios: "Confiteor tibi, pater..." Es como un prelude al Cap. XVII de S. Juan. (La oración sacerdotal de Jesús). Bajo la acción del E. Santo se estrema a la vista de la expansión que tendrá en la eternidad la humilde predicación de hoy.—El "beati oculi" se refiere a los versículos 21 y 22 aquí suprimidos. Conocer a Dios, saber que es nuestro Padre, que tiene un Hijo, que este Hijo es N. S. J.; que por la fé y el bautismo estamos en este Hijo "in ipso" y mediante El estamos

en Dios: esto es lo que constituye toda y sola la verdadera felicidad del corazón humano. ¡Dichosos aquellos a quienes el Padre ha dado y comentado el misterio del Cristo!—¡Dichosos aquellos a quienes el Cristo ha revelado los secretos del Padre!

"Tentans illum..." no implica una disposición hostil, sino simplemente una secreta curiosidad, quizá el designio de probar la habilidad del rabí y demostrar su propia ciencia.

"Quid faciendo..."—Pedí un procedimiento único, quizá un acto heroico y difícil que colocara la vida muy alto y fuera de todo peligro de caída o reprobación. Nótese que el doctor junta en su cita dos: la del Deuteronomio (VI. 5) que se refiere al amor de Dios y la del Levítico (XIX. 18) que se refiere al prójimo. Y lo hace con el fin de introducir la cuestión tan debatida entre los judíos y cortada siempre por la negativa: "¿Es mi prójimo el gentil?"

"Et quis es meus proximus?"—Porque su respuesta aunque mereció felicitación, ni es adecuada, ni agota la dificultad; quiere saber cuál es el alcance de esta palabra "PROJIMO". ¿Quién es este prójimo a quien debo amar?" "Incidit in latrones..."—Fué atacado; se defendió puesto que recibió graves heridas: quedó entre la vida y la muerte y fué despojado de todo, dinero y vestidos.

"Samaritanus autem..."—Un samaritano, un cismático que viajaba por sus propios negocios; no como el sacerdote y el levita que hacían el viaje para atender los intereses divinos.—Cierta grima, desazón, disgusto, enojo en el trato con los pobres son propios de algunos que extraídos de las más bajas capas de la sociedad llegan a las sublimes alturas del sacerdocio y al revés: los ministros de santa y noble prosapia se distinguen por su amor a los desgraciados.

"¿Quis horum trium?"—La respuesta no coincide con la pregunta.—El doctor preguntó: "¿A quién debo hacer el bien?" y el Señor responde que es también prójimo el que hace el bien. El primero se refiere al objeto del amor y el segundo al sujeto.—Mas en el fondo la cuestión no es tanto determinar quién es mi prójimo, cuanto saber a quién debo reconocer sobre mí los derechos de prójimo. El doctor era Judío: necesitaba comprender que la relación de prójimo no implica la raza, la religión, la posición social, sino que nivela todos estos elementos e implica simplemente el ejercicio de la caridad.

"Fac similiter..."—Se tú por tu bondad el prójimo de todos. Se vislumbra la aurora del cristianismo: "Quicumque in Christo baptizati estis, Christum induistis: non est Iudaeus neque Graecus... omnes enim vos unum estis in Christo Jesu" (Gal., III, 27-28).

Digan los ministros del Señor con S. Pablo: "Ego impendar... et superimpendar ipse pro animabus..." (II. Cor., XII. 15) Jesús, el buen Samaritano recompensará abundantemente el día de las cuentas.

LITURGICA:

Introito, "Deus in adiutorium..."—Plegaria litúrgica que expresa estupidamente las condiciones de nuestra virtud sobre la tierra: enemigos por todos lados, engaños, ilusiones espirituales, traiciones. A veces cuando son más certeros los asaltos estamos dormitando como Jonás sin advertir el peligro que nos amenaza. Ojalá que alguien nos sacuda y nos diga como al Profeta de Nínive que roncaba en el fondo de la nave: "¿Duermes? Surge, invoca Deum tuum".

Verso aleluyático.—"In die et nocte..."—Orar de día se refiere a la oración dulce, consolada y sabrosa; orar de noche se refiere a la aridez y desolación del espíritu. Este género de oración no nos agrada, pero agrada a Dios. Jesús se aplicó a ella en el huerto: "Factus in agonia, prolixius orabat".

Evanglio.—El sacerdocio y el rabinismo judaico desprecian al pueblo gentil llagado y arrojado fuera del camino. Jesús se enterneció; lo cura con el óleo de la gracia del E. Santo y con el vino eucarístico; lo carga sobre el jumento haciéndolo partícipe de los méritos de su santísima humanidad; lo

conduce a la posada y lo confía a la Iglesia. Al posadero, que representa a los sagrados ministros, da para que lo cuide dos denarios a saber: los sacramentos y la palabra evangélica y promete que todos los gastos excedentes los pagará a su vuelta, en el último juicio.

Verso ofertorio.—Del Exodo (XXIII, 11-14) en relación con la epístola.—Musicalmente es una de las más exquisitas piezas del repertorio Gregoriano: Moisés aplaca la ira de Dios por la idolatría del becerro de oro apelando a los méritos de los Patriarcas y a las magníficas promesas. Aquí se revela la legitimidad y la utilidad de la invocación de los Santos.—¿Cuántas personas devotas están sujetas a la marcada tendencia de nuestros tiempos a encerrarse en un desolador individualismo; se lamentan de sus miserias y de sus imperfecciones en el servicio divino; cuánto las alentaría y consolaría el pensamiento de que sus obras no están aisladas, sino en relación con la santidad de toda la Iglesia de la que reciben incalculable eficacia!

Postcomunión.—En su romana brevedad casi lapidaria, vale por un tratado eucarístico: a).—Solidaridad con la redención de Cristo, con la sangre de su Sacrificio; b).—Frutos: purificación de la culpa, vigor para luchar contra las acechanzas de Satanás y la corrupción de nuestra naturaleza.

CARIDAD FRATERNA

ETHICA:

1^o—**NECESIDAD.**—Orden formal: "*Hoc est praeceptum meum*" (J. XV, 12). Contraseña cristiana: "*In hoc cognoscent...*" (J. XIII, 35).

2^o—**OBJETO.**—"*Tu prójimo*".—Todos son mis prójimos, yo soy prójimo de todos.—En sentido lato: toda criatura racional, los ángeles, los bienaventurados, las ánimas, justos, pecadores, enemigos...

3^o—**MOTIVO.**—La filiación en Dios y la fraternidad en Cristo.

4^o—**MEDIDA.**—"*Como a ti mismo*".—El amor supone: simpatía, benevolencia, beneficencia.—Simpatía, la de los miembros de un mismo cuerpo. (I. Cor., XII, 26).—Benevolencia, la que tenemos para nosotros mismos. Beneficencia: "*...animam suam ponit quis pro amicis suis*". (J. XV-13).

RESUMEN

EXEGETICA.—Exposición de la parábola.

LITURGICA.—Aplicación a nuestra vida y al sacerdocio.

ETHICA.—Caridad fraterna.

Domínica décima tercera después de Pentecostés

(Evangelio según san Lucas XVII, 11-19)

EXEGETICA:

"*Decem viri leprosi...*" ¡Tameh! ¡Tameh! ¡Inmundo! ¡Inmundo! gritan asociados en una misma desgracia. A través de las pupilas rojas y sanguinolentas ven acercarse al dulce y familiar figura de Jesús; cesan los gritos y con grande fe invocan al unísono el refrigerio y la fragancia de su misericordia: "*Miserere nostri*".

En el camino refluye la sangre pura e impetuosa, se cicatrizan las llagas y vuelve la vida.—El samaritano retrocede inmediatamente y en un ímpetu irrefrenable de gratitud y de emoción se arroja a los pies de Cristo.

"*Et novem ubi sunt?*"—Es muy grande el número de los ingratos. Dice S. Bernardo: "*Importuni ut accipiant, inquieti donec acceperint, ubi acceperint ingrati*". Todo lo que se realiza en nosotros y fuera de nosotros, dice S. Ambrosio, es para nuestra última, verdadera y definitiva felicidad, ya sea que los dones vengan entre guirnaldas de flores o entre coronas de espinas. Son tan incontables los beneficios divinos que deberíamos estar en perenne hacimiento de gracias.—La gratitud es prenda de nuevos y más preciosos bene-

ficios; la ingratitud merece el abandono de Dios. A los gentiles los entregó el Señor a pasiones infames; es decir, los dejó de su mano para que siguieran sus antojos (Romanos, I 28), y también a los Israelitas. (Ps. LXXX, 11).

LITURGICA:

En la oración pedimos un acrecentamiento de las tres virtudes teologales: fe, esperanza y caridad, que son como el fundamento de la perfección cristiana. En la segunda parte pedimos servir a Dios no bajo el látigo como el prisionero, sino con amor de hijos.

Epístola a los Gálatas que proseguirá en las siguientes dominicas.—La ley mosaica dada 430 años después de la promesa hecha a Abraham y a su posteridad, no puede frustrar los efectos de ésta que es anterior a aquélla, gratuita y absoluta; mientras que el carácter del mosaísmo fue el de un contrato temporal, bilateral y rescindible por entrambas partes. Israel fué el primero en rescindirle renegando del Mesías y Dios abrogó la LEY y la substituyó por el EVANGELIO.

Evangelio.—Los **PARIAS** de la religiosidad israelítica, Samaritanos y paganos, son las primicias del nuevo Reino mesiánico.

Postcomunión.—Suplicamos que la Sagrada Comunión consolide en nosotros la eficacia de la redención. ¿Cómo? Multiplicando en nosotros las obras buenas. Según la terminología escolástica, los teólogos distinguen el decreto de predestinación fijado una vez y para siempre y la ejecución de ese decreto que tiene lugar en el tiempo y por grados. Tal es más o menos el concepto que expresa la colecta pidiendo un aumento de eterna redención. No se trata aquí de grados en la obra salvadora de Cristo; sino que se quiere significar que los frutos de la divina Eucaristía, a saber, los actos de virtud, representan un progreso real en la realización del plan magnífico de la eterna salud.

ETHICA:

GRATITUD DEL LEPROSO

1^o—**TAN JUSTA.**—Curado con todos sus compañeros de infortunio de una enfermedad horrible, instantánea y completamente.—Irresistible anhelo de gratitud.—¿Y nosotros?—Testigos y objeto de tantos prodigios, curados de tantos males, enriquecidos con tantas gracias y teniendo tan cerca a Dios, ¿no deberíamos vivir en continua gratitud?

2^o—**TAN EXPRESIVA.**—En el mismo instante "*regressus est*".—Dando gracias a gritos "*magna voce*"; sin interrupción, fervoroso: "*gratias agens*". ¿Y nosotros?—Qué lentos para ir a dar gracias; cuán pocas veces las damos. ¿No debería estar siempre a vuestros pies, divino Salvador de mi alma, que me habéis librado tantas veces de la lepra del pecado; que me alimentáis con vuestra carne y sangre para comunicarme vuestra vida divina?

3^o—**TAN PROVECHOSA.**—Afianzamiento y crecimiento de su fe.—Recibió la bendición y la alabanza del Señor.—Perseveró hasta el fin.

RESUMEN

EXEGETICA.—Leproso curado.

LITURGICA.—Leproso modelo de fe.

ETHICA.—Leproso modelo de gratitud.

Domínica décima cuarta después de Pentecostés

(Evangelio según san Mateo, VI 24-33)

EXEGETICA:

"*Non potestis Deo servire et Mammonae...*"—Mamón (palabra de ori-

gen caldeo, es el ídolo de la riqueza, es el dinero.—Mamón es el dios del mundo. La riqueza es el medio universal. Con ella se puede comprar todo: placeres, lujos, conciencias. El que posee dinero, posee el mundo; el dinero es una especie de Dios. Gobierna los Estados, decreta la guerra y la paz; tiene a los soberanos por súbditos porque son sus deudores. El primer esclavo de Mamón es el que lo posee. No hay tirano igual a él; no deja reposo de día ni de noche. Para pertenecer a Dios hemos de estar desligados en espíritu de toda riqueza creada.

¿Y no tendremos que hacer la lucha para vivir? Nadie lo niega, pero como la vida sobrenatural es una intimidad con el Padre Celestial, entraña confianza y abandono en sus manos. La ley cristiana trata de reaccionar fuertemente contra la áspera codicia judía y de crear en todos un temperamento nuevo.

"*Anima plus quam esca...*"—El que dá lo más, dará lo menos.

"*Respicite volatilia caeli...*" ¿Podrá parecer a primera vista que tales palabras nos hagan entregarnos a un **DOLCE FAR NIENTE**?—El que entendiera así la ciencia económica cristiana, no tardaría en sufrir terribles realidades.—Ni el pájaro es perezoso; no está inactivo al borde su nido, persigue a los insectos y trabaja conforme a su instinto. Lo que Dios prohíbe es **LA ANSIEDAD, LA DESCONFIANZA**.—Los hombres valen más que los pájaros y son objeto de una Providencia más atenta y más afectuosa. La agricultura está sujeta a su Providencia: no germina el trigo sin la lluvia, sin el viento, sin el rayo de sol. Nuestro trabajo no es más que una colaboración parcial.

"*Quis autem vestram cogitant...*" Quiere el Señor mostrar hasta qué punto somos creaturas, dependemos de El y estamos imposibilitados para modificar las condiciones esenciales de nuestra vida. La palabra griega **ELIKIA**, estatura, significa primitivamente la edad, la duración de la vida. Pues ni quien piense aumentar un codo, si acaso una pulgada; pero el deseo de prolongar la vida es muy natural sobre todo en los ricos y en los mundanos. Se puede interpretar así: ¿Quién de vosotros con vuestras brillantes combinaciones e industrias puede prolongar o mantener su vida ni por un instante? ¿Los graneros henchidos de trigo pueden encadenar la muerte a la hora marcada por la Providencia?—Si dependéis absolutamente en cuanto a la vida ¿por qué os preocupáis de lo accesorio: vestido, alimento?

"*Scit enim Pater vester*".—No sería el Padre Celestial, le faltaría poder, vigilancia, bondad, si no os ayudara a buscar lo necesario.—La conclusión que debemos sacar de estas páginas admirables es ésta: Toda la vida cristiana tanto en su obra de religión (limosna, oración, ayuno), como en las de orden puramente humano debe concebirse como una intimidad constante con el Padre Celestial.

LITURGICA:

Responsorio gradual.—"Es mejor confiar en Jehová que en los hombres..." Porque el amor de Dios es eterno y gratuito mientras que los beneficios de las criaturas son ocasionales e interesados. Dios, dice San Pablo, es veraz; todos los hombres son mentirosos. ¿Quién va a confiarse en la inconstancia y en la doblez humanas?

Evangelio.—Dios manda que atendamos a nuestras necesidades con el sudor de la frente, pero prohíbe el apasionamiento excesivo como si el hombre fuera pura materia y carne y como si no existiese la divina Providencia.—El orden de las cosas es éste: "*Ayúdame, que Dios te ayudará.*"

Ofertorio.—El temor de Dios es el fundamento de la perfección cristiana y es un don del E. Santo. Hay un ángel que hace la ronda alrededor del alma timorata, verdadera torre en que reside el divino Paráclito.

¿Cuántos pensamientos inspiraban a los santos las bellezas naturales! Si Dios ha dotado por amor a las yerbecitas del campo y a los insectos de un organismo maravilloso para que vivan, con cuánta mayor razón cuidará del cristiano.—"*Piensa en mí y yo pensaré en tí*" decía el Señor a santa Catalina de Sena.

ETHICA:

INQUIETUDES HUMANAS

1°—**LA RAZON LAS CONDENA.**—Como injustificadas.—Andamos preocupados de todo y de todos menos de nosotros mismos. ¿Es creíble?—Como superfluas.—¿No podrá vestarnos y alimentarnos el Autor de la vida?—Como inútiles.—Ni la penicilina hace crecer un centímetro o vivir un minuto más sin la voluntad de Dios.

2°—**LA FE LAS REPRUEBA.**—"El que espera en el Señor nunca será confundido" (Ed., II 10).—"Scit enim Pater vester..." "Non dereliquisti quærentes te, Domine". (Ps. IX. 10).—Inquietarse es burlarse de la veracidad de Cristo.

3°—**LA PIEDAD LAS COMBATE.**—Tenemos experiencia de la bondad divina pues "es una gracia que no hayamos sido aniquilados". (Lament., III.—22).—Tenemos la esperanza del socorro y la certidumbre de la recompensa. "*Dominus regit me et nihil mihi deerit...*" (Ps., XXII-1) "*Jacta super Dominum curam tuam et ipse te enutriet*". (Ps., LIV-25).

RESUMEN

EXEGETICA.—La vida de intimidad con el Padre...

LITURGICA.—Se funda en el temor de Dios...

ETHICA.—Entraña confianza y abandono y disipa toda inquietud.

(Coleridge, Schuster, Gondal.)

E. Iriarte, Pbro.

Guadalajara, Jal.

Libros de Formación

NUESTROS PADRES EN LA FE.—Por Juan P. Ramos.—Prólogo del Dr. Tomás Cásares.—Ejemplar: \$2.25.—Comprende este tomo 5 biografías preciosamente escritas sobre Santa Teresa de Jesús, Luis Veuillot, San Ignacio de Loyola, S. S. Pío XI y S. S. Pío XII.

VIAJE DEL CENTURION.—Por Ernesto Psichari.—Prólogo de Pablo Bourget.—Ejemplar: \$2.00.—"Este libro póstumo, dice Pablo Bourget, es como el testamento de un alma grande." Y en efecto, Ernesto Psichari desde que se convirtió, se entregó por completo a Dios Nuestro Señor, y en las páginas de este precioso libro dejó impresas la ternura y la profundidad de su gran alma.

HISTORIA DE UN ALMA.—Autobiografía de Santa Teresita del Niño Jesús.—Prólogo de Hugo Wast.—Ejemplar: \$3.00.—Aunque muchos conocen este precioso libro, no pocas almas lo ignoran; a ellas principalmente recomendamos que lo lean, pues estamos seguros que sacarán inmenso fruto para sus almas.

LA SANTA MISA.—Por varios autores.—Ejemplar: \$1.00.—Autores bien conocidos en el campo de la Teología y de la Literatura, como Ennio. Cardenal Pie, el P. de la Taille, S. J.; el P. Terniere, etc., con dominio perfecto sobre la materia tratan de la excelencia, frutos, historia y liturgia del Santo Sacrificio de la Misa, siendo por lo tanto este librito, muy recomendable a todos los católicos y de una manera especial a aquellos que fomentando devociones secundarias se olvidan de la principalísima, quizá por no conocerla a fondo como es la Santa Misa.

UNICAMENTE se hacen los envíos C. O. D. o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer su pedido.

LIBRERÍA EDITORIAL SAN IGNACIO DE LOYOLA

Donceles 105-D.

México, D. F.

Apartado 2695

"EL TROQUEL", S. A.

3a. de Perú No. 100-D.

(a espaldas del templo de Sto. Domingo)

Tel. Mex. X-09-10 Apartado 8145 Eric. 26-81-06

MEXICO, D. F.

CONCHAS BAUTISMALES: en metal, plateadas, con remate "cruz malta".

CORDON: en los siguientes gruesos y clases:
Oro falso, de 4.5 mm. Oro falso brillante, 4 mm. Plata medio fina, 1 mm., 2 mm. y 3 mm. Seda 5 mm. en colores amarillo, o combinados como amarillo-blanco, rojo-blanco, verde-blanco-rojo, azul-blanco, etc.

CALICES: en los tamaños siguientes: importados, 12 ctms., alto 22 y 23 ctms.; del país, de 17 ctms., 21 y 23 ctms. alto. Todos con su patena y copa de plata dorados.

COPONES: (latón dorado) desde 7 ctms., 21, 23 y 26 ctms. alto., o todo de plata dorado, 35 y 37 ctms. altura.

CON GUSTO LE ATENDEREMOS EN CUALQUIER INFORME.

Guía Cinematográfica

"Liga Mexicana de la Decencia"

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Alma Jarocha	Dos Testigos en Aprieto	Marina
Aparece Arsenio Lupin	El que Juega con Fuego	Mexicanos al Grito de Guerra
Asesinos de la Selva	Esclava Blanca	Not. Mex. 129
Bengal	Fabricación de la Moneda	Not. Mex. 126
Boda de Quinita Flores.	Fantasma (el) de Canterville	Not. Universal 401-402
Bomba (La)	Flores de Cardo	Not. Clase 191
Brasil	Imperio Británico	Not. Universal 395-396
Caballeros del Destino	Jornada Trágica	Pájaro Carpintero
Cándida la Mujer del Año	Juventud Indómita	Pequeño Lord
Capitanes Intrépidos	Laureles Ajenos	Perros de Concurso
Castillos en el Aire	Lobo Marino	Pollito Ingenuo
Castillo (el) Sinistro	Lo que yo vi en el camino de la Escuela	Siete Jinetes de la Victoria
Comando Costero	Magia del Petróleo	Tradición Heroica
De la Mano a la Boca		Triunfo sin Gloria
Doce Lunas de Miel		

CLASE B-1, PARA PERSONAS MAYORES

Abnegación	Ella, El y el Otro	Peñón (el) de las Animas
Alma Gitana	Esta Mujer es Mía	Puerta Cerrada
Almas Prisioneras	Fantasma de Frankenstein	Ritmos de Ensueño
Angel Ciego	Fantasma (el) se Embarca	Rosemarie
Angel de Maldad	Gunga-Din	Ruiseñor (el) y el Cuervo
Apareció el Muerto	Hembra contra Hembra	Secreto de Vivir
Bayadera	Historia del Dr. Wassell	Semidioses de Barro
Cállese la Boca	Huésped (el) Misterioso	Secuestro Sensacional
Campeón Olímpico	Inquietud Primavera	Sierra Morena
Criollo (El)	Jesúsita en Chihuahua	Submarino Suicida
Conflicto de Vida	Juana de París	Sucesos Mundiales Paramount
Cofre Misterioso	Linda y Tenaz	Tarzán el Temerario
Cow Boy y la Dama (El)	Luz en el Alma	Templo Perdido
Chica Brava	Mañana (el) es Nuestro	Te Quiero para Mí
Dama (la) y el Monstruo	Mardenke	Tres Mosqueteros
De Bote en Bote	Noticiero Ema 127	Ultimo Refugio
Deudas Imperdonables	Ojos del Alma	
Dos Novias para un Marino	Papá tiene Novia	

CLASE B-2, BAJO RESERVA

Alma de Bronce	Allá en el Rancho Grande	Búfalo Bill
Almas en el Mar	Bartolo Toca la Flauta	Caballero de la Muerte
Accidente Afortunado	Besos y Estornudos	Capitán (el) Malacara
Al fin del Camino		Cantinera del Batallón

Casa (la) de Quiroz
 Casa del Rencor
 Casa de los Millones
 Ceniza al Viento
 Capullito de Aleli
 Cándida Millonaria
 Campeón por Faldas
 Contrabandistas
 Creador de Campeones
 Creador de Monstruos
 Cuando una Mujer se
 Atreve
 Dama de Compañía
 De Corazón a Corazón
 Domicilio Desconocido
 Dos Huérfanas.
 Fruta Verde
 Gallitos (los)
 Garra (la) Escarlata
 Gracias a mi Buena
 Estrella
 Gran (el) Makakikus
 Gitana (la) Loba
 Guarida de Frankenstein
 Halcón en México
 Héroes del Peligro

Imprudencia
 Isabelita
 Jack London
 Jinetes de la Frontera
 La que no supo amar
 Liga de las Canciones
 Locos Rematados
 Luisito
 Maldición (la) de la
 Momia
 Mandato del Otro
 Mundo
 Mañana, Serán Hombres
 Mujer (la) y la Ocasión
 Nabonga
 Noche de Aventuras
 Novela de un Joven
 Pobre
 Nueve Muchachas
 Obra Destructora
 Perjura
 Pequeña Madrecita
 Pícaro Susana
 Privilegio de Mujer
 Poder (el) Satánico
 Profesor Cero

Rebelde (el)
 Rehenes
 Retorno (el) del Hom-
 bre Bestia
 Rubias de Andy Hardy
 Secreto (el) de la Sol-
 terona
 Silencio de Mujer
 Signo de la Muerte
 Sospecha (la)
 Sucedió en Mi Pueblo
 Su Primer Baile
 Tras la Fama
 Tragedia del Hombre
 Invisible
 Tesoro de Pancho Villa
 Tener y no Tener
 Torbellino Musical
 Tortolitos
 Tuya en Cuerpo y Alma
 Una Gitana en México
 Una Leyenda de Amor
 Una Mujer que no
 Miente
 Un Desolado Corazón
 Yo la Maté

CLASE C-1, POSITIVAMENTE DESACONSEJABLES PARA TODOS

Ahí Está el Detalle
 Al Compás de Broadway
 Amores de Ayer
 Bailar es mi Destino
 Besame Mucho
 Cabalgata de Amor
 Cinco Noches de Adán
 Cuando Quiere un Me-
 xicano
 Cruel Destino

Desfile de Melodías
 Dos Romeos Sin Julieta
 Gordiflón Detective
 Hija (la) del Regimiento
 Jardín (El) de Alá
 Madre
 Más Allá del Amor
 Me ha Besado un
 Hombre
 Me he de Comer esa
 Tuna

Muerto (el) que Murió
 Mujer (la) que Enga-
 ñamos
 Persecución
 Preferida (la)
 Quien Mal Anda, Mal
 Acaba
 Tormenta de Pasiones
 Veinticuatro horas de la
 Vida de una Mujer

CLASE B-2, PROHIBIDAS POR LA MORAL CRISTIANA

Abandonadas (las)
 Balajú
 Crepúsculo
 Entre Hermanos
 Escándalo de Estrellas

Lucrecia Borgia
 Mancha de Sangre
 Nosotros
 Pecadora (la)

Remolino
 Rey (el) se Divierte
 Toda una Vida
 Vivamos de Nuevo

YA ESTA A LA VENTA EL PRECIOSO Y PRACTICO LIBRITO

EL EXAMEN PARTICULAR

Con orientaciones claras y concretas para practicar. — Tras
 también el librito la manera de hacer el Examen General. Toda la ma-
 teria está expuesta según la doctrina de S. Ignacio de Loyola.

Ejemplar: \$ 0.25. — Ciento: \$ 17.50.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A. MEXICO, D. F. Apartado 2181

Noticias Católicas Nacionales

NOTICIAS DE INTERES GENERAL

Con motivo del Primer Centenario de la fundación del Apostolado de la Oración S. S. Pío XII tuvo una alocución, en francés, desde el Vaticano urgiendo a las familias cristianas la lucha por la decencia y la dignidad. Exhortó, asimismo, Su Santidad, a la defensa del hogar, contra los ataques del divorcio. Los lazos de familia son delicados y cada uno de ellos que es roto crea el riesgo de comprometer todo el organismo de la sociedad. Y agregó: "Semejante ruptura o debilidad de la familia es siempre evitada por la santidad y la indisolubilidad del matrimonio y por la felicidad y fecundidad del mismo".

Mons. Aurelio Signora, Secretario de la Obra de San Pedro Apóstol, envió desde Roma al Ilmo. y Rmo. Mons. Rafael Vallejo Macouzet, Presidente de la misma en México, una carta, informándole entre otras cosas realizadas en 1944, que el presupuesto para la construcción del Seminario para sacerdotes indígenas, en Roma, alcanza la cantidad de seis millones de liras y que constituirá con el Seminario Bigard en Nigeria, el pilar de la Obra de San Pedro Apóstol.

De España vino la grata noticia, de que en junio, se celebró en Comillas, Santander, el cincuentenario de la Proclamación de la Virgen de Guadalupe, como Patrona de América. Fueron presididas las ceremonias, por las altas jerarquías de la Iglesia y del Estado español, y por representaciones diplomáticas.

El 1er. Congreso Interamericano de Educación Católica se reunió el día 3 de junio, en Bogotá, Colombia, con delegaciones de todos los países latinoamericanos. Unos mensajes del Papa Pío XII y del Presidente de Colombia, se leyeron en la sesión inaugural.

VICARIATO DE LA BAJA CALIFORNIA

El día 10 de mayo, fué la ceremonia de la bendición del nuevo templo de Tijuana, B. C. Está bajo la advocación de Ntra. Sra. del Sagrado Corazón.

DIOCESIS DE CAMPECHE

De la información nutrida que CHRISTUS tiene de esta diócesis, se tomaron las noticias sucintas. En la segunda quincena del mes de julio celebráronse entusiastamente las fiestas conmemorativas del Cincuentenario de la Erección de la Diócesis. Fueron estos actos, un Congreso Guadalupano y la solemnisima coronación canónica de la Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe. El Excmo. Sr. Arzobispo de Yucatán el día 18 de marzo estuvo para dirigir una tanda de Ejercicios Espirituales. El día 15 de mayo, tuvieron lugar en Seybaplaya las fiestas al Sr. de las Labranzas y en esa Parroquia, por esos días se celebró el Congreso Guadalupano; en Hecelchakán, en el teatro de ese lugar los miembros de la A. C. J. M. escenificaron las apariciones de Ntra. Sra. de Guadalupe. En Cdad. del Carmen se celebró el aniversario del Congreso Guadalupano, que tanta gloria dió a Jesucristo. Ya está en las sienes de la Imagen de la Sma. Virgen de Guadalupe, la hermosa corona que el Excmo. Sr. Obispo llevó de Puebla. Es una verdadera joya de arte, llena de piedras y preciosas figuras y reproduce la de la Basílica, con que fué coronada Reina de México, el día 12 de octubre de 1895. Fué uno de los números de los festejos del cincuentenario de la Erección de la Diócesis. A finales de abril tuvo lugar en Mérida el 2do. Sínodo Diocesano al que asis-

tieron el Excmo. Sr. Obispo y el M. I. Vicario General. Con el fin de prestar sus servicios en la parroquia de Chetumal salió para esa el Pbro. D. Jesús Moreno. El Sr. Luis Toral, famoso pintor, y sus oficiales por el mes de marzo llegaron a decorar la Iglesia de Guadalupe.

DIOCESIS DE CHIAPAS

A finales de junio llegaron noticias de esta lejana diócesis y que cuentan el entusiasmo con que celebraron parroquias y capellanías los meses de la Virgen y del Sgdo. Corazón. Hubo muchos matrimonios y primeras comuniones de personas adultas, debido al trabajo de las Hermanas, llamadas Violetas, que con mucho entusiasmo se están dedicando a esta magna obra de recristianización. La Junta de Defensa de la Diócesis sigue trabajando con actividad; ha distribuido miles de catecismos y estampas de Ntra. Sra. de Guadalupe, para que entre Ella, en todas las chozas de los millares de indígenas que pueblan la diócesis.

DIOCESIS DE COLIMA

Durante los días 22 al 25 de junio se celebró el brillante Congreso Eucarístico Guadalupano, en la Parroquia de Pihuamo de Santiago. El Excmo. Sr. Obispo fué el presidente honorario, y el Excmo. Sr. Ignacio de Alba, Coadjutor de Colima, el presidente efectivo. Hubo interesantes y oportunas conferencias sobre el catolicismo, una vigilia Solemne de la Adoración Nocturna, una Vigilia de los Tarcisios y la A. C. prestó en todas las solemnidades su concurso. En mayo tuvo lugar el novenario y fiesta de María Auxilio de los Cristianos, en el Santuario de ese nombre en la ciudad de Colima, y en esa fiesta fué bendecida la Cripta del templo en construcción. Estuvieron en esa fiesta y se hicieron cargo de la predicación los Rdos. Padres Salesianos.

DIOCESIS DE CUERNAVACA

A mediados de mayo tuvo lugar la peregrinación de los fieles de esa diócesis al Santuario del Tepeyac. El Sr. Cura de Tlalomitenango, R. P. Fr. Buenaventura Sandoval O. F. M. tuvo a su cargo el sermón.

ARQUIDIÓCESIS DE DURANGO

"Nos parece conveniente —son las palabras del Prelado de la Arquidiócesis— también hacer notar que el campo de acción que se han señalado los pastores protestantes se dirige especialmente a los niños, a los jóvenes y a la mujer, y se han propuesto igualmente la conquista del campesino. Se imaginan que el campesino es un terreno muy propicio para la predicación de sus doctrinas evangélicas, y así, los adventistas, en su congreso, trataron de sus actividades en los campos".

Otras palabras del Sr. González y Valencia, oportunas, son las siguientes: La desorganización de la familia, forzosamente produce en los pueblos la decadencia de las costumbres, la inmoralidad la falta de unión entre los hombres, con otros muchos males que en razón de la brevedad no señalaremos. Y, naturalmente, viene un profundo malestar en los pueblos y en las naciones; esto es, falta de la verdadera paz, porque falta la familia, en donde se forma la conciencia desde el más humilde obrero hasta los más grandes jefes de las naciones, con lo cual queda dicho que no puede haber paz si la familia no cumple con esa misión de formar hombres de conciencia, sino espíritus inquietos, ambiciosos, faltos de todo respeto, enemigos de la autoridad y por tanto, amigos sólo de la fuerza."

A mediados de mayo, se celebraron en el Templo Expiatorio del Sgdo. Corazón de Jesús, las festividades del Sacratísimo Corazón y la festividad del Inmaculado Corazón de María, con cultos muy especiales y fervorosos.

ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA

CHRISTUS ha recibido el número de abril, de la revista "MI HOGAR" revista de la Casa del Niño Obrero, sita en Guadalajara. En este número se

hace historia de la fundación de obra tan singular y tan excelente; del modo como lleva adelante su apostolado entre los niños: en esas páginas aparecen descritos sus talleres, y el cuadro de su organización. Los proyectos son muy grandes, la fe en Dios para realizar más grande todavía, y la generosidad de los contribuyentes de esa simpática obra social, corre parejas a la fe de los fundadores. Que Dios la bendiga y que halle en muchos corazones mexicanos simpatía que se traduzca en oraciones, dinero e imitación. El domicilio de esa obra de esperanzas es Federación 72, Guadalajara, Jal., y el director de ella, es un sacerdote duranguense, bueno de corazón y entusiasta de la niñez, el P. Roberto Cuéllar, S. J.

DIOCESIS DE HUAJUAPAN

Se ha dispuesto la celebración del Año Guadalupano en todas y cada una de las 30 parroquias de la diócesis con misiones eucarísticas guadalupanas y congresos de la misma índole; se darán conferencias con temas especiales; habrá intensificación de predicación y catequesis, entronizaciones de la Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe en los hogares, Comuniones generales y otros diversos actos de piedad, todo en honor y gloria de la Reina de México.

DIOCESIS DE LEON

Una revista de la Capital de la República trae una página dedicada toda a la narración de los festejos que tuvieron lugar en San Francisco del Rincón, Gto., en honor del Sr. Pbro. D. Rafael Acévez, que el 27 de diciembre cumplió 50 años de sacerdote. Es el único superviviente de tres hermanos todos sacerdotes; en su juventud el P. Acévez fué maestro en el colegio del Divino Salvador, centro ahora en ruinas por la incuria de los que en su mano está hacer obras de verdadero beneficio colectivo. Erigió el P. Acévez un templo, para honrar en él a la Santísima Trinidad; ya está al final de la construcción. Ese edificio representa el espíritu de un hombre todo fortaleza, todo voluntad inquebrantable.

ARQUIDIÓCESIS DE MEXICO

Los Congresos Eucarísticos Guadalupanos, cuya celebración es uno de los números del Año Jubilar se han desarrollado en la Arquidiócesis en este bimestre último en las parroquias del Verbo Encarnado y la Sagrada Familia, de la Colonia Roma, a principios del mes de junio, en la Parroquia de San Pablo, del 17 al 20 de mayo; en la Parroquia de Santa Cruz Acatlán, a finales de junio; en la Parroquia de San Miguel, de Tacubaya, del 22 al 25 de mayo; en la Parroquia de la Asunción Colonia Industrial, a mediados del mes de mayo; en la Parroquia de Texcaltitlán, Edo. de Méx. a mediados de mayo; en Almoloya, a principios de junio; en la Parroquia de Santa Teresita de las Lomas de Chapultepec, a principios de junio; en la Parroquia de San Gabriel, a principios de junio; y a finales de junio en la Parroquia de La Candelaria, de Tacubaya, entre cuyos números de conferencias se halló uno de particular interés por la persona y por el tema: D. Miguel Palomar y Vizcarra, distinguido católico, otrora colaboradores en la formación de juventud, discutió por el tema de "Reminiscencias Eucarísticas Mexicanas", tema interesante, pródigo en sugerencias, y ameno sobremañera.

Las fiestas en honor de Juan Diego, con miras a la canonización de indito tan extremadamente favorecido de Ntra. Sra. tuvieron lugar en Cuautitlán, en Tlalnepantla, Edo. de Méx. en Santiago Tlaltelolco, Villa de Guadalupe y en Cuernavaca, esta última sede de los trabajos activos pro-canonización. Todos estos festejos concurridos y devotos, levantan el ánimo de los fieles y fincan sus esperanzas en el auxilio de Dios, otorgado por la Virgen, las fiestas se empezaron en Cuautitlán, por ser la patria de Juan Diego, y porque en dicho pueblo se apareció también Nuestra Señora, a Juan Bernardino, lo curó de la enfermedad que padecía, obrando así el primer milagro, y le reveló el nombre de Guadalupe con que quería ser invocada. Siguió en Tlaltelolco, porque allí acudía Juan Diego a oír la Santa Misa, a la Doctrina Cristiana y a recibir los Sacramentos. Continuaron en las Capillas y

Basilica de Guadalupe, para recordar los lugares santificados por la presencia de la Virgen y terminaron en Cuernavaca, por estar allí el principal centro de propaganda juandieguita. En la Sala Schieffer, de México, D. F. hubo también la Velada Mensual acostumbrada pro-canonización, organizada por el Círculo de Estudios.

La velada de mayo en la Basilica se realizó el día 12, como de costumbre, la conferencia de ese mes estuvo a cargo del Sr. Pbro. Pedro L. Sánchez y el tema: "La verdadera transcendencia de la obra de Boturini en el desenvolvimiento del Culto Guadalupano". La del mes de junio, tuvo como orador al Ilmo. Sr. Canónigo D. David G. Ramírez, y su tema fue el de "La Virgen de Guadalupe baluarte de la herejía protestante".

Peregrinaciones numerosas en estos meses han ido a la Basilica, entre las sobresalientes cuéntase la de los enfermos, que ofrecieron sus dolores por las misiones católicas y fue el día 22 de junio.

La Basilica de Utra. Sra. de Guadalupe fué el templo escogido por los Rdos. H. H. de las Escuelas Cristianas, para celebrar su fiesta anual en honor de San Juan Bautista de la Salle, fiesta a la que concurrieron numerosas familias de sus educandos.

Asimismo el Pbro. Enrique E. Salazar cantó su primera misa, cabe la Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe, el día 17 de mayo.

El Sr. Pbro. D. Raymundo Escalona, celebró su Jubileo de Plata Sacerdotal con una Misa Solemne en la Insigne y Nacional Basilica, el día 30 de mayo. Le acompañaron distinguidas personalidades eclesásticas.

Entre los acontecimientos varios que conviene y se debe hacer mención se hallan el de la nutrida peregrinación al Sacromonte, por los miembros de la Orden Tercera Franciscana, celebrada en acción de gracias por la paz europea. El espíritu glorioso de Fray Martín de Valencia, que en ese lugar oraba y se penitenciaba, alentaba allí a los romeros, que con espíritu franciscano se llegaron a la cumbre, para orar a la Imagen del Señor Crucificado. El Centenario de la fundación de las Hijas de la Caridad y de los religiosos de la Congregación en México, ha sido celebrado con diversos actos: unos religiosos en la Iglesia de la Concepción, otros en la Basilica; unos de festejo literario y otro de caridad con una tómbola en el Estadio Nacional. Las señoritas pertenecientes a la Asociación "Coadettes du Christ" celebraron una asamblea a finales del mes de junio, reunión en donde planearon trabajos y los entusiasmos tomaron bríos. Los Caballeros de Colón, celebraron su vigésimo quinto aniversario de la fundación del Estado Mexicano de la Orden dicha en México, los días 26 y 27 de junio, con diversos actos. Primero fué su Convención, después una ejemplificación del Cuarto Grado y finalmente un banquete. Híjase celebrado unos ejercicios espirituales para militares, en el templo parroquial de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro y fueron atendidos por el R. P. Rafael Soto, S. J. En el Templo del Divino Rostro y en el de Santa María la Redonda, el Prof. Mario Resendes sustentó un ciclo de conferencias, en el primero sus temas fueron en defensa de la fe, en el segundo en defensa del hogar.

ARQUIDIOCESIS DE PUEBLA

Se han celebrado Solemnes Congresos Eucarísticos Guadalupanos en Calpulalpan, Tlax., en San Antonio Atzitzitla, en Zacatlán, este último revisió el aspecto de congreso en Defensa de la fe. El Santuario de la Virgen de Ocotlán, sitio en donde fué favorecido otro Juan Diego en 1541, y en donde la Virgen ha hecho innumerables favores, fué objeto de una peregrinación numerosa, a mediados de mayo. La fiesta del Sagrado Corazón de Jesús fué celebrada allí, con extraordinario fervor y con culto especial; al terminar la Misa Solemne fué bendecida la Bandera de la Cruzada Eucarística, y la predicación fué dirigida a los niños, con el fin de alentarlos a la comunión reparadora de los Viernes Primeros de mes. En Cuesta Blanca, en el Santuario de Ntra. Sra. de los Dolores, hubo solemnes fiestas el día 23 de marzo, fiestas muy concurridas de las parroquias y feligresías de los alrededores. En los festejos, se celebró la inauguración de un magnífico reloj "Westminster" con sonería del reloj de Londres.

DIOCESIS DE QUERETARO

La peregrinación de Querétaro, se recibió en México, D. F. el día 2 de julio. Es una peregrinación verdadera, pues es realizada a pie, desde Querétaro, Qro. hasta la Villa de Guadalupe. El tránsito dura ocho días y esta vez vinieron cerca de cuatro mil peregrinos y esta costumbre de la caminata a pie a visitar a Ntra. Sra. de Guadalupe data de hace cincuenta años. El Congreso Solemne Guadalupano de la Diócesis de Querétaro, se celebró del día 6 al 12 de mayo, con actos de mucha significación religiosa y literaria.

DIOCESIS DE SALTILLO

En Cuatro Ciénegas, Coah., se celebraron unos festivales para colectar fondos para la construcción del templo a Sr. San José, y fue la organizadora la U. F. C. M. En Linares la campaña de recristianización se sigue llevando a cabo y a finales de junio celebró su Jubileo de plata sacerdotal el Sr. Pbro. Carlos Ramírez Castañeda.

DIOCESIS DE SAN LUIS POTOSI

El día 13 de junio, fué para esta diócesis de singular brillo, pues en esa fecha celebró su Prelado su jubileo de plata Episcopal. La preparación y realización de semejante acontecimiento fué doctrinaria y devota, según los deseos del Excmo. Prelado y la A. C. M. tomó a su cargo los trabajos. El día 13 de junio, fué de regocijo popular sincero y desbordante.

DIOCESIS DE TABASCO

El día 30 de junio, en la Basilica de Ntra. de Guadalupe, fué consagrado octavo Obispo de la Diócesis Mons. José del Valle. El Excmo. Sr. Del Valle sucede al Exmo. Sr. Vicente Camacho Moya, fallecido en febrero de 1943, en la Villa de Guadalupe. Ya esta Diócesis no carecerá de pastor, diócesis tan necesitada de ayuda espiritual, pues bien es sabido las tribulaciones por las que ha pasado. Quiera Dios que el nuevo prelado halle los elementos necesarios para socorrerla, pues por lo que a él toca es todo corazón.

DIOCESIS DE TACAMBARO

Durante los días del 16 al 20 de junio tuvo lugar en Tacámbaro un solemne Congreso Eucarístico Diocesano en conmemoración de las Bodas de Plata de la erección de la diócesis. Revisió esplendor y solemnidad. Distinguidas personalidades eclesásticas y seglares tuvieron a su cargo los temas de las conferencias y sermones.

DIOCESIS DE TAMAULIPAS

Como preparación del Primer Congreso Eucarístico Diocesano de Tamaulipas, en celebración del setenta y cinco aniversario de la erección de la Diócesis, en el puerto de Matamoros tuvo lugar el día 17 un Congreso Eucarístico Parroquial. Asistieron, amén del Prelado de la Diócesis, el Titular de Siene y Auxiliar de Corpus Christi, Texas, numerosos sacerdotes. La Adoración Nocturna tuvo sus Vigilias y el Orfeón de Palestrina, de la Ciudad de León, prestó su concurso.

DIOCESIS DE TEPIC

El día 3 de junio, los fieles de la diócesis de Tepic, asistieron al Tepeyac, en peregrinación anual. Por la noche asistieron a una Hora Santa en el Templo de San Felipe de Jesús.

DIOCESIS DE VERACRUZ

Durante los primeros de junio se celebraron diversas ceremonias religiosas en la parroquia de Zongolica, Ver., para conmemorar el primer centenario de la aparición de la venerada imagen de Ntr. Sr. Jesucristo que es conocida con el nombre del Señor del Recuerdo. En esos días se estrenó una cus-

co y consagrado el 16 de enero del año siguiente en la Catedral de Tulancingo, por el Excmo. Sr. Visitador Apostólico, Dr. D. Nicolás Averardi; el 2 de octubre de 1907 fué trasladado a Chilapa y el 19 del mismo mes tomó posesión del gobierno de su nueva diócesis.

El 5 de enero de 1923, habiéndole aceptado la Santa Sede la renuncia que hizo de esa mitra, lo nombró Obispo titular de Doara. Durante algunos años residió en Oklahoma, EE. UU.

En 1939 fué nombrado Vicepresidente honorario del septuagésimo quinto aniversario de la fundación del Seminario Conciliar de Tulancingo, en cuyas fiestas tomó parte muy principal.

Fuó un prelado de vida ejemplarísima y de una actividad a toda prueba.

A pesar de su avanzada edad trabajó intensamente por la gloria de Dios, aun en sus últimos años, y derramó en abundancia el bálsamo de la caridad entre los necesitados.

México, D. F., 29 de junio de 1945

Lic. J. Ignacio Dávila Garibi.

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

739.—EL AMOR CLAVE DE LA PAZ SOCIAL.—Por Jorge Guitón, S. J.—18x12 cms.—174 páginas.—De venta en: Librería Editorial "San Ignacio de Loyola".—Donceles 105-D.—Apartado 2695. México, D. F.—Ejemplar: \$1.75.

Quien conozca los escritos del P. Guitón, S. J. y los haya saboreado, no dejará de reconocer que en él hay un delicado y vivo llamamiento a los sacerdotes, a los ricos y a todos aquellos que deben ocuparse de los graves problemas sociales; quien no haya leído los escritos de este autor y no esté acostumbrado a su magnífica exposición de las ideas y proposiciones sociales, se sentirá asombrado ante el cuadro que se le presenta con toda claridad.

Este libro se hace interesante no sólo por la exposición y aplicación de la doctrina evangélica y de la doctrina social del catolicismo, sino también por el modo de exponerlas tan claro

y tan atractivo, que bien se puede decir que comenzándolo a leer no se deja de las manos, sino hasta terminarlo.

A los sacerdotes son de recomendarse especialmente la introducción y los capítulos I y II; a todos el cap. III en que el autor explica con mucha claridad el alcance del sentido social; a los ricos los Cap. IV, V y VI; a los miembros de la A. C. el Cap. VII tan lleno de preciosas enseñanzas.

En una palabra, es un libro útil y casi necesario para todos los que amen a Cristo y sientan los problemas de sus semejantes.

R. Dávila Vilchis, Pbro.

740.—LA RECONSTRUCCION DEL MUNDO SOBRE LOS FUNDAMENTOS CRISTIANOS.—Alocución del Santo Padre en el Quinto Aniversario de la Guerra.—20.5x13 cms.—12 páginas.—De venta en "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México, D. F.—Ejemplar: \$0.25. Ciento: \$17.50

En este nuevo documento, como en otros anteriores, insiste el Papa en exponer la doctrina cristiana sobre los graves problemas económicos y sociales para buscar una paz sólida y verdadera y echar los fundamentos de una sociedad cristiana para después de la

guerra.

Este y otros documentos similares, cuya importancia es inútil encarecer, serán, con el tiempo, timbres de gloria del actual Vicario de Cristo.

Jesús García Gutiérrez, Pbro.

741.—PARA SER SANTOS Y APOSTOLES. — Por el P. Francisco J. Quintana, S. J.—19.5x13.5cms.—196 páginas.—De venta en "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México, D. F.—Ejemplar: \$3.50.

Sostiene el Autor una tesis muy consoladora; que el pueblo mexicano

debe llegar a ser santo, por el privilegio de ser el Pueblo de Sta. María



R. DE LA HOZ S.
NIAGARA Nº 22.
Col. Cuauhtémoc
MEXICO, D.F.

RELOJES

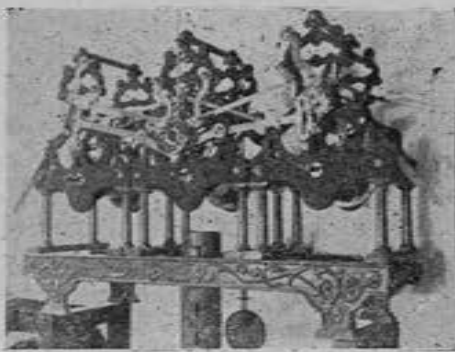
MONUMENTALES

★

**PARA
TEMPLOS Y
EDIFICIOS
PUBLICOS**

●

**INFORMES
A
SOLICITUD**



de Guadalupe; si México le ha dado a su Madre un Templo material, como Ella lo pidiera, un Templo espiritual debe darnos Ella generosamente, con gracias de predilección; la santidad del pueblo mexicano no será "extraordinaria" o distinta de la verdadera santidad, ni en el fondo ni en la forma, debe llegar a ella por los caminos trillados, aunque debe gozar de aquellas facilidades que el Beato Grignon de Monfort dice tendrán los que gusten de la "intimidad de María". El P. Quintana va explayando lo que es la santidad, sus modos, y, en especial, un método sencillo, organizado, bien detallado, con fórmulas muy útiles para la práctica.

Podemos decir que este libro es para "hacer santos", pues no sólo difunde y populariza la verdad sobre la per-

fección cristiana y los métodos de lograrla, sino que la pone como al alcance de la mano, la facilita y alienta a todos para que logren su nacional vocación.

No es libro para leerlo de corrida, pues resultaría muy pesado; dividido en muchos artículos y con subdivisiones, facilita la meditación o reflexión sobre cada una de estas partes; así creemos que el Autor piensa conseguir mejor su intento y no amilanar a sus lectores; irles descubriendo modos para lograr la constancia y entereza en santificar el momento presente, hasta conseguir sin sentirlo, la gracia de la perseverancia final.

Creemos hará mucho bien a las almas, este librito.

Benjamin A. Paredes, SS. CC.

742.—LA OBRA DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.—*Colección Compañía de Jesús. Folleto No. 12.*—Breves juicios que dan de ella S. S. Pío XII, los Excmos. Sres. Arzobispo de Santiago y de Madrid Alcalá, Menéndez y Pelayo, Balmes, Sardá Salvany, Torras y Bages y Lord Macaulay.—16.5x11 cms.—40 páginas.—De venta en "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México, D. F. Ejemplar \$0.50.

Comprende este folleto trozos de cartas y artículos laudatorios de la ínclita Compañía de Jesús, fundada por S. Ignacio de Loyola, la de los famosos "Jesuitas" tan perseguidos y que no obstante se encuentran en todas partes. Todos estos trozos son notables, no sólo por sus Autores: Ntro. Smo. Padre el Papa Pío XII quien, con motivo del IV Centenario de la Fundación de la Compañía, dice alegrarse por la conmemoración, pues es un gozo de la Iglesia Universal que tantísimos bienes ha recibido de la Compañía y enumera algunos de ellos; del Excmo. Arz. de Santiago que como caballero instruido, como cristiano y como español ofrece un desagravio a la Compañía; del E. Obispo de Madrid-Alcalá que particularmente los engrandece —a los jesuitas— como a varones ilustres e in-

telectuales que enseñan en innumerables Escuelas de todas categorías y con sus escritos; de D. Marcelino Menéndez y Pelayo que afea la expulsión de la Compañía de España y eruditamente nombra algunos de sus grandes hombres; del insigne D. Jaime Balmes que da la clave para conocer el por qué de las constantes persecuciones a la Compañía; de Sardá y Salvany quien los presenta como los suscitados providencialmente para defender a Europa del Protestantismo; del E. Torras y Bages, quien defiende la tesis de que la Compañía practica de un modo eminente la virtud opuesta a la más fuerte pasión de nuestros días; finalmente, el protestante Lord Macaulay alaba a los Jesuitas por su cultura intelectual.

B. A. Paredes SS. CC.

743.—LA IGLESIA Y LOS INDIOS EN EL III CONCILIO MEXICANO.—Por Bernabé Navarro B.—23x15.5 cms.—61 páginas.—Bajo el signo de "ABSIDE", 1945.

Es un ensayo crítico prologado y dirigido por el Dr. Gabriel Méndez

Plancarte, acerca de las actividades del III Concilio (1585), que se tuvo

bajo la presidencia del insigne D. Pedro Moya de Contreras, Arzobispo-Virrey.

Concilio de tan magna importancia, pues sus decretos tuvieron fuerza de ley por más de cuatro siglos en Nueva España, Centro-América y Filipinas, se ocupó muy de propósito de la condición de los indígenas, partiendo no de declamaciones más o menos exageradas, sino de datos objetivos.

744.—ASI DEBIO PASAR.—Nuevo Drama Guadalupeño en diez cuadros, un prólogo y un epílogo.—Por C. M. de Heredia, S. J. 19.5x14 cms.—62 páginas.—De venta en "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México, D. F.—Ejemplar: \$2.50

Precioso dramita, ya demasiado conocido para que nos extendamos al juzgarle. Muestra en primer término la devoción tierna y viril a Nuestra Señora, que ha distinguido siempre a ese original y simpático luchador que se llama el P. Heredia. Multiforme, incansable, le sorprenderá nuestra hermana la muerte con las armas en la mano, siempre con gestos de "enfant terrible" y siempre con intenciones rectísimas que germinaron en un corazonazo noble y bueno como el pan de huevo.

Pone el acento, y bien, en la necesidad de un argumento de credibilidad en favor de la exótica doc-

trina que venían a predicar los misioneros españoles, y hace ver cómo la exquisita condescendencia de Nuestra Señora proporcione el argumento necesitado; pero lo escogió tal, que sólo una Madre pudo elegirlo.

Recordamos lo que ya sabíamos, pero que es conveniente que sepan los detractores de la Iglesia: cuán de veras y con qué eficacia se ocupó ésta siempre de este sector inmenso de nuestras clases menesterosas.

A. Valenzuela, S. I.

Quizá hay un poco de insolencia, y ella sostenida, en Fray Pedro, delante del Obispo. Las observaciones más susceptibles de molestar, puede Zumárraga hacérselas a sí mismo. Este desdoblamiento de su personalidad y el diálogo interior resultante, es también completamente verosímil.

Alberto Valenzuela, S. I.

745.—INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LA LENGUA LATINA.—"Gramática, Antología y Vocabulario".—Por Agustín Millares Carlo, doctor en Letras.—23 x 17.5 cms.—216 págs.—De venta en la "Editorial Delfin".—Alaska N° 3.—Col. del Valle.—México, D. F.—Ejemplar: \$7.50.

Una nueva gramática latina publicada en México es un buen síntoma. Voces autorizadas como la de Antonio Caso han reprochado a nuestros planes de estudio barredores el haber roto la ley de la continuidad de la cultura. Las fobias de los que hicieron aquellos planes y casi todos los que les han sucedido, aisló a nuestros estudiosos del resto del mundo. Por tanto, esta publicación merece aplausos.

Ella en sí misma ¿qué calificados merece? Es Analogía; y para enseñar Analogía casi diría yo que cualquier libro es bueno. Lo que con dificultad suma puede encontrarse es

una Sintaxis a la altura de los conocimientos filológicos actuales.

Así y todo, tiene la ventaja de reunir en un solo volumen la Gramática elemental, una Antología ídem y un vocabulario también somero.

Algo mejor tipografía desearíamos. La Gramática argentina de Guach, por ejemplo, presenta bellamente en dos páginas, el paradigma de cada una de las cuatro conjugaciones, y en general, deia muy atrás, por lo menos en esto de la tipografía, el texto argentino a este nuestro.

Alberto Valenzuela, S. I.

746.—EJERCICIOS DE SAN IGNACIO.—*Discursos Auxiliares por el P. Ramiro Camacho.*—23 x 16 cms.—208 págs.—De venta en la Librería Editorial "San Ignacio de Loyola".—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México, D. F.—Ejemplar: \$5.00.

La primera página: un predicador en un púlpito; abajo la gente, con la actitud en que suele escuchar en tales ocasiones. Un rótulo: "Escuchando al autor en el Santuario de Guadalajara, Jal."

Dos partes del libro: Explanación ya casi para ser predicada de las "verdades eternas", o sea de la parte de los Ejercicios de San Ignacio que se acostumbra predicar a los fieles en general; varias series de instrucciones a diferentes clases de personas que escuchen los Ejercicios

(caballeros, señoras, etc.). En esta segunda parte el autor se remite casi siempre a otro de sus libros, e indica sólo el sitio donde ha de ir a buscarse materia.

La utilidad de estos materiales, análogos a los que suele acopiar todo predicador de Cuaresma, es indisputable. Suelen hacer bien el oficio de pedernal o eslabón para encender la yesca propia. Esta continuará ardiendo por su cuenta.

Alberto Valenzuela, S. I.

Gran Novedad Bibliográfica

Acaba de aparecer el PRIMER TOMO de las

OBRAS SELECTAS

del gran periodista y orador mexicano

Don Trinidad Sánchez Santos

Este tomo comprende los principales *Discursos* y las mejores *Poesías* de tan extraordinario hombre de Letras, luchador incansable de la Verdad y de la Justicia, defensor acérrimo de los derechos del Pueblo, inolvidable fundador y director de "EL PAIS", formidable polemista y orador brillantísimo.

Prólogo y Notas del Dr. Octaviano Márquez.

Un hermoso libro de grande formato, de más de 600 páginas, artística cubierta en colores, con un excelente retrato del mismo SANCHEZ SANTOS:

al precio popular de \$10.00

De venta en las MEJORES LIBRERIAS.